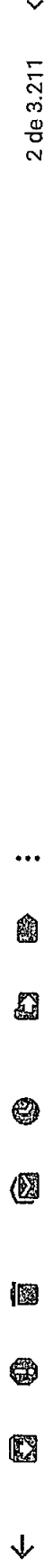


Gmail

Buscar correo



15 1.836

De: Medio ambiente Gestion riesgo <bomberos@ibague.gov.co>

Enviado: lunes, 8 de julio de 2019 3:18 p. m.

Para: firemanhousecolombia@gmail.com; importacionessafetyfire@hotmail.com; ALPECORP COLOMBIA; Ivan Rodriguez; gerenciacomercial@makeisoluciones.com; mgarcia@generalfirecontrol.com; jgiraldo@accequip.com; consulta.coseg1@gmail.co

Quevedo

res 8

Asunto: Invitación a cotizar.

Reciba un Cordial Saludo de la Administración "Por Ibagué Con Todo el Corazón", teniendo en cuenta el asunto de la referencia y el proceso de que va a llevar a cabo la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo- Cuerpo Oficial de Bomberos de Ibagué, se envía el oficio en el cual se realiza invitación a cotizar así como la ficha técnica, cabe resaltar que esta misma información será subida a la plataforma Secop II.

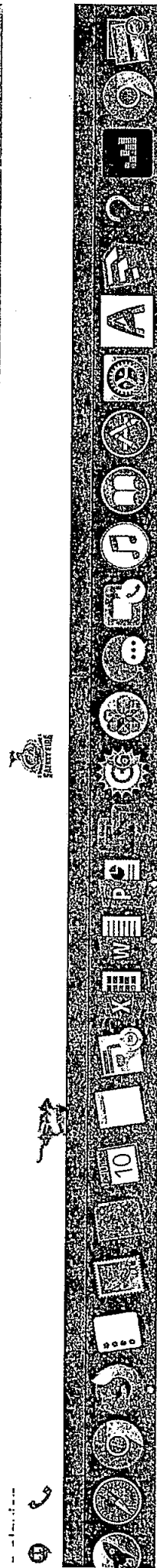
De antemano agradezco la atención prestada.

Se recomienda dar respuesta de manera ágil y oportuna, por medio físico, mediante la plataforma secop II o correo electrónico a esta misma dirección.

2 archivos adjuntos

Se ha inhabilitado la descarga de estos archivos adjuntos. Este correo se ha señalado como un caso de suplantación de identidad (phishing). Si continúa en este mensaje y quieres descargar los archivos adjuntos, haz clic en "Parece seguro" en el banner de arriba.

Archivos de Hangouts





2

**TRES (3) MAQUINAS DE BOMBEROS FABRICACION NACIONAL,
CHEVROLET FVR EXTINTORA REWARD DOBLE CABINA CON
CAPACIDAD DE 1000 GALONES DE AGUA, BOMBA DARLEY DE
1000 GPM CON NORMA NFPA**



Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).

Tel: 3162876948 – (1) 8884745

email: importacionessafetyfire@hotmail.com

www.importacionessafetyfire.com



3

Girardot, Julio 10 de 2019

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE
Tolima

REFERENCIA: COTIZACION

Respetados Señores:

Atendiendo su solicitud tenemos el agrado de presentar a consideración la siguiente cotización, para ser analizada por ustedes.

Nuestra compañía cuenta con técnicos especializados en el ensamble y fabricación de vehículos de bomberos.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE UN SISTEMA CONTRA INCENDIO EN UN CHASIS FVR EXTINTORA REWARD ULTIMO MODELO FABRICACION DE DOBLE CABINA NACIONAL CON SISTEMA ROLL BAR, CON CAPACIDAD DE 1000 GALONES DE AGUA, TANQUE EN ACERO INOXIDABLE, INSTALACION DE UNA BOMBA DE 1000 GPM CON NORMA NFPA, Y FABRICACIÓN DE CARROCERÍA 100% ALUMINIO, CARRETEL , VALVULAS DE SUCCION.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CHASIS

Motor	CAMION FVR CORTO FORWARD EURO 4
Marca / Código	6HK1-TCS
Tipo	Turbo-cargado inter cooler
Ubicación	Delantera/Longitudinal
Desplazamiento (cc)	7,790
Nro. de Cilindros	6 en línea
Potencia (hp @rpm)	280 @ 2400

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).

Tel: 3162876948 – (1) 8884745

email: importacionessafetyfire@hotmail.com

www.importacionessafetyfire.com



4

Torque (kg-m @ rpm)	89,9 @ 1450
Alimentación	Inyección directa
Sistema de Inyección	Common rail
Nivel Emisiones	EIV
Combustible	Diesel
Marca / Código	EATON ES11109 DD
Tipo	T/M 9 Vel. (D7D)
Reversa	13,210
Relación final de eje	4.555
Tracción	4x2

Sistema de freno y medidas de llantas

Tipo	100% Aire,
Delantero	Tambor
Traseros	Tambor
ABS	Si
Freno de Motor	Si
Freno de parqueo	Sobre ruedas posteriores
Delanteras	295/80 R22,5
Tipo Delantera	Direccional
Traseras	295/80 R22,5
Tipo Trasera	Direccional

Dimensiones

Ancho Total (mm)	2,400
Eje delantero (Kg)	6.300
Eje trasero (Kg)	13.000
Distancia entre ejes (mm)	3,900
Longitud Total (mm)	6.755
Peso Bruto Vehicular (kg)	17.000

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).

Tel: 3162876948 – (1) 8884745

email: importacionessafetyfire@hotmail.com

www.importacionessafetyfire.com



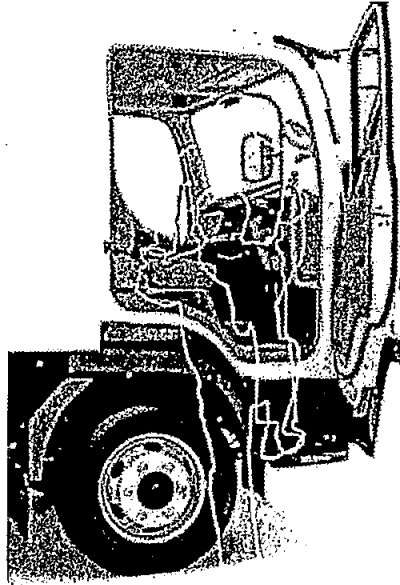
5

Capacidad de Carga (kg) 11.796
Tanque de combustible (Lt) 200

Equipos y Accesorios

Columna de dirección telescópica y ajustable en altura	Estándar
Calefactor	Estándar
Radio: AM/FM - CD con 2 parlantes y antena	Estándar
Asiento conductor: neumático regulable en altura y posición	Estándar
Vidrios Eléctricos	Estándar
Tipo de cabina	Abatible
Parrilla delantera abatible	Estándar
Llanta de Repuesto	Estándar

FACIL ACCESO



Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).

Tel: 3162876948 – (1) 8884745

email: importacionessafetyfire@hotmail.com

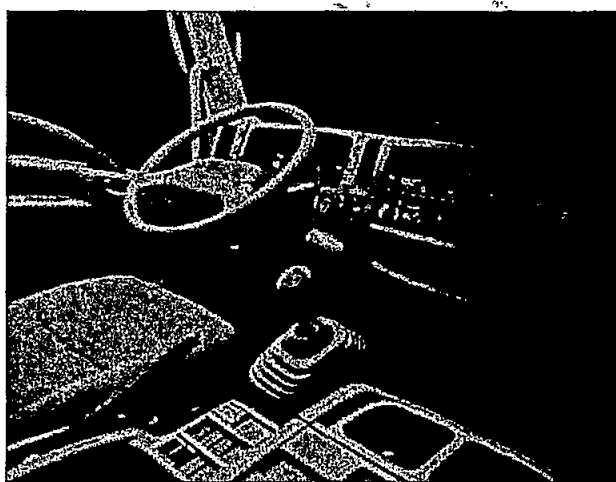
www.importacionessafetyfire.com



6

El camión FVR corto Euro IV cuenta con puertas de gran apertura, además tiene un diseño de doble escalón y manijas laterales tanto en puerta como en el paral para permitir un fácil acceso.

DISEÑO INTERIOR



Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).

Tel: 3162876948 – (1) 8884745

email: importacionessafetyfire@hotmail.com

www.importacionessafetyfire.com

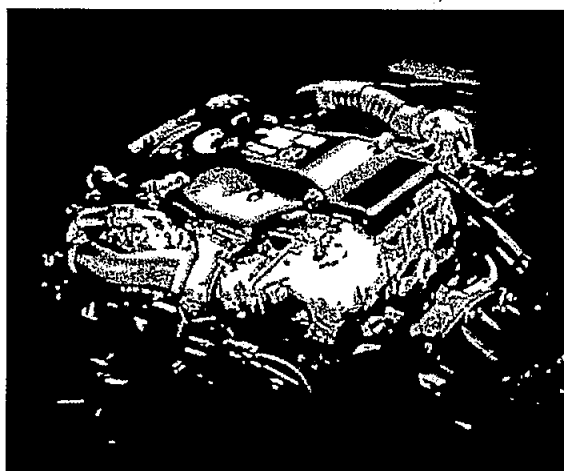


La cabina del FVR Corto Euro IV cuenta con varios lugares de almacenamiento en puertas, millare, silla central y techo, también cuenta con espacios especialmente diseñados para el montaje de controles adicionales, de acuerdo a la aplicación, y vidrios eléctricos que aumentan el confort de los pasajeros.

VISIBILIDAD Y ESPACIO

Ángulo Pilar A	31" a 18"
Desplazamiento asiento	180 a 260 mm
Desplazamiento espaldar	+ 43mm
Ángulo de inclinación	21" a 26,5"
Altura de techo	+ 10mm

MOTOR



Marca / Código	6HK1-TCS
Tipo	TURBO CARGADO INTERCOOLER
Ubicación	Longitudinal Delantero
Desplazamiento (cc)	7.790
Nro. de Cilindros	6 en Línea
Potencia (hp @ rpm)	280 @ 2.400
Torque plano (kg-m @ rpm)	89.93 @ 1450
Alimentación	Inyección Directa
Sistema de Inyección	(Common Rail)
Nivel de Emisiones	Euro IV
Combustible	Diesel

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).

Tel: 3162876948 – (1) 8884745

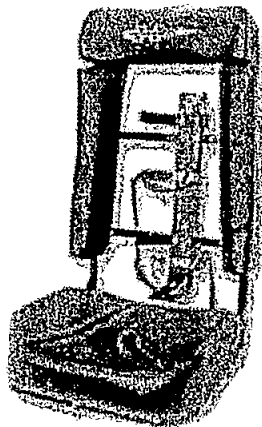
email: importacionessafetyfire@hotmail.com

www.importacionessafetyfire.com



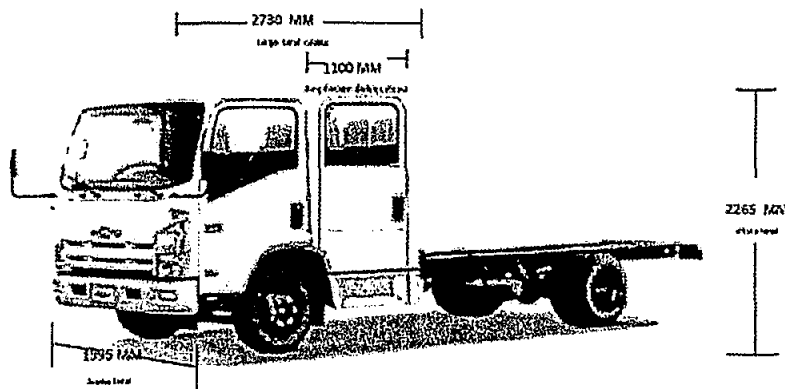
El camión FVR Corto Euro IV, cuenta con un potente motor 6HK1 TCS de seis cilindros, equipado con turbo de geometría variable e intercooler. Adicionalmente su sistema de inyección Common Rail de alta presión garantiza un óptimo rendimiento

SILLAS TRASERAS DOBLE CABINA



Fabricadas especialmente para instalación de un sistema SCBA que le permite a la unidad bomberil al requerirlo, equiparse con el auto contenido y llevarlo dispuesto al momento de descender del vehículo para atender una emergencia.

DOBLE CABINA



La doble cabina será fabricada con las siguientes características:

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).

Tel: 3162876948 – (1) 8884745

email: importacionessafetyfire@hotmail.com

www.importacionessafetyfire.com



9

- Estructura piso: tubo cuadrado estructural de 1 ½" tñeles lamina CR calibre 16
- Piso lamina CR calibre 18
- Parales marco puerta: Lamina CR calibre 16 y 18 reforzada en ángulo 1 ½" x 3/16
- Araña estructura puerta: Lamina CR calibre 18 y 16 reforzada en lamina HR 1/8
- Tableros puerta: lamina CR calibre 18
- Capota: Lamina CR calibre 18
- Forros internos: Lamina CR calibre 20

PROCESO DE ENSAMBLE DE DOBLE CABINA

Desmonte de las siguientes parte de la doble cabina:

- Sillas, Techo, Piso de caucho, Vidrios, Empaques, Tapicería y boceleria en general.
- Tanque combustible, Tanque reserva agua, Filtro completo turbo, Baterías.
- Protección de las piezas no retiradas como Millaré, Vidrio panorámico, Carteras, Puertas delanteras.
- Instalación de templetos y soportes para el corte
- Cortar parte trasera y desplazar 1100 MM hacia la parte trasera del chasis
- Alistamiento de materiales como Perfilera, Chapas y soportes
- Estructurar base piso e instalar soleras parales laterales y marco para puertas, Instalación capota, Instalación biságras, Fabricación arañas (marco interno puertas), Estampar y grafar tableros puertas, Ensamblar marco superior, para vidrios puertas
- Latonería general
- Instalación chapas, Manijas, Estructura refuerzo para cinturones, Barra anti volcó y manijas de agarre.
- Forros internos
- Inmunización parte interna y externa piso, Pintura general.
- Tapicería general partes fabricadas.
- Tres sillas traseras con soporte para instalación de auto contenido.
- Terminación montaje piezas originales de la cabina

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).

Tel: 3162876948 – (1) 8884745

email: importacionessafetyfire@hotmail.com

www.importacionessafetyfire.com



10

SISTEMA DE EXTINCION



BOMBA CONTRA INCENDIO AMERICANA

TIPO BOMBA	CENTRIFUGA
CAPACIDAD	1000 GPM @ 150 PSI
MARCA	DARLEY MIDSHIP

BOMBA DE VOLUMEN CENTRÍFUGA DE UNA ETAPA AMERICANA

Una bomba de volumen, centrífuga de una etapa, con capacidad para 1000 GPM a 150 PSI, con carcazas en fundición de hierro de alta resistencia, impeler en bronce, eje en acero inoxidable.

Todas las conexiones de la bomba tendrán acoples flexibles para eliminar la vibración producida entre elementos rígidos.

La bomba tiene dos entradas o succiones de 2½", una a cada lado del vehículo con válvulas y sistema neumático con comando desde el panel central del control, y una succión de 4" en el panel de control.

Las bocas de succión tienen rosca estándar NST con sus respectivas tapas y filtro tipo removible.

Diseñadas y construidas especialmente para su instalación en chasis especiales o convencionales en Colombia.

El Cuerpo de la Bomba está completamente construido en fundición gris aleada de alta resistencia y ha sido revisada y aprobada por el fabricante en sus instalaciones.

Esta accionada por un sistema neumático al toma fuerza instalado en la caja de cambios.

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).

Tel: 3162876948 – (1) 8884745

email: importacionessafetyfire@hotmail.com

www.importacionessafetyfire.com



El chasis que estamos ofreciendo cumple los requerimientos mínimos de potencia y velocidad necesarios para el accionamiento de esta Bomba. El cuidado en la fabricación y el estricto control de calidad permiten que la bomba trabaje libre de vibración y/o pulsación.

El cuerpo de la bomba está seccionado verticalmente para facilidad de remoción del impeler y sus respectivos accesorios.

El eje de la bomba tiene solamente un sello mecánico que involucra un resorte precargado, libre de mantenimiento y auto ajustable.

El impeler de la bomba está fabricado en bronce de alta calidad de grano fino, maquinado a dimensiones precisas, libre de imperfectos e individualmente balanceado.

Los anillos del impeler están fabricados en bronce de alta calidad, de fácil remoción.

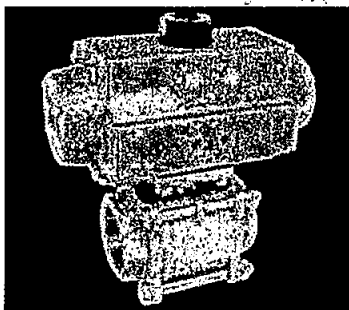
El eje de la bomba está fabricado en acero inoxidable tratado térmicamente y resistente a la corrosión. Este eje tiene un retenedor de doble labio para impedir la contaminación con suciedad de cuerpos extraños.

INTERCAMBIADOR DE CALOR

La máquina va equipada con un intercambiador de calor conectado a la salida de la bomba de refrigeración del motor por medio de una manguera al radiador.

El intercambiador está alimentado por agua fría, obtenida directamente de la bomba por medio de una tubería de cobre con accionamiento desde el tablero de control, de tal forma que el enfriamiento no añada agua al radiador permitiendo la baja temperatura de trabajo.

DESCARGAS Y SUCCIONES



Una (1) Válvula neumática de 2 ½" para descarga al lado derecho del tablero

Una (1) Válvula neumática de 2 ½" para descarga al lado izquierdo del tablero

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).

Tel: 3162876948 – (1) 8884745

email: importacionessafetyfire@hotmail.com

www.importacionessafetyfire.com



12

- Una (1) Válvula neumática de 2 ½" para descarga del monitor
 - Una (1) Válvula neumática de 1" para descarga del carretel.
 - Una (1) válvula neumática de 1 ½" para descarga del llenado tanque.
 - Una (1) válvula neumática de 4" para descarga principal tanque Bomba.
 - Una (1) válvula neumática de ½" para refrigeración del vehículo.
 - Una (1) entrada de succión de 2 ½" al lado izquierdo en el tablero
 - Una (1) entrada de succión de 4 ½" al lado izquierdo en el tablero.
 - Una (1) entrada de succión de 2 ½" al lado derecho en el tablero.
 - Una (1) entrada de succión de 4 ½" al lado derecho en el tablero.
- Las bocas de succión tienen rosca estándar NSHT con sus respectivas tapas y filtros tipo removibles.

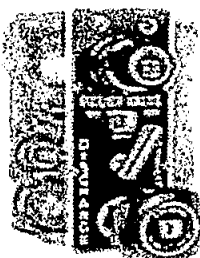
BOMBA DE CEBADO DARLEY AMERICANA CERTIFICADA



Bomba de cebado DARLEY americana con norma NFPA, cebador movido por energía eléctrica de 24 Voltios y bomba de vacío para trabajo pesado, con lubricación automática y su respectivo tanque de aceite de capacidad adecuada y fácil acceso. Es una bomba de cebado eléctrica que trabaja con agua y aceite, de tipo rotativa, ideal para trabajar con todos los tipos de bombas centrifugas y accionadas desde el tablero de control.

El objetivo de esta bomba es evacuar el aire que se encuentra en el sistema hidráulico.

MECANISMO DE CONTROL DE PRESIÓN DARLEY AMERICANA, VÁLVULA DE ALIVIO – NORMA NFPA



Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).

Tel: 3162876948 – (1) 8884745

email: importacionessafetyfire@hotmail.com

www.importacionessafetyfire.com



La bomba está equipada con un dispositivo automático de control de presión Americana marca Darley, consistente en una válvula de alivio, de presión tipo variable de amplia capacidad para impedir los incrementos de presión inesperados.

Es del tipo normalmente cerrado y abre contra la presión de la bomba con un control que a su vez tiene una luz para indicar que esta se encuentra abierta.

En el momento en el que esta válvula fallara la bomba podrá funcionar dentro de su rango de operación sin la necesidad de recurrir a ningún dispositivo o válvula especial.

OTROS COMPONENTES DE LA BOMBA

- a) Válvula de alivio o de relevo ajustable Americana.
- b) Un acelerador manual micrométrico tipo vernier, de acción Rápida, con Acelerador gradual giratoria y desacelerado de Emergencia
- c) Entradas y salidas operadas desde el tablero de control,
- d) Medidores e indicadores en el panel de instrumentos del sistema de bombeo son:
 - Temperatura Motor
 - Presión de aceite
 - Tacómetro de Revoluciones RPM
 - Manómetro bomba volumen 0-600 P.S.I
 - Mano vacuómetro 0,-30-200 P.S.I
 - Manómetro de descarga izquierda de 0-600 P.S.I.
 - Manómetro de descarga derecha de 0-600 P.S.I.
 - Manómetro de descarga monitor de 0-600 P.S.I
 - Manómetro de descarga carretel izquierdo de 0-600 PSI
 - Nivel electrónico indicador agua vacío, ¼, ½, ¾, full
 - Acelerador manual micrométrico tipo vernier
 - Dial de válvula de alivio
 - Switch luz tablero
 - Switch luz gabinete
 - Control de accionamiento de bomba de cebado
 - Control de refrigeración.

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).

Tel: 3162876948 – (1) 8884745

email: importacionessafetyfire@hotmail.com

www.importacionessafetyfire.com



14

TANQUE PARA AGUA DE 1000 GALONES EN ACERO INOXIDABLE DE FABRICACION NACIONAL

Se instalará un tanque para almacenamiento de agua de 1000 galones con las siguientes características: fabricado en acero inoxidable, boca de llenado de 12", forma de T, con tapa y seguro, boca de drenaje de 4" con válvula de 4".

Conexiones para succión, tanque bomba y viceversa en tubería en acero inoxidable con ajuste. Refuerzos con soldadura de penetración y revestimiento, sistema blafeado longitudinal y transversal, rompeolas en láminas de acero inoxidable.

Soportes de sujeción en canaleta de material ferroso para descansar sobre chasis por grapas de 1 ½ de ancho y doble tuerca en sus extremos.

El tanque será fabricado en lamina Acero Inoxidable a esto se asocia el nivel de agua correspondiente con sus medidas de indicación ¼, ½, ¾ y llenado. Antes del montaje en el vehículo el tanque será sometido a una serie de controles de calidad que consisten en chequeos sobre las soldaduras y luego a varias pruebas hidrostáticas para constatar la ausencia de fugas y su completa integridad.

El tanque que será instalado en acero inoxidable nos da la virtud que podemos transportar agua 100% potable en caso de que haya algún desabastecimiento de agua en el municipio.

TANQUE PARA ESPUMA DE 50 GALONES AGUA EN ACERO INOXIDABLE DE FABRICACION NACIONAL

Adicionalmente se instalara un tanque en acero inoxidable de 50 galones de espuma, con su respectivo rompe olas cuadrado el cual llevara una salida al tablero principal del lado izquierdo para conectar el eductor de espuma

EDUCTOR DE ESPUMA DE 2 ½



Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).

Tel: 3162876948 – (1) 8884745

email: importacionessafetyfire@hotmail.com

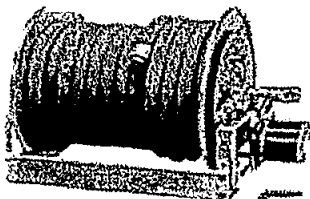
www.importacionessafetyfire.com



15

Los eductores Municipales Akron, tienen un dial medidor removible de fácil lectura con graduaciones infinitas que van de 0 y 6% Detentes a 1/4 , 1/2, 1,3 y 6%. Los eductores están calibrados para un flujo de 200 psi a una presión de ingreso de (14 bar) y funcionan bien con pitones calibrados en 75 y 100 psi (5 y 7 bar).

CARRETEL MECANICO Y ELECTRICO DARLEY AMERICANO

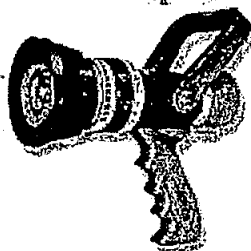


Un (1) carretel mecánico y eléctrico importado DARLEY ubicado en la parte superior del vehículo para trabajar en volumen. Es del tipo tambor y accionamiento eléctrico. La capacidad del carretel es de 100 pies de manguera.

MANGUERA DE DESCARGA DE CARRETEL

Para el carretel de volumen, se suministrara una manguera de 100 pies por 1" de diámetro interno en caucho y lona por 300 PSI de presión de trabajo.

BOQUILLA DE DESCARGA PARA CARRETEL IMPORTADA



Para la descarga de volumen del carretel, se suministrara una pistola de chorro y neblina de 0 a 40 GPM normalizada.

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).

Tel: 3162876948 – (1) 8884745

email: importacionessafetyfire@hotmail.com

www.importacionessafetyfire.com



16

MONITOR IMPORTADO DE 1000 GPM



Un (1) monitor de 2 ½", de expulsión de agua de 1000 GPM con reducción 2 ½ "a 1 ½", con giro de 360 grados especial para combatir incendios de altura y forestales, ira instalado en la parte superior de la bomba, y de fácil maniobrabilidad para el bombero.

CARROCERÍA TIPO MODULAR FABRICACION NACIONAL

Carrocería Tipo MODULAR, fabricada en 100% aluminio, en piezas de fácil remoción para efectos de mantenimiento preventivo / correctivo.

Tipo Bombero laterales en lámina de aluminio con estribos, pasamanos en aluminio anodizado en todas las partes de acceso para el manejo de la máquina, tratada con bases anticorrosivas y pintura de poliuretano de primera calidad.

Su fabricación está hecha completamente en lamina de Aluminio. El piso de los mismos tiene un diseño especial para facilidad de limpieza y evitar la acumulación de suciedad. Todas las uniones y soldaduras en los gabinetes se han sellado con un producto especial usado en la fabricación de la carrocería con características especiales de pegado y taponamiento.

La carrocería fabricada se someterá a un proceso de lijado manual y posteriormente tratada con abrasivos que le otorgue una textura lisa y uniforme. Tendrá en los compartimientos perforaciones mecanizadas que garanticen su adecuada ventilación, evitando así la acumulación de humedad y malos olores, además de chapas y llaves individuales.

La parte externa y superior (cubierta) de los gabinetes se fabricará en lámina de aluminio.

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).

Tel: 3162876948 – (1) 8884745

email: importacionessafetyfire@hotmail.com

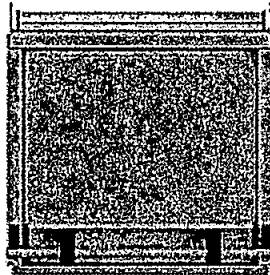
www.importacionessafetyfire.com



ESTRUCTURA DE LA CARROCERÍA FABRICACION NACIONAL:

El equipo de extinción irá montado sobre una estructura con capacidad para soportar el conjunto de tanques y accesorios de manera que permita la fácil remoción de sus elementos, la estructura está asegurada mediante pernos de material inoxidable, a la carrocería y chasis.

GABINETES, PUERTAS Y CHAPAS.



Ocho (8) Compartimientos o gabinetes con puertas abatibles, con luz propia. En la parte izquierda y derecha adyacentes al tablero del control de mando de la bomba, va instalada una puerta para un fácil mantenimiento del sistema de bomba e hidráulico del vehículo.

Los compartimientos van distribuidos así: Cuatro (4) al lado izquierdo y Cuatro (4) al lado derecho de la carrocería con soportes en todas las partes a montar, en pintura de primera calidad. La estructura del tanque y los laterales, son fácilmente removibles para su mantenimiento. Lleva sus respectivas celosías para ventilación de los mismos y divisiones en bandejas con capacidad de carga de 25 kg. El color de su terminado será efectuado según las especificaciones suministradas por el cliente o en color rojo bombero, con letreros en las puertas de la cabina y escudo de la institución.

PROTECCIÓN CONTRA LA OXIDACIÓN / CORROSIÓN

Todas las partes de la estructura y sus accesorios fabricados en materiales disímiles que se van a ensamblar a la carrocería se hace mediante el uso de empaquetaduras para evitar la corrosión galvánica.

Igualmente todos los sujetadores o uniones mecánicas que se necesiten se hacen con acero inoxidable.

El vehículo está totalmente protegido contra los problemas de oxidación y/o corrosión mediante la aplicación de materiales, que además de suministrarle estas características le confieren aislamiento acústico y térmico.

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).

Tel: 3162876948 – (1) 8884745

email: importacionessafetyfire@hotmail.com

www.importacionessafetyfire.com



Esta aplicación se efectúa durante el ensamble de la unidad y hasta asegurar una completa cobertura en todas las áreas críticas, pero especialmente en:

- Los fillos o esquinas de la carrocería los que serán debidamente sellados, el peldaño posterior se ha aislado a la carrocería en PVC, Cabina, parte inferior Cabina, parte refuerzos internos y sus puertas, partes internas de las puertas de la cabina Parte inferior incompleta de la Carrocería, Guardabarros, Bomper, peldaños, Estribos.

Esta aplicación se efectúa durante el ensamble del sistema contra incendio hasta asegurar una completa cobertura en todas las áreas críticas, especialmente en:

Los fillos y esquinas de la carrocería los que serán debidamente sellados, cabina, parte inferior.

SISTEMA ELÉCTRICO

El sistema contara con un centro de carga eléctrica en una posición accesible, al respaldo de la cabina (caja de distribución eléctrica), todos los componentes estarán enrutados hacia este. Las líneas llevarán un código de colores para su identificación.

Todos los circuitos eléctricos están instalados a 24 voltios, asegurados convenientemente y fácilmente en su sitio y protegidos con cubiertas y empaquetaduras especiales para protegerlas contra el medio ambiente, humedad, corrosión y daños físicos.

CAJA PRINCIPAL DE TERMINALES (Completamente impermeable)

El suministro de potencia eléctrica para esta caja de terminales se hace mediante RELAYS, los cuales se activan mediante el Switch de ignición del vehículo.

SWITCHS – INTERRUPTORES

Todos los interruptores localizados en la consola de mando de la cabina tienen iluminación indirecta para fácil localización y activación.

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).

Tel: 3162876948 – (1) 8884745

email: importacionessafetyfire@hotmail.com

www.importacionessafetyfire.com



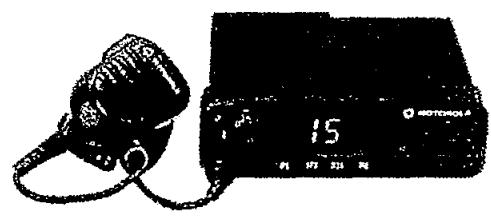
ILUMINACIÓN GABINETES

Cada compartimiento tendrá luces en el techo o lateral completamente sellada, Accionada desde el tablero de mando.

ILUMINACIÓN CARROCERÍA

Se compone de luces laterales, frontales, traseras y posteriores para iluminar e identificar el vehículo, debidamente protegidas, para evitar su destrucción durante la operación de la unidad extintora.

RADIO MOVIL DIGITAL MOTOROLA DEM 300



Versátil y potente, MOTOTRBO combina lo mejor de la funcionalidad de radio de dos vías con los últimos avances en tecnología digital. Los radios Telefonos digital Movil, Motototrbo de Serie DEM 300, 16 canales en VHF, 136-174 MH, 25 Vatios de Potencia, Pantalla Numerica, incluye Microfono, Soporte y Herrajes.

CARACTERÍSTICAS

- Comunicaciones de voz
- Modo directo de capacidad dual (solo en versión digital)
- Pantalla numérica (DEM 300)
- Cumple con los estándares de Radio Movil Digital (DMR)
- Cumple con las reglas de Narrowbanding
- Clasificación IP54
- Encriptación analógica

OPCIONES

- Suite de Administración de Radio.
- Transmit interrupt (decodificación únicamente)

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).
 Tel: 3162876948 – (1) 8884745
 email: importacionessafetyfire@hotmail.com
www.importacionessafetyfire.com



CONECTE SUS CUADRILLAS CON FACILIDAD Y EFICIENCIA

Los radios móviles DEM 300 y son ideales para mantener a su personal conectado de manera confiable y rentable, de modo tal que puedan comunicarse y ejecutar tareas de coordinación y colaboración, independientemente de si están repartiendo paquetes o transportando pasajeros. Con su diseño ergonómico fácil de usar y un audio fuerte y claro, ahora sus equipos pueden trabajar de manera más eficiente.

Libere el potencial de sus radios móviles DEM 300 con accesorios Motorola Original®. Son los únicos accesorios diseñados, construidos y probados con su radio para optimizar su desempeño. (Para obtener información sobre el portafolio completo, consulte la hoja de datos.)

MANTENGA A SU PERSONAL EN CONTACTO Y EN LA RUTA CORRECTA

El chofer de un camión de reparto que se ha perdido en el camino usa su instalación de radio móvil DEM 300 para llamar a la oficina. El micrófono de visera y el botón PTT instalado en el volante le permiten comunicarse de manera segura mientras conduce, a la vez que el software digital de cancelación de ruido elimina el ruido proveniente de la ruta para que el chofer pueda ser oído con claridad. En instantes está nuevamente en el camino correcto.

El chofer de un autobús escolar confía en su DEM 300 para garantizar la seguridad de sus pasajeros. La tecnología digital proporciona una excelente cobertura en todo el distrito, y ahora que se está implementando el Modo Directo de Capacidad Dual de MOTOTRBO, no tiene ningún problema para encontrar un canal. La pantalla alfanumérica nítida y luminosa le brinda toda la información que necesita y, ante un incidente, puede usar uno de los botones programables para pedir ayuda con solo un toque.

COMUNICACIÓN SIN DISTRACCIÓN

Los radios DEM 300 han sido diseñados para el chofer e todos los días, y le permite conectarse con su fuerza de trabajo móvil sin distraerlos. De modo que no solo logran mejorar su eficiencia, sino también su seguridad.

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).

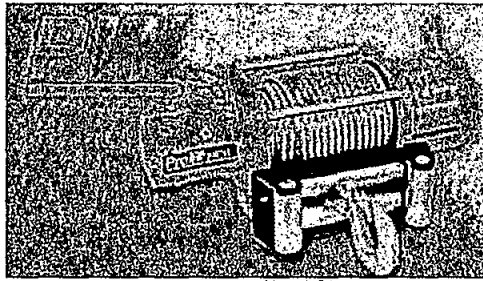
Tel: 3162876948 – (1) 8884745

email: importacionessafetyfire@hotmail.com

www.importacionessafetyfire.com



WINCHE DE 20.000 LBS



Tiro del cable	: 20.000 lbs (9070 Kgs)
Motor de	24 DC input 7.3 hp (6.5 kw)
Entrada	7.3 hp (5.5 kw)
Salida	4.4 hp (3.3 kw)
Relación de transmisión	23
Cable de acero	13/32" x 83.7"
Diámetro de los rodillos	2.48" x 8.8"
Dimensiones cabrestante	22.8" x 6.3"x8.5"
El montaje	10" x 4.5"

LUCES Y SONIDOS DE EMERGENCIA AMERICANAS Y CERTIFICADAS
CERTIFICACION Y CUMPLIMIENETO DE LAS NORMAS NFPA, KKK, CA 13,
SAE J1113, SAE J845, SAE J595 ENTRE OTRAS



1 Barra de Luz Fusion 49"

Principales características:

- ✓ Iluminación sin obstáculos de 360°.
- ✓ Módulos intercambiables con propagación de luz de 180° o 40°.

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).

Tel: 3162876948 – (1) 8884745

email: importacionessafetyfire@hotmail.com

www.importacionessafetyfire.com



- ✓ Incluye 16 patrones de destello.
- ✓ Incluye módulos de color rojo para emergencias y blancos, multipropósito, funcionan como luz de trabajo izquierda, derecha y delanteras.
- ✓ Estilo moderno de bajo perfil.
- ✓ Funciones:
 - 3 modos programables.
 - Direccionales traseras (opcionales).
 - Iluminación en baja intensidad.
 - Apagado trasero y delantero.
 - Modo crucero.
 - Luz de trabajo, exploradora derecha e izquierda.
 - Luz de parada, reversa y direccionales (opcional).
- ✓ Chasis de trabajo pesado, resistente a climas extremos.
- ✓ Garantía de 5 años.
- ✓ Certificaciones SAE J595, CT 13, SAE J1119.
- ✓ Voltaje de entrada: 12VDC.
- ✓ Consumo máximo de corriente: 15 A.
- ✓ Dimensiones: 3cm (altura) x 124.5cm (largo) x 32cm (ancho).
- ✓ Hasta 156 LEDs de alto poder, cada uno de 4 watts.
- ✓ Cableado de 4.5m de largo.
- ✓ Fabricada en Estados Unidos.



1 Sirena Storm Pro 200W

Principales Características:

- ✓ Potencia de salida de 200 watts.
- ✓ 16 tonos de sirena programables.
- ✓ 6 comandos de audio.
- ✓ Micrófono incluido para perifoneo.
- ✓ Compatible con todos los controles y paneles de switches existentes.
- ✓ Funciones:

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).

Tel: 3162876948 – (1) 8884745

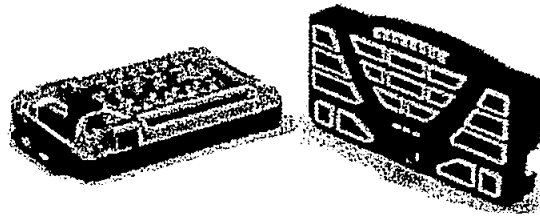
email: importacionessafetyfire@hotmail.com

www.importacionessafetyfire.com



23

- Amplificación del radio de música del vehículo.
- Conexión para manejo desde el pito original del vehículo.
- 4 modos programables.
- Desactivación al parquear el vehículo.
- ✓ Activación de la función de parqueo del vehículo y pito original por señales positivas o negativas.
- ✓ Botón de selección de tonos incluido.
- ✓ El kit incluye: Sirena, micrófono, cable de conexión de micrófono, gancho para sujeción del micrófono.
- ✓ Garantía de 2 años.
- ✓ Dimensiones: 15.2cm (largo) x 10.4 cm (ancho) x 6.3cm (alto).
- ✓ Cable de micrófono de 4.5m de largo.
- ✓ Voltaje: 12VDC.
- ✓ Corriente máxima: 10A.
- ✓ Fabricada en Estados Unidos.



1 Control 4200

Principales Características:

- ✓ 18 botones programables, prendido / apagado, pulsador, temporizado.
- ✓ Switch tipo palanca con 3 posiciones.
- ✓ Controlador de tráfico integrado.
- ✓ 2 canales wig-wag integrados.
- ✓ 26 salidas programables de 10 amperios.+
- ✓ Activación por encendido programable.
- ✓ Modo nocturno programable.
- ✓ Modo diurno programable.
- ✓ 5 entradas activables a 12V, programables.
- ✓ Programable por computador usando el puerto USB con el cable y software incluido.
- ✓ Control inalámbrico a través de módulo bluetooth opcional disponible para dispositivos Android y IOS.

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).

Tel: 3162876948 – (1) 8884745

email: importacionessafetyfire@hotmail.com

www.importacionessafetyfire.com



- ✓ Retroiluminación LED de color verde para uso nocturno.
- ✓ Retroiluminación LED de color rojo para indicar los botones activados.
- ✓ Compatibilidad universal con cualquier producto de iluminación o sirenas.
- ✓ El kit incluye: soporte en forma de U para montaje de control, cable USB y múltiples etiquetas para cada botón.
- ✓ Garantía de 2 años.
- ✓ Protección contra cortos circuitos.
- ✓ Protección contra sobre temperaturas.
- ✓ Dimensiones de la caja de relevos: 15cm (largo) x 10cm (ancho) x 3.8cm (altura).
- ✓ Dimensiones del control: 17cm (largo) x 9cm (ancho) x 3.3cm (altura).
- ✓ Cable con terminales RJ45 para conexión del control de 4.5m de largo.
- ✓ Voltaje: 12VDC.
- ✓ Certificación SAE J1119.
- ✓ Máxima corriente de salida: 60 A.
- ✓ Fabricado en Estados Unidos.



2 Parlante Triton 100w

Principales Características:

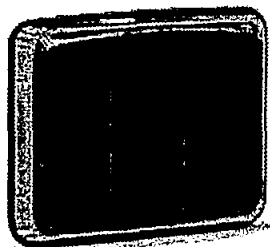
- ✓ 100 watts.
- ✓ 124 dB de salida.
- ✓ Dispersión de sonido de 85°.
- ✓ Marco resistente, liviano de policarbonato.
- ✓ Incluye soporte en L para montaje.
- ✓ Chasis de trabajo pesado resistente a climas extremos.
- ✓ Compatible con cualquier sirena.
- ✓ Garantía de 2 años.

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).
 Tel: 3162876948 – (1) 8884745
 email: importacionessafetyfire@hotmail.com
www.importacionessafetyfire.com



25

- ✓ Dimensiones: 7.6cm (altura) x 17.7cm (ancho) x 17.7cm (largo).
- ✓ Impedancia de 11 Ohms.
- ✓ Imán de neodimio.
- ✓ Certificación SAE J849.
- ✓ Respuesta de frecuencia de 600 – 2700 Hz.



4 Luces Wide Lux 9 x 7 -

Principales Características:

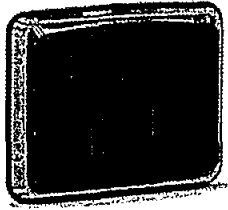
- ✓ 38 patrones de destello.
- ✓ 180 grados de dispersión de luz.
- ✓ Disponible en color dividido
- ✓ Funciones de cada lámpara:
 - Freno
 - Cocollos / reversa
 - Direccional
 - Iluminación atenuada.
 - Luz de trabajo / luz de escena.
- ✓ Incluye bocel cromado para montaje en superficie y todos los accesorios y tornillos requeridos para la instalación.
- ✓ Colores disponibles: rojo, amarillo, azul, blanco, rojo-blanco, azul-blanco, amarillo-blanco, rojo-azul, rojo-amarillo, azul-amarillo.
- ✓ Colores disponibles para el lente: Transparente, amarillo, rojo y azul.
- ✓ Resistente a climas extremos.
- ✓ 5 años de garantía.
- ✓ Dimensiones con bocel: 19.6 cm (altura) x 25.4cm (largo) x 2.54cm (profundidad)
- ✓ Dimensiones sin bocel: 18cm (altura) x 23.2cm (largo) x 2.54cm (profundidad)
- ✓ Certificaciones SAE J595, CT13, SAE J1119, NFPA, KKK
- ✓ Arnés de cables de 25.4cm de largo
- ✓ 36 LEDs de 4 Watta de alto poder Cree.
- ✓ Voltaje 12 VDC
- ✓ Consumo de corriente 1.5A
- ✓ Hecha en Estados Unidos

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).

Tel: 3162876948 – (1) 8884745

email: importacionessafetyfire@hotmail.com

www.importacionessafetyfire.com



8 Wide Lux 6 X 4

Principales Características:

- ✓ 38 patrones de destello.
- ✓ 180 grados de dispersion de luz.
- ✓ Disponible en color dividido
- ✓ Funciones de cada lámpara:
 - Freno
 - Cocullos / reversa
 - Direccional
 - Iluminación atenuada.
 - Luz de trabajo / luz de escena.
- ✓ Incluye bocel cromado para montaje en superficie y todos los accesorios y tornillos requeridos para la instalación.
- ✓ Colores disponibles: rojo, amarillo, azul, blanco, rojo-blanco, azul-blanco, amarillo- blanco, rojo-azul, rojo-amarillo, azul-amarillo.
- ✓ Colores disponibles para el lente: Transparente, amarillo, rojo y azul.
- ✓ Resistente a climas extremos.
- ✓ 5 años de garantía.
- ✓ Certificaciones SAE J595, CT13, SAE J1119, NFPA, KKK
- ✓ Arnés de cables de 25.4cm de largo
- ✓ 18 LEDS de 4 Watts de alto poder Cree
- ✓ Voltaje 12 VDC
- ✓ Consumo de corriente 1.5A
- ✓ Hecha en Estados Unidos

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).

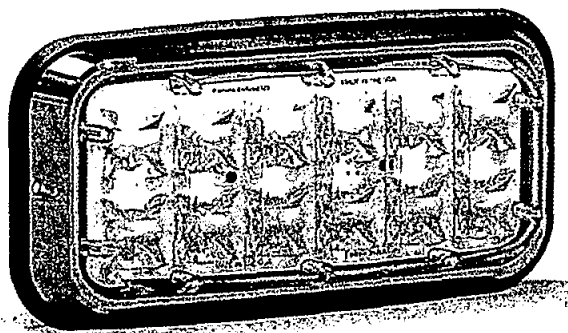
Tel: 3162876948 – (1) 8884745

email: importacionessafetyfire@hotmail.com

www.importacionessafetyfire.com



29



2 Wide lux 7x3

Principales Características:

- ✓ 20 patrones de destello
- ✓ Extensión ligera de 180 grados
- ✓ Disponibilidad de color dividido
- ✓ Capacidades- Freno - Cola - Girar - Modo atenuado - Luz de trabajo
- ✓ Sincroniza con:- Fusion 1X y 2X - Fusion Mirror Mount - Fusion Spoiler Mount - Fusion Montaje de superficie - Fusion 200 - Cannon - T3
- ✓ Modo Dim capaz
- ✓ Incluye montaje de superficie de bisel cromado y hardware de montaje
- ✓ Opciones de lentes: claro, ámbar, rojo y azul
- ✓ Recinto robusto resistente a la intemperie
- ✓ Colores disponibles: R, A, B, W, RW, BW, AW, RB, RA, BA

SIRENA DE REVERSA

Para la segura operación en reversa se instalará una Sirena en la parte inferior trasera del vehículo con sonidos varios que suenen al estar el vehículo de marcha en reversa.

BANDA REFLECTIVA Y LOGOS INSTITUCIONALES

La máquina tendrá una cinta reflectiva "Scotchlite" de 4" de ancho a todo lo largo frontal y posterior de la cabina. La entidad contratante suministrará los logos a instalar en el mismo.

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).

Tel: 3162876948 – (1) 8884745

email: importacionessafetyfire@hotmail.com

www.importacionessafetyfire.com



78

PINTURA – TERMINADOS

El vehículo se pintará de color rojo brillante en pintura poliuretano. Previo al proceso se eliminan los sobrantes de soldadura, mediante el uso de abrasivos en forma mecánica y/o manual hasta obtener una superficie suave.

El terminado final o pintura se hace en color rojo con una muestra previamente aprobada por el interesado.

Los Gabinetes, Puertas, Manijas y demás componentes son completamente desengrasados y fosfatados en forma independiente. Cuando se ha completado el trabajo de la carrocería, esta se somete a un proceso de lijado y luego se preparan para el primer o base este tiene dos (2) propósitos fundamentales:

La primera es una previa capa, que forma una película resistente a la corrosión e incrementa la adhesión. La segunda etapa, es catalizador que libera la superficie de pequeñas imperfecciones y hace un sellamiento final.

Las Áreas inferiores e interiores de la carrocería ensamblada, se recubren con un producto especial a base de caucho, que no solo le confiere resistencia a la corrosión, sino que otorga aislamiento acústico y térmico.

Después que las superficies han sido convenientemente preparadas siguiendo los pasos anteriores, se produce a la aplicación del terminado que se hace en varias capas para lograr un excelente cubrimiento con un terminado de gran resistencia y altísimo brillo.

Las partes removibles, como soportes, puertas, manijas etc., se pintan separadamente para asegurar que la pintura de los mismos sea óptima y con cubrimiento total, previo a su montaje.

Las partes de los gabinetes que no se han soldado y que están expuestas a la humedad y medio ambiente, se sellan mediante juntas permanentes antes de la pintura final.

El terminado final se hace en varias etapas finas que aseguran un cubrimiento total y brillo deslumbrante. Los otros componentes que no tengan protección electrolítica o los que no sean fabricados en aluminio, se limpian, se desangran, se fosfatizan y se pintan separadamente para asegurar un cubrimiento y protección total.

UNO (1) NIVEL DE AGUA ELECTRONICO

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).

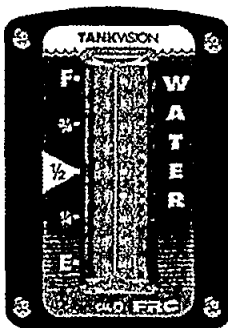
Tel: 3162876948 – (1) 8884745

email: importacionessafetyfire@hotmail.com

www.importacionessafetyfire.com



29



El TankVision Pro es la primera pantalla de nivel de tanque multicolor de la industria del fuego. Utiliza un sensor de presión para detectar la cantidad de líquido en el tanque y se puede calibrar para mostrar con precisión el volumen en tanques de todas las formas y tamaños. características:

Varias pantallas de nivel de tanque de varios colores programables disponibles

Pantalla más precisa del nivel del tanque

Escala fraccional estándar, también disponible con escala porcentual.

9 indicadores de nivel LED con escala fraccional

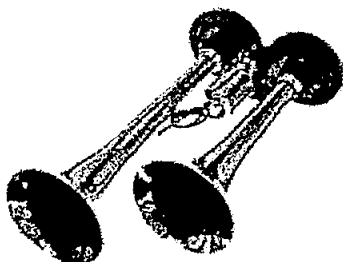
10 indicadores de nivel LED con escala porcentual

Unidad primaria Dims: 4 3/8 por 3 pulgadas

Control de brillo programable

Pantalla panorámica completa de 180 grados, fácil de ver

El TankVision Pro está disponible para tanques de agua, espuma clase A y espuma clase B. Cada pantalla tiene un color y estilo distintivo.



TROMPETAS DE AIRE

Características:

- ✓ es construido con materiales de primera calidad para garantizar la máxima resistencia y durabilidad .

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).

Tel: 3162876948 – (1) 8884745

email: importacionessafetyfire@hotmail.com

www.importacionessafetyfire.com



- ✓ Proporciona un potente sonido Ruidoso sintonizado.
- ✓ Apto para cualquier vehículo de 24 voltios, como automóviles, camiones
- ✓ Descripciones:
- ✓ Potencia: 36W
- ✓ Tensión: 12/24V
- ✓ frecuencia: 415 Hz
- ✓ Actual: 3A
- ✓ Decibel: 128DB
- ✓ Impedancia: 5 Ω
- ✓ Especificaciones:
- ✓ Material: metal, plástico
- ✓ gran bocina: 290mm
- ✓ cuerno pequeño: 225mm
- ✓ Color: negro plata

LLANTAS DE TACO



Llanta robusta y reforzada para condiciones de servicio mixto. Fabricado con Tecnología Duralife para ser aplicado en ejes de tracción.

Este diseño cuenta con una innovación: el cuarto cinturón de acero desarrollado con la tecnología "High Elongation Wire" que aporta a la llanta mayor durabilidad y reencauchabilidad.

Características

- Diseño robusto de la banda de rodamiento.
- Compuesto de la banda de rodamiento optimizada para su aplicación en la mezcla de servicios.

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).

Tel: 3162876948 – (1) 8884745

email: importacionessafetyfire@hotmail.com

www.importacionessafetyfire.com



31

- Surcos profundos y una mayor área de contacto.
- High Elongation Wire en la cinta superior de la carcasa.

TIPO DE CAMINO
Destapados y asfalto

TIPO DE SERVICIO
Exclusivamente en servicios mixtos

POSICION
Exclusivamente en ejes de tracción.

REFUERZO DE MUELLES TRASEROS



Reforzada de muelles traseros para que el vehículo nos de más capacidad de carga y resistencia en terrenos difíciles.

BOMPER DELANTERO



Bomper metálico en lamina Coll Rood de 1/8" para protección del Winche y de

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).

Tel: 3162876948 – (1) 8884745

email: importacionessafetyfire@hotmail.com

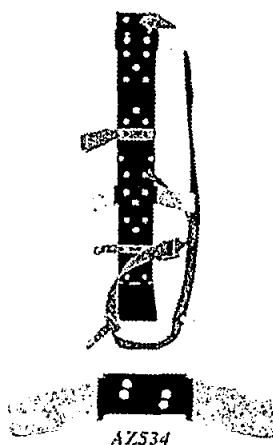
www.importacionessafetyfire.com



32

igual forma amortigua y protege el vehículo en caso de colisión, consiguiendo así una reducción de daños.

CUATRO (4) SOPORTES AUTOCONTENIDOS



Este soporte es necesario para asegurar el SCBA dentro de las áreas del compartimento de la tripulación. Cuenta con una liberación de 3 puntos que mantiene su SCBA bloqueado y de forma segura en su lugar. Simplemente póngase el SCBA mientras está en camino y consérvelo de forma segura. En la escena, tira de esa cuerda entre tus piernas o al lado de tu asiento y estarás listo para partir. Este soporte universal está diseñado para adaptarse a todos los SCBA. Además, este soporte cumple con la NFPA y cumple con la norma 1901-03 de 2009. Garantizamos que nuestros brackets sean los mejores con nuestra garantía de por vida líder en la industria. Fabricado y montado en Estados Unidos. Enviar. wt. 5 libras.

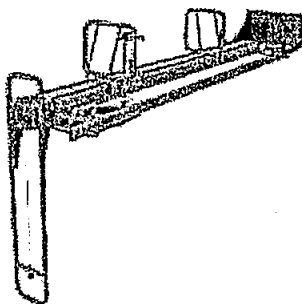
PORTA ESCALERAS

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).

Tel: 3162876948 – (1) 8884745

email: importacionessafetyfire@hotmail.com

www.importacionessafetyfire.com



Porta escaleras facilita las operaciones desde el suelo de bajada de escaleras del techo, tanto en equipamiento de bomberos como para vehículos comerciales.

SOPORTE HACHA PICO



El Handlelok Stretchlok soporte proporcionará seguro de montaje para herramientas, postes, mangos de hacha y otros equipos, hasta 1,75 "de diámetro. Con un sistema de bloqueo y liberación instantánea regulable de forma rápida, la Handlelok es fácil de usar e instalar. NFPA 1901 CUMPLE 9G IMPACTO.

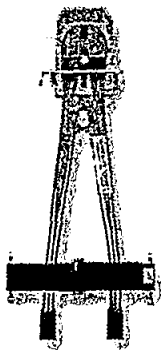
SOPORTE CIZALLA

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).

Tel: 3162876948 – (1) 8884745

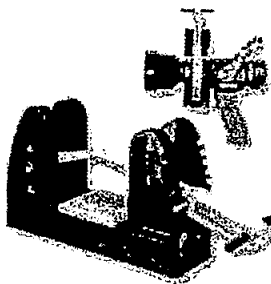
email: importacionessafetyfire@hotmail.com

www.importacionessafetyfire.com



- Diseñado para su uso con 18 "a 36" cortadores de pernos con tope ajustable y el pin.
- correas de servicios públicos tienen el cortador de pernos maneja firmemente en su lugar.
- Viene con una correa fija y variable de una correa.
- Enviar. en peso. 3 lbs.

SOPORTE PISTOLA



- 3 posiciones de pivote
- Nuevo soporte de montaje ajustable con rango de espesores de 0.375 "a 3.250"
- 3 "careros cuadrados Hurst
- 3 "de diámetro careros Holmatro
- NFPA 1901 Cumple 9G Impacto

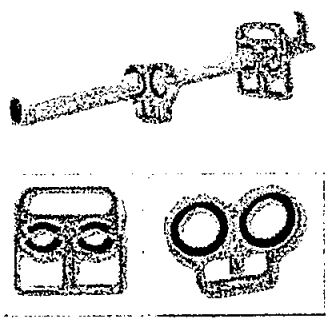
SOPORTE DE ESCOMBRIADOR

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).

Tel: 3162876948 – (1) 8884745

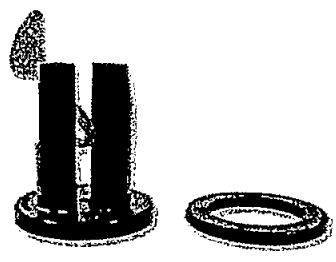
email: importacionessafetyfire@hotmail.com

www.importacionessafetyfire.com



- Fundición de aluminio de doble lucio kit de montaje de soporte del bastón (con caucho del ajuste de frenos)
- Acabado: Bola-bruñido

SOPORTE DE ADAPTADORES



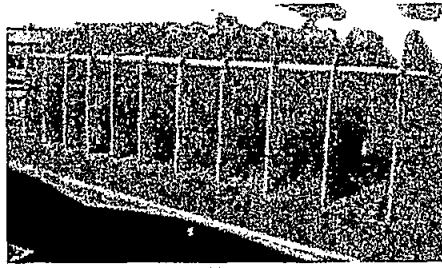
- Proporcionar, seguro para el montaje seguro y fácil acceso
 - 1 1/2" o 2 1/2" adaptador
 - manejo con una sola mano
 - Resistente a la corrosión y resistente al calor y frío
 - Se puede montar en cualquier posición, incluso boca abajo

ORGANIZADOR DE MANGUERAS

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).
 Tel: 3162876948 – (1) 8884745
 email: importacionessafetyfire@hotmail.com
www.importacionessafetyfire.com



36



Elaborado en aluminio para un mejor acceso a las mangueras

DOTACIÓN MAQUINA DE BOMBEROS

ACCESORIOS Y DOTACION DE EQUIPOS

- Veinte (20) tramos de manguera doble chaqueta de 1 ½" pulgada por 50 pies que cumpla con la norma NFPA última edición o su equivalente a la norma europea debidamente certificadas por laboratorios reconocidos.
- Veinte (20) tramos de manguera doble chaqueta de 2 ½" pulgadas por 50 pies que cumpla norma NFPA última edición o su equivalente a la norma europea debidamente certificadas por laboratorios reconocidos.
- Dos (2) boquillas normalizadas 1 ½" pulgadas con caudal regulable con empuñadura tipo pistola.
- Dos (2) boquillas normalizadas 2 ½" pulgadas con caudal regulable con empuñadura tipo pistola.
- Tres (3) tubos de succión rígidos de 10 pies de largo y 6 pulgadas de diámetro.
- Un (1) filtro de gran caudal de 6" pulgadas.
- Dos (2) llaves Spanner de doble función fabricada en duraluminio apta para diámetros de 1.5" pulgadas y 2.5" pulgadas.

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).

Tel: 3162876948 – (1) 8884745

email: importacionessafetyfire@hotmail.com

www.importacionessafetyfire.com



39

- Dos (2) escalera de un cuerpo de 12 pies dieléctrica certificada bajo norma NFPA 1931.
- Dos (2) escalera de dos cuerpos de 24 pies dieléctrica certificada bajo norma NFPA 1931.
- Dos (2) pértiga aislante en fibra de vidrio telescópica, mínimo de 3 metros.
- Un (1) cable de acero de 20 de diámetro y 5 m de largo con ganchos de seguridad.
- Cuatro (4) puntales metálicos telescópicos de 1,70 m de extensión y 1.14 m en compresión con un peso de máximo 12 kg.
- Dos (2) hacha pico.
- Dos (2) palas forestales de 27 cm de ancho X 23 cm de largo.
- Dos (2) barras de uña, fabricada en una sola pieza de acero templado para garantizar durabilidad y resistencia mecánica.
- Dos (2) hachas planas con cabo de 36"
- Dos (2) palancas de acero de 1,50 m
- Dos (2) cizallas.
- Dos (2) siamesas de 2 ½ "por 1 ½" por ½".
- Dos (2) reducciones de 2 ½" a 1 ½" rosca NST F-M en duraluminio.
- Una (1) lanza de espuma de baja expansión de 200 L/min 1 ½".
- Una (1) lanza de espuma de media expansión de 200 L/min. 1 ½"
- Dos (2) mezclador-dosificador de espuma de 200 L/min.
- Dos (2) canecas de espuma sintética de alta expansión X 55 galones.
- Dos (2) señales de pie, reflectantes con signo de admiración y peligro.
- Dos (2) extintores de CO2 de 15 lb certificados.
- Un (1) cuerda semi estática de nylon de 100 mts X 12 mm, con capacidad de carga superior a 100 kg que cumplan norma americana o europea por laboratorio reconocido.
- Una (1) cuerda semi estática de nylon de 100 mts X 13 mm, con capacidad de carga superior a 100 kg que cumplan norma americana o europea por laboratorio reconocido.
- Una (1) camilla de palas con cabos de suspensión.
- Un (1) juego de férulas inflables.
- Un (1) juego de collarines.
- Un (1) kit de inmovilizadores niño-adulto.
- Cinco (5) llave de hidrante universal.
- Debe contar con un winche mínimo de 20.000 libras con sus accesorios (aparejos) debidamente instalado.

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).

Tel: 3162876948 – (1) 8884745

email: importacionessafetyfire@hotmail.com

www.importacionessafetyfire.com



- Debe contar con un kit de herramienta de carretera, una llanta de repuesto, un alicate, un alicate de presión hombre solo, una llave expansión, dos destornilladores de estrella, dos de pala, un juego de llaves mixtas de acorde con la tornillería del equipo compuesta mínimo por 16 piezas, un gato hidráulico mínimo de 15 toneladas, una cruceta con copas para ruedas acordes a los espárragos del vehículo, un juego de cables de iniciar de acuerdo a la capacidad de la batería con caimanes en sus extremidades, una caja de herramientas por vista de chapa o candado, con capacidad para almacenar la herramienta antes mencionadas.
- Cinco (5) equipos de respiración autónoma para bombero de 4500 PSI X 60 minutos. El oferente deberá garantizar servicio en Colombia con norma NFPA o su equivalente a la norma Europea.
- Cinco (5) cilindros de repuesto en fibra de carbono debidamente certificados de 4500 PSI.
- Cinco (5) mascarar repuesto para ERA con válvula integrada debidamente certificadas.
- Ocho (8) trajes estructurales tipo bomberos completo de diseño ágil (casco, guantes, Hood, botas, chaqueta y pantalón) según norma NFPA o su equivalente a la norma europea y certificado por laboratorio reconocido ULTIMA EDICION.
- Ocho (8) linternas antiexplosivas especial para bomberos tipo L para colgar en la chaqueta.
- Tres (3) arnés de rescate de cuerpo entero según norma NFPA o su equivalente a la norma Europea y certificados por laboratorio reconocido ULTIMA EDICION.
- Tres (3) descendedores tipo I DL con sistema antipático para cuerdas de 11.5-13 mm.
- Dos (2) descendedores tipo RIG para cuerdas de 11.5-13 mm.
- Tres (3) juegos de ascendedores tipo JUMAR que cumpla norma que cumplan norma americana o europea por laboratorio reconocido.
- Tres (3) escalerillas para ascenso por cuerda que cumpla norma americana O europea por laboratorio reconocido.
- Dos (2) frenos auto bloqueantes tipo HASAP con absorbedor de impacto que cumpla norma americana o europea por laboratorio reconocido.
- Una (1) ducha de descontaminación.
- Cinco (5) mosquetones de bloqueo automáticos en acero que cumpla norma americana o europea por laboratorio reconocido en acero.
- Cinco (5) mosquetones de bloqueo automáticos n aluminio que cumpla norma americana o europea por laboratorio reconocido.

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).

Tel: 3162876948 – (1) 8884745

email: importacionessafetyfire@hotmail.com

www.importacionessafetyfire.com



- Dos (2) dispositivos de anclaje portátil TIE-OFF de 1.5 mts – 1.8 mts que cumpla norma americana o europea por laboratorio reconocido.
- Dos (2) dispositivos de anclaje portátil tipo cinta Exprés de 40 cm – 80cm que cumpla norma americana o europea por laboratorio reconocido.
- Tres (3) poleas sencillas para trabajo con cuerdas de 10-13 mm que cumpla norma americana o europea por laboratorio reconocido.
- Tres (3) poleas dobles para trabajo con cuerdas de 10-13 mm que cumpla norma americana o europea por laboratorio reconocido.
- Una (1) camilla de rescate enrollable y accesorio que cumpla norma americana o europea por laboratorio reconocido.
- Una (1) trípode certificado, que cumpla norma americana o europea por laboratorio reconocido.
- Tres (3) protectores de cuerdas esquineros y tipo forro que cumpla norma americana o europea por laboratorio reconocido.
- Tres (3) cascos de seguridad para rescate rojos que cumpla norma americana o europea por laboratorio reconocido.
- Cinco (5) guantes de seguridad para manejo de cuerdas y rescate que cumpla norma americana o europea por laboratorio reconocido.
- Uno (1) botiquín para unidades de bomberos trauma kit.
- Quince (15) bombas de espalda en lona que cumpla norma americana o europea por laboratorio reconocido.
- Cinco (5) machetes.
- Cinco (5) rastrillos.
- Cinco (5) pulankis.
- Cinco (5) hachas.
- Cinco (5) palas.
- Veinte (20) bate fuegos de alta resistencia.
- Una (1) Manta Brec básica enrollable.
- Un (1) martillo neumático que cumpla norma americana o europea por laboratorio reconocido.
- Tres (3) cizallas.
- Cuatro (4) uniones de 1 ½ pulgadas NORMA NFPA última edición doble hembra doble macho.
- Cuatro (4) uniones de 2 ½ pulgadas NORMA NFPA última edición doble hembra doble macho.
- Una (1) piscina para almacenamiento de agua 3000 galones auto soportante. NOTA: esta piscina no es solo para una máquina extintora.

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).

Tel: 3162876948 – (1) 8884745

email: importacionessafetyfire@hotmail.com

www.importacionessafetyfire.com

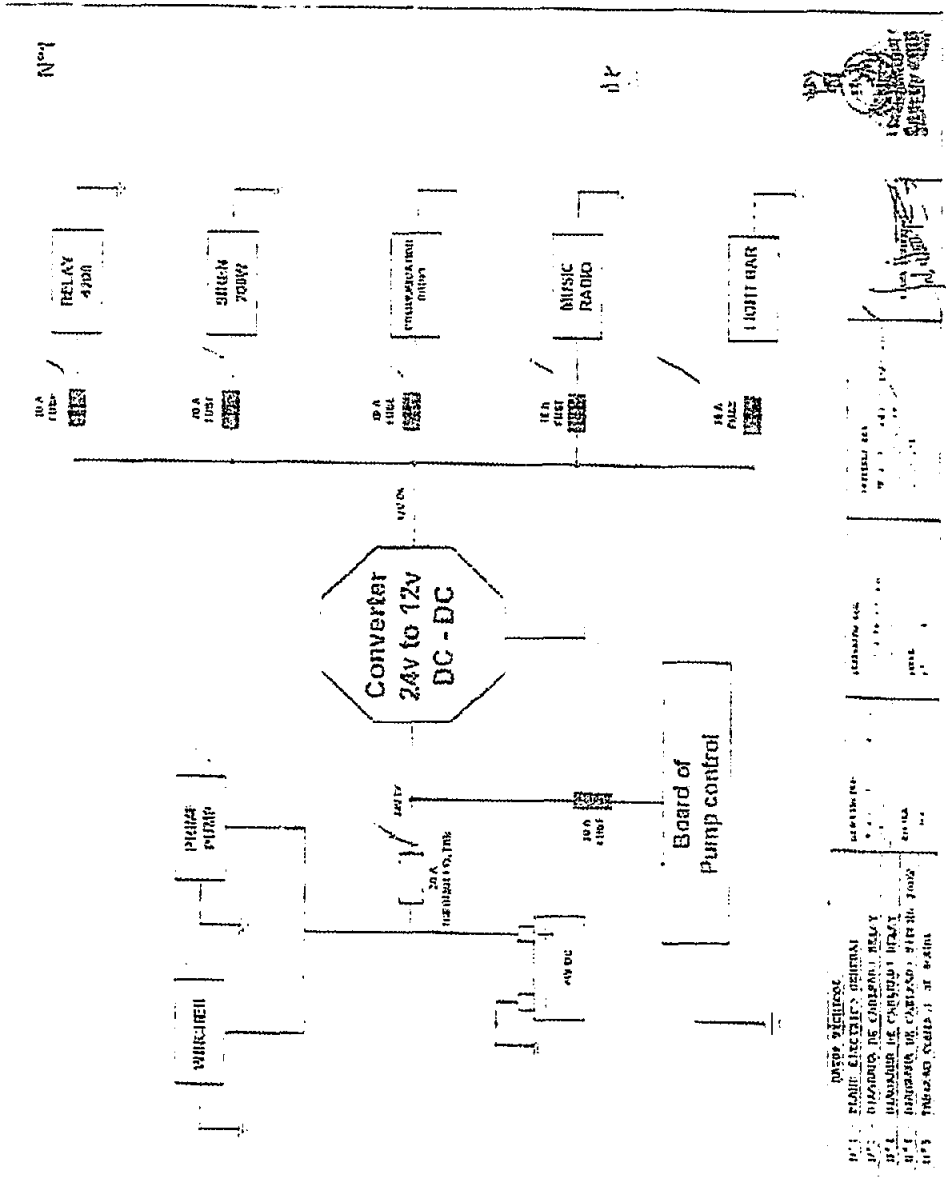


PLANOS

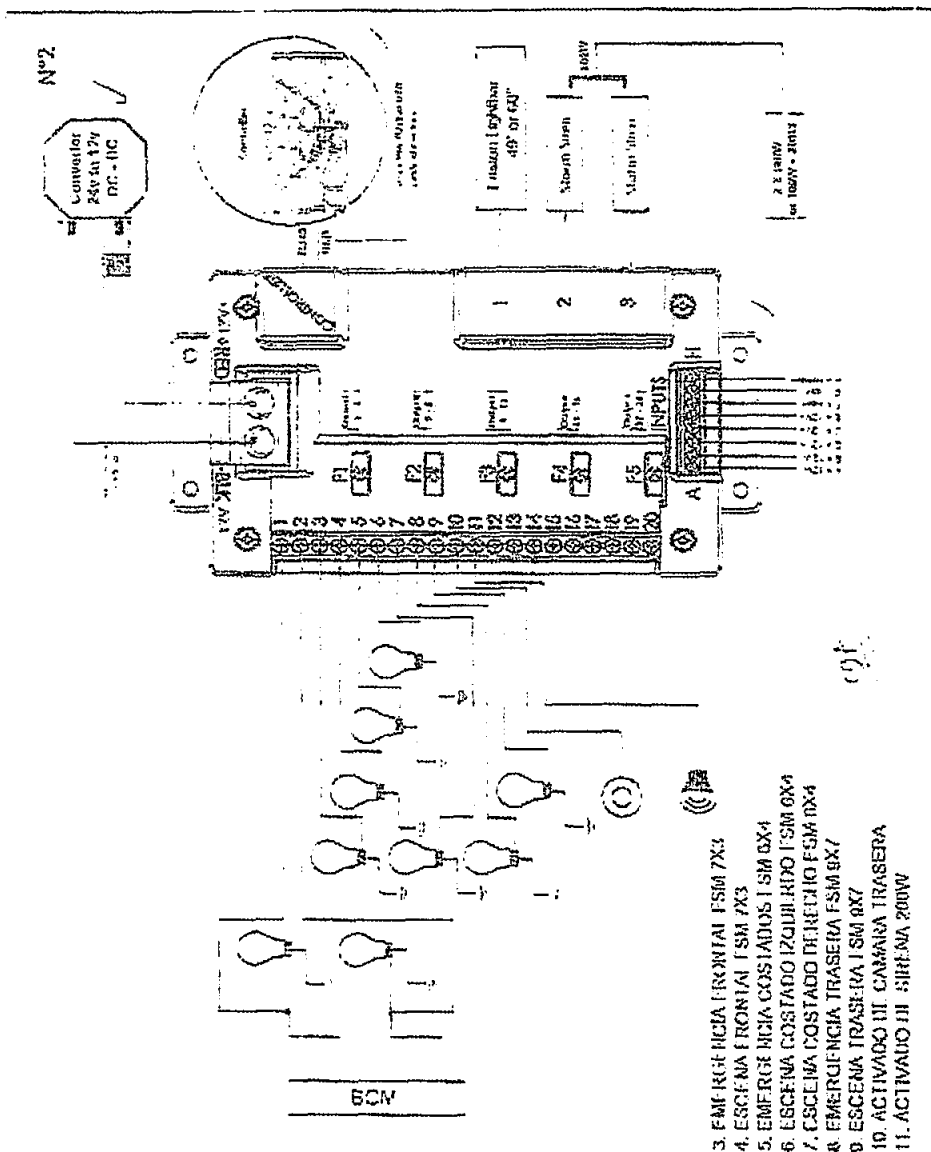
Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).
Tel: 3162876948 – (1) 8884745
email: importacionessafetyfire@hotmail.com
www.importacionessafetyfire.com



Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).
Tel: 3162876948 – (1) 8884745
email: importacionessafetyfire@hotmail.com
www.importacionessafetyfire.com



Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).
 Tel: 3162876948 – (1) 8884745
 email: importacionessafetyfire@hotmail.com
www.importacionessafetyfire.com



Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).

Tel: 3162876948 – (1) 8884745

email: importacionessafetyfire@hotmail.com

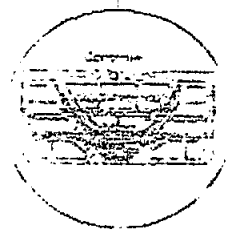
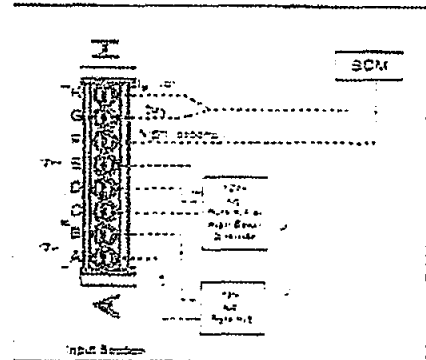
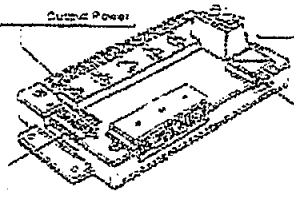
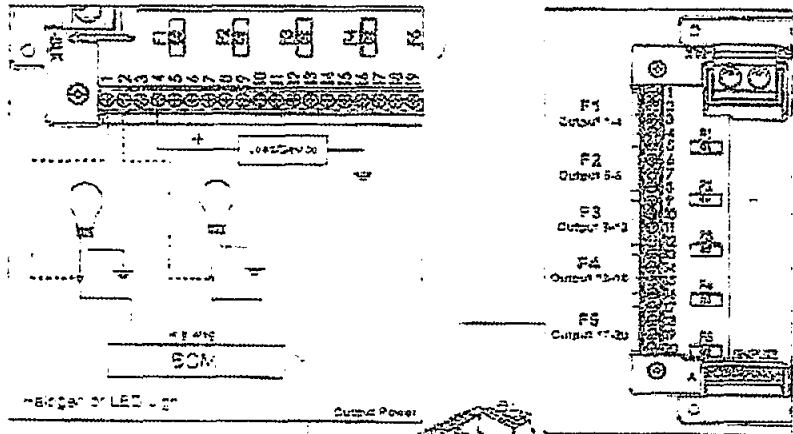
www.importacionessafetyfire.com



Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).
Tel: 3162876948 – (1) 8884745
email: importacionessafetyfire@hotmail.com
www.importacionessafetyfire.com



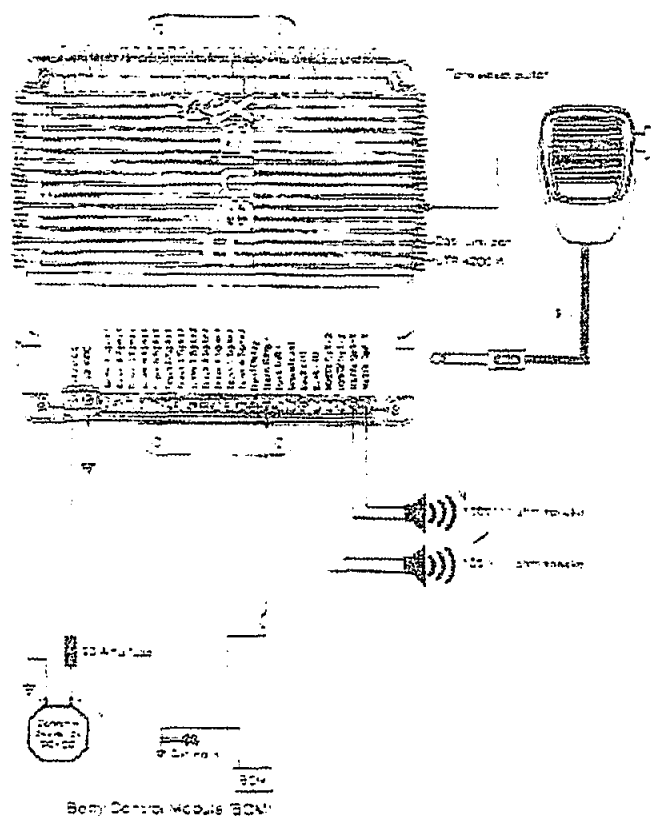
Nº3



Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).
 Tel: 3162876948 – (1) 8884745
 email: importacionessafetyfire@hotmail.com
www.importacionessafetyfire.com

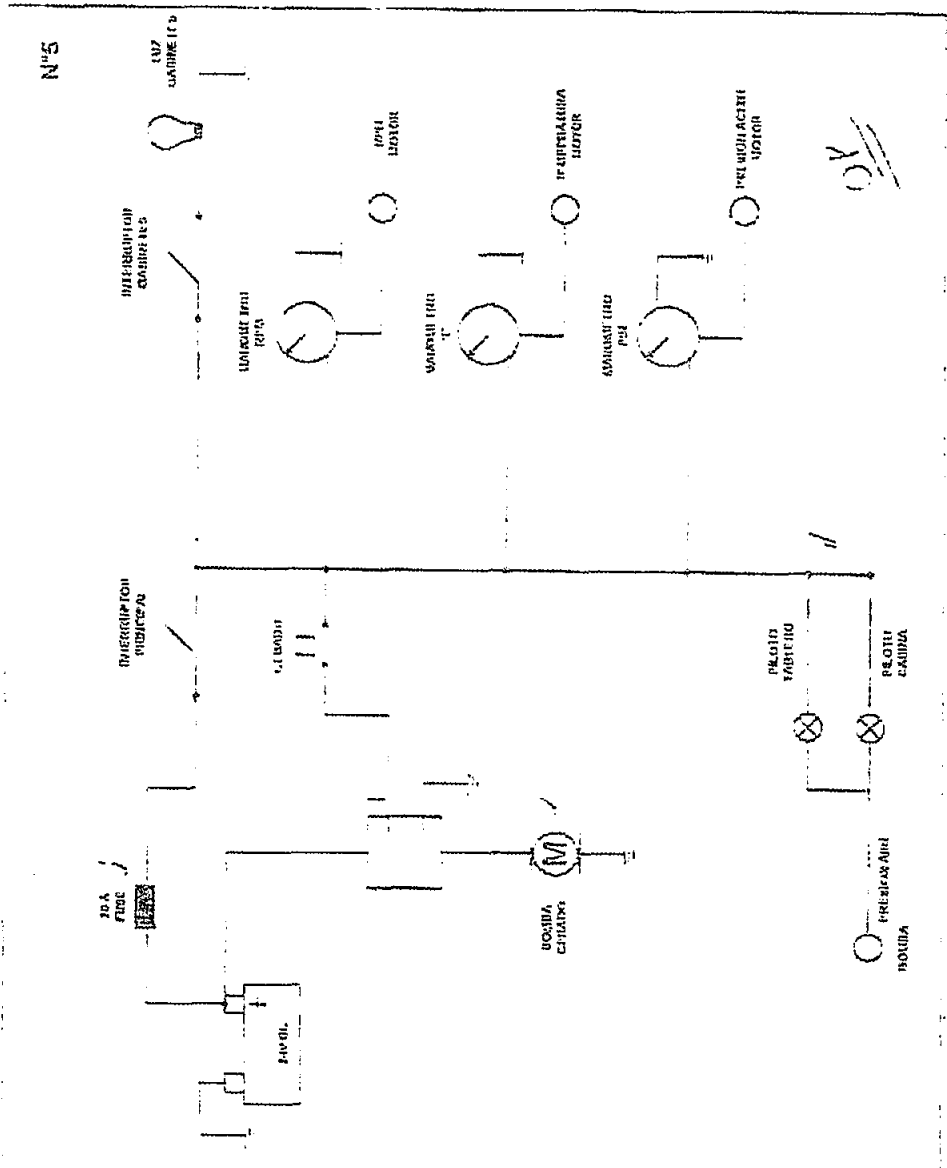


Nº4



OK

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).
 Tel: 3162876948 – (1) 8884745
 email: importacionessafetyfire@hotmail.com
www.importacionessafetyfire.com

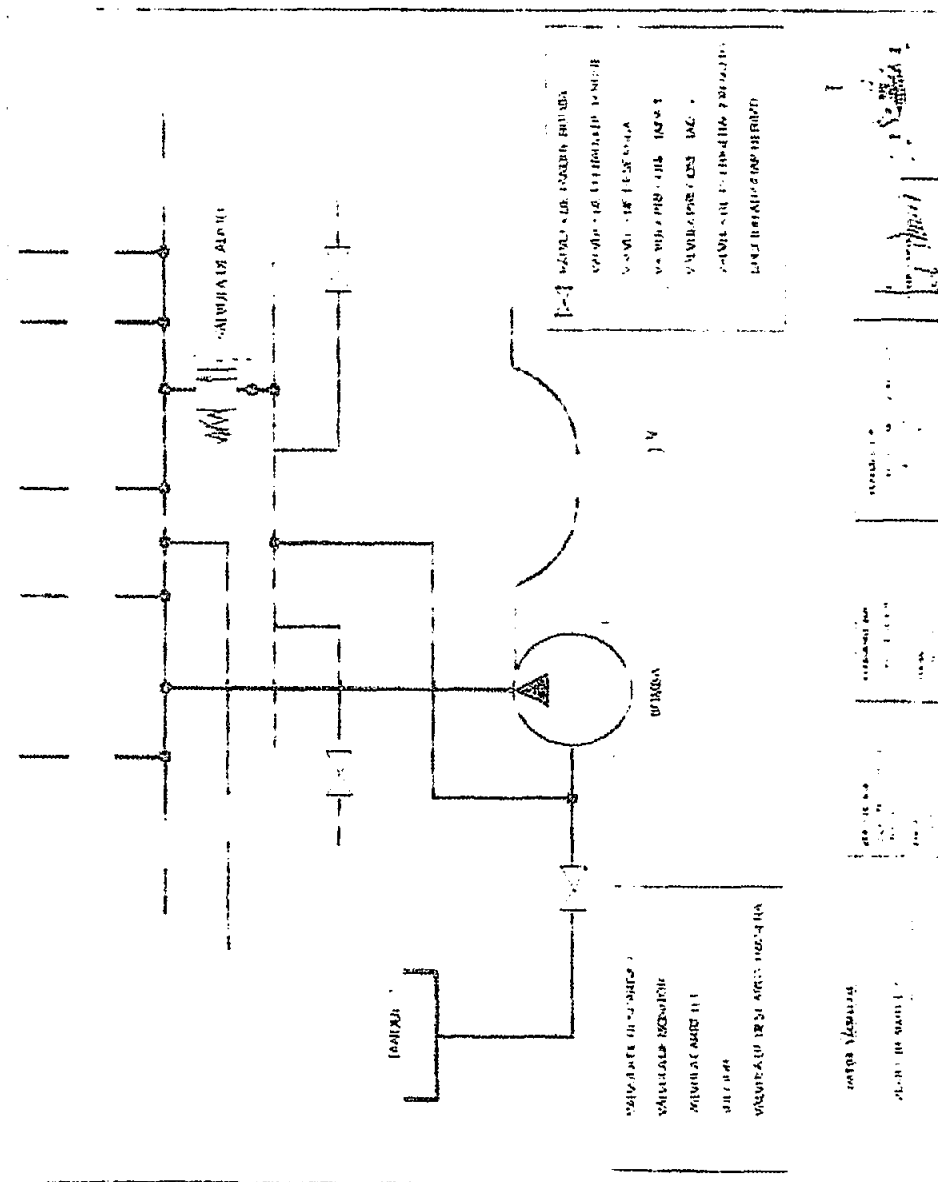


Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).

Tel: 3162876948 – (1) 8884745

email: importacionessafetyfire@hotmail.com

www.importacionessafetyfire.com



Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).

Tel: 3162876948 – (1) 8884745

email: importacionessafetyfire@hotmail.com

www.importacionessafetyfire.com



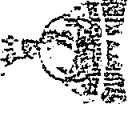
DESCRIPCION Y CAPACIDAD DEL VEHICULO	KG	Ton
Peso bruto del vehiculo	47.000	47
Capacidad de Carga	11.726	11,72
Capacidad de Carga Útil pesadas.		
Ejes Delantero:	6.300	6,3
Ejes Traseros:	1.3000	13
CARGA APLICADA	KG	Ton
Tanque Acero 1000 litros BOMBAS	3000	0,5
1000 Galones de Agua	3.780	3,78
Cabinas Doble	400	0,4
Carroceria con Aluminio	700	0,7
Tanque de Combustible	200	0,2
TOTAL:		5,58

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).
 Tel: 3162876948 – (1) 8884745
 email: importacionessafetyfire@hotmail.com
www.importacionessafetyfire.com



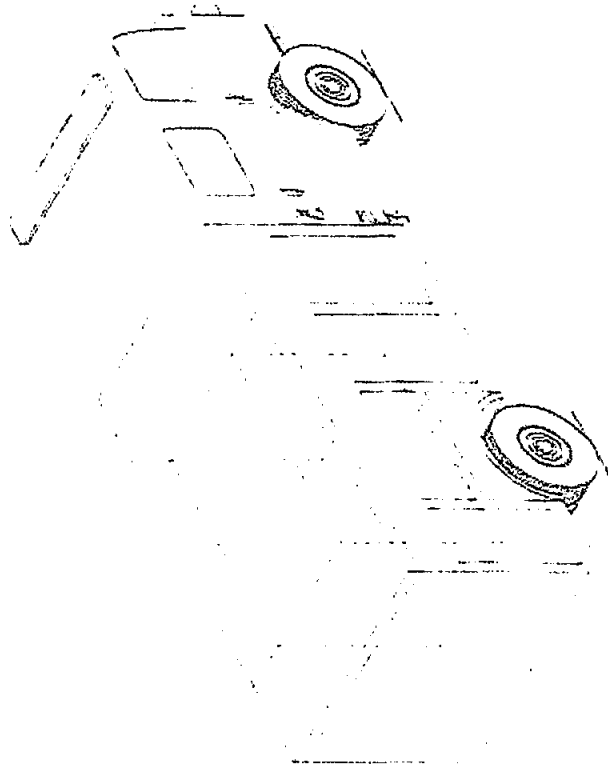
CONSUMO DE USO CONTINUO						
ITEM		Volt.	Amp.			% CONSUMO TOTAL
1.	Control 420p	12V	1A	1.		4.3% ✓
2.	Sirena 200W	12V	5.5A	2.		23.4%
3.	Radio Comunicaciones	12V	9.9A	3.		41.6%
4.	Radio Mística	12V	1.5A	4.		6.3%
5.	Barras de luces	12V	3.7A	5.		15.6%
6.	Tablero de Control de Bombas	24V	6.5A	6.		N/A
7.	Luz 6x4	12V	0.7A	7.		3%
8.	Luz 9x7	12V	0.8A	8.		3.3%
9.	Luz 7x3	12V	0.6A	9.		2.5%
CONVERTER 60A max		TOTAL	23.6 A ✓			39.4% CONVERTER ✓

*Este sistema es en condiciones adecuadas y de buen funcionamiento, sin intervención de terceros.



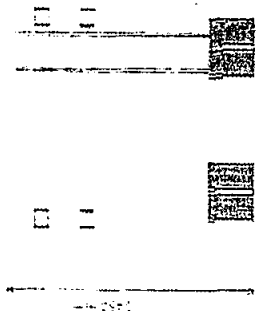
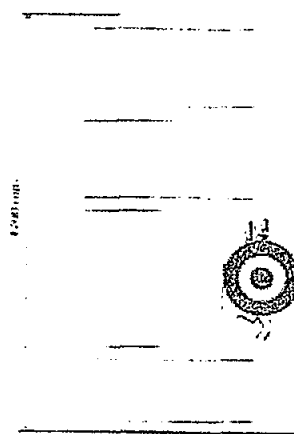
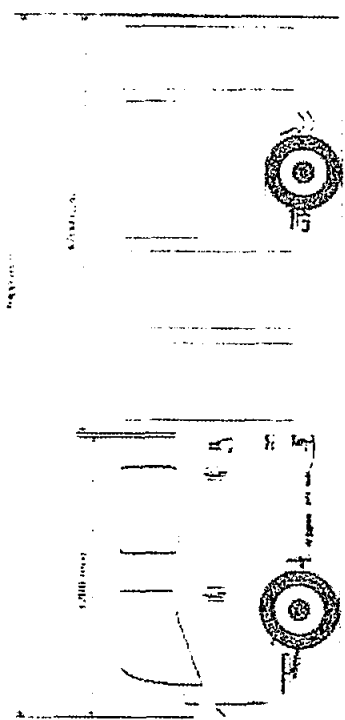
 ANALISIS DE RIESGO - RIESGO ALTO

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).
 Tel: 3162876948 – (1) 8884745
 email: importacionessafetyfire@hotmail.com
www.importacionessafetyfire.com



<p>REGISTRO PAT. DISEÑO: 611.448.004 (04.04.84) N.º: 11.229.709 02/06/1975</p>	<p>CLASIFICADO POR: 2001.1.000.001.02 TEMA: 2107/2013</p>	<p>REGISTRACION PATENTE S.º 1.º CLASIF. 1140</p>	<p>DATOS TÉCNICOS CARTELA: 1000L 3 ABRIL 1974 TIPODE DE AGUA 1000 LITROS CAPACIDAD EN ALUMINIO</p>
---	--	--	---

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).
 Tel: 3162876948 – (1) 8884745
 email: importacionessafetyfire@hotmail.com
www.importacionessafetyfire.com



[Handwritten signature]

REVISADO POR:
ING. ALFONSO VALDERRAMA
ING. ALFONSO VALDERRAMA

Elaborado por:
ING. ALFONSO VALDERRAMA
FECHA:
27/07/2013

Descripción:
Eje y suspensión
BESALA
1408

DATOS TÉCNICOS
CHASIS DUELL CABINA FVH
TANQUE DE AGUA 1000 LBS
CARROZERIA DE ALUMINIO

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).
Tel: 3162876948 – (1) 8884745
email: importacionessafetyfire@hotmail.com
www.importacionessafetyfire.com



Consejo Profesional
Nacional de Ingenieros
Electricos, Mecanicos
y Profesionales Afines



Nombre: JOHN ALEXANDER

YANEVAS RIOS

D. N. 11 225.765

Profesion: MECANICO

Matricula: CN2310-121555

Fecha: 02/03/2016

Valida en: 15/11/2016

Consejo Profesional Nacional
de Ingenieros Electricos, Mecanicos
y Profesionales Afines

Este carnet acredita a su titular en el ejercicio de su profesion y es valido en el territorio de la Republica Boliviana del Sur y en el extranjero, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 de la Ley N. 1674 del 20 de Mayo de 2004.

Para obtener el carnet se debe pagar a la vez el derecho de matricula y el derecho de emision. El costo de cada uno de ellos es de Bs. 100.000. El costo total es de Bs. 200.000.

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).

Tel: 3162876948 – (1) 8884745

email: importacionessafetyfire@hotmail.com

www.importacionessafetyfire.com



GARANTÍA

SAFETY FIRE GIRARDOT SAS, otorga una garantía de tres (3) años por calidad del equipo montado sobre el vehículo de Bomberos (que no se consideren de consumo) contados a partir de la fecha del recibido el equipo a entera satisfacción. Esta garantía cubre los defectos ocasionados por calidad de los materiales y mano de obra de los trabajos realizados por nuestra empresa. La garantía del chasis de los vehículos será la misma que extienda el Concesionario Autorizado o vendedor del vehículo y será prestado en forma directa, en los talleres que se encuentren relacionados en la carta de garantía del chasis.

GARANTIA DE LA BOMBA DE PRESION PARA EXTINCION DE INCENDIOS:
SAFETY FIRE GIRARDOT SAS, otorga una garantía de cinco (5) años contados a partir de la entrega a satisfacción por parte del supervisor, para amparar la bomba contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales. Esta garantía fue certificada por el fabricante y/o distribuidor autorizado.

GARANTIA DEL TANQUE PARA EL AGUA: SAFETY FIRE GIRARDOT SAS, otorga garantía mínima de seis (6) años contados a partir de la entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor, para amparar el tanque para agua contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas de diseños o materiales. Esta garantía fue certificada por el fabricante y/o distribuidor autorizado.

CONDICIONES COMERCIALES DE LOS 3 VEHICULOS:

VALOR DE LA PROPUESTA:
(\$6.100.000.000). SEIS MIL CIENTO MILLONES DE PESOS MCTE

VALIDEZ DE LA OFERTA
Treinta (30) días calendario.

PLAZO DE ENTREGA
Ciento Cincuenta días (150) calendario

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).

Tel: 3162876948 – (1) 8884745

email: importacionessafetyfire@hotmail.com

www.importacionessafetyfire.com

**FORMA DE PAGO**

A Convenir

SITIO DE ENTREGA

A Convenir

Nota: Los vehículos serán entregados con Matricula, SOAT y Seguro contra todo riesgo

Cualquier inquietud, con gusto será atendida.

Cordialmente,

YOBANY RIVERA VARGAS

Representante Legal

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).

Tel: 3162876948 – (1) 8884745

email: importacionessafetyfire@hotmail.com

www.importacionessafetyfire.com



CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALEÑA Y TEQUENDAMA
 SAFETY FIRE GIRARDOT S.A.S
 Fecha expedición: 23/08/2013 - 15:20:34 **** RadNo No. 5300153419 **** Num. Operación: 01-NTPCAIA-2013/2419-0038

CODIGO DE VERIFICACION Z6R4ZLV6G

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil.

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SAFETY FIRE GIRARDOT S.A.S
 ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
 CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
 NIT: 302641241-1
 ADMINISTRACIÓN DE AH: GIRARDOT
 DOMICILIO: GIRARDOT

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO: 57093
 FECHA DE MATRÍCULA: AGOSTO 16 DE 2013
 ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2013
 FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA: FEBRERO 03 DE 2013
 ACTIVO TOTAL: 9,205,408,541.CS
 GRUPO NITF: GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CRA 10 NO 34-36 B MIRAFLORES
 MUNICIPIO / DOMICILIO: 23307 - GIRARDOT
 TELÉFONO COMERCIAL 1: 3162876948
 TELÉFONO COMERCIAL 2: NO REPORTA
 TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTA
 CORREO ELECTRÓNICO No. 1: importacionessafetyfire@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CRA 10 NO 34-36 B MIRAFLORES
 MUNICIPIO: 23307 - GIRARDOT
 TELÉFONO 1: 3162876948
 CORREO ELECTRÓNICO: importacionessafetyfire@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: 4151 - COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES MENORES
 ACTIVIDAD SECUNDARIA: 4433 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
 OTRAS ACTIVIDADES: 6471 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)
 OTRAS ACTIVIDADES: 6122 - FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE CALZADO, EXCEPTO CALZADO DE CUERO Y PIEL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

FOR ACTA DEL 03 DE AGOSTO DE 2013 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5213 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE AGOSTO DE 2013, SE INSCRIBE LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA SAFETY FIRE GIRARDOT S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FEDERA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	UBICACIÓN	INSCRIPCIÓN	FECHA
AC-1	20130915	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	GIRARDOT	RM09-12139	20130915
AC-2	20130113	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	GIRARDOT	RM09-11413	20130113
AC-3	20130213	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	GIRARDOT	RM09-12413	20130213
AC-4	20170117	ASAMBLEA GENERAL	GIRARDOT	RM09-12114	20170117

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).
 Tel: 3162876948 – (1) 8884745
 email: importacionessafetyfire@hotmail.com
www.importacionessafetyfire.com



CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y YEUQUENDARA
SAFETY FIRE GIRARDOT S.A.S
Fecha expedición: 20190619 - 12:02:35 **** Noche No. 2202151414 **** Num. Operación: 01-KTFCAL-20190619-0022

CODIGO DE VERIFICACION ZB144zVdG

		EXTRAORDINARIA	DE			
AC-6	20170119	ACCIONISTAS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL	GIRARDOT	NOV9-12018	20170119
AC-7	20180614	ACCIONISTAS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE		GIRARDOT	NOV9-12018	20180710
AC-8	20191012	ACCIONISTAS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE		GIRARDOT	NOV9-12018	20191108

CERTIFICA - VICEDENIA

VICEDENIA: CON EL TERMINO DE DURACION DE LA FERIA JURIDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL (1) SERA ENSEMBLE, FABRICACION DE POTENCIACION Y REPARACION DE MAQUINAS PARA BOMBAS Y MUELAMINAS, FABRICACION Y ENSAMBLE DE GRUPO TAMPOQUE VENTA DE ACCESORIOS Y EQUIPOS PARA BOMBAS, ANGULARIA Y PRIMEROS AUXILIOS, FABRICACION Y ENSAMBLE DE BOMBAS PARA MAQUINAS DE BOMBAS, CAPACITACION DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y PRIMEROS AUXILIOS DE BOMBAS, OTRAS CONSTRUCCION Y REPARACION DE VINA, (2) LA ASOCIACION, ALMACENAMIENTO, VENTA, ENAJENACION Y TRANSFERENCIA DE TODA CLASE DE BOMBIEROS, (3) GESTION PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TODA CLASE DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA, (4) ADQUISICION DE EQUIPOS, MAQUINARIA Y REPARACION NECESARIA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, (5) GESTION PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS Y MERCANCIAS (6) LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE AGENCIA DE NEGOCIOS, AGENCIA GENERAL, AGENCIA DE COMISION, AGENCIA DE SEGUROS, REPRESENTACION DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, (7) CELEBRAR CONVENIOS, UNIONES TEMPORALES O CUENTAS EN PARTICIPACION CON OTRAS EMPRESAS NATURALES O JURIDICAS, (8) SOLICITAR Y TRANSFERIR LA CONSECUCION DE CONCESIONES EXCLUSIVAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS PARA LAS ACTIVIDADES PROPUESAS, (9) COMPRA Y VENTA DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, EN PRINCIPAL, COMO ACTIVOS FIJOS, SIN QUE ELLOS SEA GETUE PARA CAMBIARLE SU DESTINACION, (10) DESARROLLAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES, EXISTENTES Y NEGOCIOS RELACIONADOS CON EL COMERCIO EXTERIOR PARA LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE LOS BIENES QUE PROPORCIONE, COMERCIALIZAR O MANEJAR PARA SU PRODUCCION, (11) LA REPRESENTACION Y REPRESENTACION DE EMPRESAS EXTRANJERAS RELACIONAS CON EL OBJETO SOCIAL, (12) CONSTITUIRSE COMO CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION O RECORER LA ACTIVIDAD DE DOCENCIA, CAPACITACION Y ENSEÑANZAS EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LICITA PERMITIDA POR LAS LEYES Y REGLAMENTOS COLOMBIANOS, (13) FABRICACION, DISTRIBUCION, VENTA, COMPRA, INVENTARION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION DE: PAPELERIA EN GENERAL, UTILES DE ESCRITARIO, ASI COMO LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LITOGRAFIA Y TIPOGRAFIA, (14) ADQUISICION, COMERCIALIZACION DE FERRERIA EN GENERAL, MATERIALES ELECTRICOS, INDUSTRIALES Y DE CONSTRUCCION, (15) DISTRIBUCION, IMPORTACION, REPRESENTACION DE TODA CLASE DE EQUIPOS DE ASESOS PROFESIONALES COMO: VIDEO BEAM, CAMARAS Y TODA CLASE DE EQUIPOS ELECTRONICOS, (16) DISEÑO, ESTUDIOS E INSTALACION DE REDES CONTRAINCENDIOS, ASI COMO TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO, CUMBRA, VENTA, MANTENIMIENTO, RECARGO DE EXTINTORES Y TODA CLASE DE SUMINISTROS NECESARIOS PARA DICHA ACTIVIDAD (17) COMPRA, VENTA, REPARACION Y COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE COMPUTO COMO SOFTWARE, HARDWARE Y TODA CLASE DE EQUIPOS DE COMPUTO, ASI COMO TODOS SUS ACCESORIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, (18) COMPRA, VENTA Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES, EQUIPOS FOTOFONICOS, TURNERS, TINTAS, CABLES, CANTINGOS Y OTROS ACCESORIOS EN GENERAL, (19) COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION, REPRESENTACION Y COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE EQUIPOS DE OFICINA COMO, SCANNER, FOTOCOPIADORAS, EQUIPOS DE COMPUTO, ALMACENAMIENTO, (20) COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE VEHICULOS ESPECIALIZADOS COMO VEHICULOS PARA BOMBAS, VEHICULO DE EMERGENCIA, VEHICULOS DE RESCATE ENTRE OTROS, (21) COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION, REPRESENTACION Y COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE IMPLEMENTOS DE ASESO Y CARTERA (22) TODOS LOS ARTICULOS DESCRITOS ANTERIORMENTE SON HERRAMIENTAS EDUCATIVAS, POR LO QUE TAMBIEN SE ENTENDEN INCLUIDOS ELEMENTOS A FINES, (23) COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACION, REPRESENTACION Y DISTRIBUCION DE SISTEMAS DE QUIMICA Y MUEBLES EN GENERAL, (24) COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACION, REPRESENTACION Y DISTRIBUCION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, RADIOCOMUNICACIONES, CCTV, TELEVISION ASI COMO LA INSTALACION, MANTENIMIENTO Y CAPACITACION (25) COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACION, REPRESENTACION Y DISTRIBUCION DE TODA CLASE DE EQUIPOS DE ROTACION, PERSONAL, INDUSTRIAL, UNIFORMES, NAUO FACTURA DE PRENDAS DE VESTIR (26) COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACION, REPRESENTACION Y DISTRIBUCION DE TODA CLASE DE JUGUETES, EQUIPOS DIDACTICOS Y DE USO ESCOLAR, (27) COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACION, REPRESENTACION Y DISTRIBUCION DE MAQUINARIA, APARATOS ELECTRONICOS Y ELECTRICOS, (28) COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACION, REPRESENTACION Y DISTRIBUCION DE TODA CLASE DE MERCANCIAS Y PRODUCTOS PARA EL SECTOR MANUFACTURERO (29) DISEÑO, FABRICACION, REPARACION Y RECONSTRUCCION DE TODA CLASE DE CARA CIVILES Y AERONAUTICAS (30) EL OBJETO DE LA SOCIEDAD SE PODRA CELEBRAR CON LA CELEBRACION DE CONTRATOS ESTATALES, PRIVADOS, ADMINISTRATIVOS CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, EMPRESAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS TAMBIEN OPERANDO EL SERVICIO DE PROVEENORIA INTEGRAL OUTSOURCING, (31) LA ADMINISTRACION DE DERECHOS DE CREDITO, INTERES VALORES, CREDITOS

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).
 Tel: 3162876948 – (1) 8884745
 email: importacionessafetyfire@hotmail.com
www.importacionessafetyfire.com



CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA
SAFETY FIRE GIRARDOT S.A.S

Fecha: 2018/07/10 - 15:00:00 - No. Documento: 200153419 - Num. Operación: 01-KTTCJA-2018011-008

CODIGO DE VERIFICACION ZSHZV40

ACTIVOS O PASIVOS DE DINERO, BONOS, VALORES NEGOCIABLES, ACCIONES, CUENTAS O PARTES DE INTERESES EN SOCIEDADES COMERCIALES. (13) COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE BIENES PARA DOMESTICIDAD, HABITACIONES Y COCINAS O CUALQUIER TIPO DE COBERTERIA, MENAJE PARA MESA, COMEDOR COCINA, ELEMENTOS DE ASEO Y CERRERIA, ELECTRODOMESTICOS EN TODAS SUS LINEAS (14) MOBILIARIO ESCOLAR, FIRMAS, VESTUARIO Y BOYACION EN GENERAL, COMPAÑIA, VENTA, FABRICACION, COMERCIALIZACION DE UNIFORMES DE TODA CLASE DE TIPO (14) COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, REPRESENTACION, COMPRA Y VENTA DE ABARROTES (15) ASI NUNO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELIAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO. ASI COMO CUALQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, COMERCIALES O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD (16) COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, REPRESENTACION DE PRODUCTOS LACTEOS, CONSERVAS, REFRIGERACION. (17) COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, REPRESENTACION, COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS DE ACTIVIDADES FISICAS Y LUDICAS. (18) COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, REPRESENTACION, COMPRA Y VENTA DE HERRAMIENTAS PARA LA INDUSTRIA METALMECANICA Y SIDERURGICA. (19) COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, REPRESENTACION, COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA (20) COMPRA, VENTA Y COMERCIALIZACION DE EQUIPAMIENTO DE PATRULLAS AUXILIOS, Y DE EMERGENCIAS COMO MANIFERAS, SICHAS, ESCOILLAS, SOTIQUERES, RESERVORIOS DE EMERGENCIA, DE SALVACIONES Y TODAS LAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD. (21) LA SOCIEDAD PODRA ELABORAR, DISEÑAR Y COMERCIALIZAR TODA CLASE DE CARROCERIAS PARA TODA CLASE DE VEHICULOS AUTOMOTORES GRANDES Y PEQUEÑOS. (22) PODRA PRESTAR EL SERVICIO Y COMERCIALIZACION DE VALLAS PUBLICITARIAS FIJAS O MOVILES. (23) SERVICIO, ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE TAPONES PARA ALMACENAMIENTO DE LIQUIDOS. (24) DISEÑO, ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE REPOLOSOS PARA TODA CLASE DE VEHICULOS AUTOMOTORES. (25) COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS DE REFRIGERACION PARA BODAS Y VEHICULOS AUTOMOTORES.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	100.000.000.00	1.000,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	100.000.000.00	1.000,00	100.000,00
CAPITAL PAGADO	100.000.000.00	1.000,00	100.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

FOR ACTA NUMERO 1 DEL 10 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 12111 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RIVERA VARGAS YERANY	CC 79.757.569

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

FOR ACTA NUMERO 10 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 13165 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SANCHEZ TORRES MARIA LUC GRAY	CC 81.119.281

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUE TENGA UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TERMINO DE DOS AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACITACION EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LEGITIMACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CREACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INSTRUMENTACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CONSECUCIONEREN CONFORME A LA LEY NACIONAL. SI FUERE EL CASO, LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TIENDE QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).
Tel: 3162876948 – (1) 8884745
email: importacionessafetyfire@hotmail.com
www.importacionessafetyfire.com



59



CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA
SAFETY FIRE GIRARDOT S.A.S
Fecha expedición: 2019/07/15 15:25:15 Fecha No. 509115110 Num. Operación: 01-KTFC/A-2019016-000

CODIGO DE VERIFICACIÓN Z6H4Z1VJG

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA RENOVACION A QUE TUVIERE OSENCIO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE COMPATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE, POR LO TANTO, SE ENTENDE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATAS COMPRENSIVOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVENTADO EN LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN HONOR DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATAS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LA ESTA PROHIBICION AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, ESTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD O ESTERER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE COMPANIA DE RUM OBLIGACIONES PERSONALES. REPRESENTAR JUDICIALMENTE Y EXTRAJUDICIAL O POR MEDIOS DE APODERADO A LA SOCIEDAD TODA CLASE DE ASUNTOS. PARACORRE: EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE TENDRA LAS MISMAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LAS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTO

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CAMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : SAFETY FIRE GIRARDOT S.A.S.

MATRICULA : 67094

FECHA DE MATRICULA : 2018/01/11

FECHA DE RENOVACION : 2019/01/11

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CRA 10 NO 34-36 BARRIO MIRAFLORES

MUNICIPIO : GIRARDOT - MAGDALENA

TELEFONO 1 : 3162876948

COMERCIO ELECTRONICO : importacionessafetyfire@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4511 - COMERCIO DE VEHICULOS AUTOMOTORES NUEVOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4520 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

OTRAS ACTIVIDADES : 4771 - COMERCIO AL POR MENOR DE Bienes DE VENTA Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTICULOS DE PIEL EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : 4122 - FABRICACION DE OTRAS TIPOS DE CALZADO, EXCEPTO CALZADO DE CUERO Y PIEL

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1.000.000

CERTIFICA

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA Y RENOVACION DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 843 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DENTRO (10) DIAS HABILDES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DIA SABADO NO SE DEBE CONTAR COMO DIA HABIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$1.500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SIV)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abogada, autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 827 de 2003 para valores privados y probanzas de los documentos electrónicos.

La firma digital de un libro digitalizado o escaneado, por lo tanto, la firma digital que acompaña a los documentos no podrá verificarse a través de su aplicación web de autenticación PDF.

No obstante, si usted no a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computadora, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted lo va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo.

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).

Tel: 3162876948 – (1) 8884745

email: importacionessafetyfire@hotmail.com

www.importacionessafetyfire.com



CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENGAMA
SAFETY FIRE GIRARDOT S.A.S
Fecha expedición: 2018/06/18 - 15:00:35 **** Nivel No. 0000153419 **** Hom. Operación. 01-KTPOAJA-20180519-0025

CODIGO DE VERIFICACIÓN 281HHzVdQ

Ingresando al enlace <https://girardot.com/verificacion> y seleccionando la cámara de comercio e ingresando el código de verificación 281HHzVdQ
Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen externa del certificado que fue suscrito al momento que se realizó la transacción.
La firma mecánica que se muestra es el resultado de la representación gráfica de la firma del representante público de quien haga sus veces de la Cámara de Comercio que suscribe este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Carrera 10 No. 34.36 Barrio Miraflores – Girardot (Cund).
Tel: 3162876948 – (1) 8884745
email: importacionessafetyfire@hotmail.com
www.importacionessafetyfire.com



**UNA
SOLUCIÓN
A CADA
NECESIDAD**

**▶ VEHÍCULOS
ESPECIALES**

Diversas soluciones para la atención de sus necesidades

*Grúa Articulada - Grúa Aislada - Grúa Forestal -
Grúa Rescate - Canasta No Aislada - Canasta Aislada
Plataforma Elevadora - Presión Succión
- Lavadora de Aisladores.*

62



CONDICIONES COMERCIALES:

Cotización 19CO98	Precio Unitario	Precio por Tres Unidades
Vehículo para extinción de incendios Referencia Bullfire de acuerdo a las especificaciones solicitadas	\$1.674.832.131 Mas Iva	\$ 5.024.496.393 Mas Iva

Atentamente.

Jhonny Giraldo
 Ing. Jhonny Giraldo Arcila
 Director Comercial

Accequip La Estrella, Antioquia
 Teléfono: (57) (4) 448 25 99
 Dirección: Cra. 50 No. 80 sur - 80
 E-Mail: medelin@accequip.com

Accequip, Bogotá
 Teléfono: (57) (1) 4963610
 Dirección: Calle 73 sur # 13B-16
 E-Mail: bogota@accequip.com



www.accequip.com

Sedes Comerciales
 Ecuador, Perú, Bolivia, Miami

63


MAKEI SOLUCIONES Y ASESORIAS S.A.S

CALLE 14 N-20-99 URBANIZACION LA PLAYA

Teléfono: 3024638334 - 3022644

No somos Autoretenedores - No somos Grandes Contribuyentes


NIT 901.130.840-6

Cliente	ALCALDÍA DE IBAGUE - SECRETARÍA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO.		COTIZACIÓN Nº 156RC1	
Dirección			Fecha	09/07/2019
Ciudad	BARRANQUILLA C.C/NIT		Plazo	30 días
País	COLOMBIA	Zona	Vence 10/08/2019	
Teléfono			Fax	
Vendedor	ANGELA INFANTE BARRIOS			

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U N	Vr UNIT	CANT	%IVA	VALOR
--------	-------------	--------	---------	------	------	-------

MAQUINA EXTINTORA DE 1000 GALONES EQUIPADA SEGÚN REQUERIMIENTO	1.563.789.681	3	4.691.369.043
---	---------------	---	---------------

Enviar a		SUBTOTAL	4.691.369.043
Dirección		Otros	\$0
Ciudad		Descuentos	
Departamento		IVA	891.360.118
Teléfono			\$0
		NETO	5.582.729.161
		COTIZACIÓN	
OBSERVACIONES: ENTREGA 130 DÍAS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO. LA PRESENTE OFERTA ECONOMICA INCLUYE CADA ASPECTO CONTEMPLADO EN EL REQUERIMIENTO SOLICITADO POR LA ALCALDÍA DE IBAGUE.			
Proveedor		Cliente	

	COTIZACIÓN	F - CML - 027 VERSIÓN 3 17 - 08 - 16
---	-------------------	--

Bogotá D.C, Julio 10 de 2019

Consecutivo N°:	ECI-JVG-010-19_REV01
-----------------	----------------------

Señor(es):
Alcaldía Municipal de Ibagué
E-mail: ambientegestionriesgo@ibague.gov.com
bomberos@ibague.gov.co
Ciudad,

Respetados señores:

CASA INGLESA: con 131 años de experiencia en el mercado y como representantes en Colombia de **Kenworth, Perkins, McNeilus, Con-e-co, Pierce, Oshkosh, Dulevo y Plantas C/GEN** se complace en presentar cotización de sus productos, repuestos y/o servicios, para que conozcan las características y ventajas de los mismos, con la finalidad de satisfacer sus necesidades.

De acuerdo con su solicitud, presentamos las siguientes características técnicas y nuestra oferta comercial para el suministro de los siguientes productos:

1. DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO MULTIPROPOSITO SOBRE CHASIS FREIGHTLINER MODELO M2 106 MD MAQUINA EXTINTORA DE 1000 GL DE AGUA POR 100 DE ESPUMA.

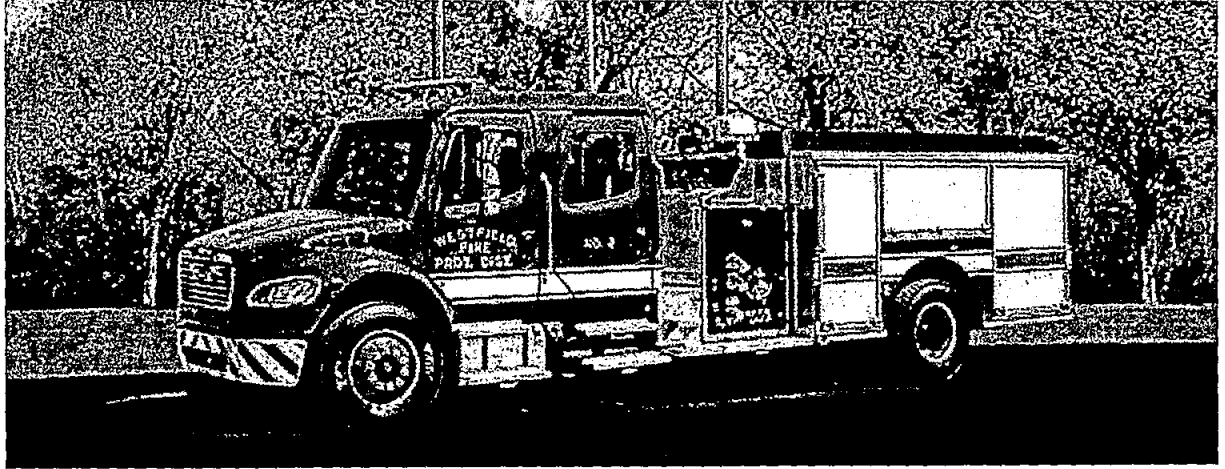



Imagen únicamente como referencia

En la presente cotización, nos permitimos ofertar un vehículo Pierce que cuenta con una bomba Waterous CSPA de 1000 gpm montado sobre un chasis FREIGHTLINER 4x2 MODELO M2 106 MD, construido bajo los estándares de la norma **NFPA 1901** última edición y **Normas UL**.

Bogotá: Carrera 126A N° 17 - 50 PBX: (57 1) 422 7700 Fax: (57 1) 422 7701
Siberia: Autopista Medellín Km 5.3 Costado Sur occidental Rolonda de Siberia vereda la punta PBX: (1) 8985056
Barranquilla: Via 40 51-292 PBX: (5) 3851025 Ibagué: Calle 45 sur # 148-30 Picalaña
Yopal: Calle 30 no.5-14 Barrio Florida Blanca, Medellín: Cra 59 # 44a-41 Barrio Triste PBX: (4) 512 23 97
Bucaramanga: Carrera 16 No. 60 24 - Barrio La Esmeralda / Girón PBX: (7) 6467854
Duitama: Carrera 42 # 17 - 50 L 103 PBX: (8) 7603163
Línea Gratuita 018000116111 servicioalcliente@casainglesa.co
www.casainglesa.co

	COTIZACIÓN	F - CML - 027 VERSIÓN 3 17 - 08 - 16
---	-------------------	--

CONDICIONES COMERCIALES

PRECIO UNITARIO	USD \$ 574.500
TIEMPO DE ENTREGA	Doce (12) meses, después de la firma de la orden de compra
LUGAR DE ENTREGA	Alcaldía Municipal de Ibagué.
GARANTÍA	Garantía Maquina Extintora 5 años Garantía de la bomba de presión 5 años Garantía del tanque para agua 1 año Garantía técnica Carrocería instalada 3 años

NOTAS:

- El vehículo se cotiza en términos Incoterms DDU - sin impuestos de IVA ni aranceles, en razón a que la Ley 1575 de 21 de Agosto de 2012, en su Art. 32, establece que para que los Cuerpos de Bomberos Oficiales, Voluntarios y Aeronáuticos, puedan lograr la exención del pago de impuestos, tasas, contribuciones, Aranceles y Nacionalización para la adquisición de vehículos y equipos, la Nacionalización y los registros que requiera dicho vehículo, deberán hacerse a nombre del Cuerpo de Bomberos que lo está adquiriendo, Casa Inglesa realizará los tramites de nacionalización sin embargo todo se hará a nombre de Bomberos.
- En caso que no se puedan acoger a la ley anteriormente expuesta se incluirá en el valor tasas y aranceles correspondientes y vigentes a la fecha de la compra.

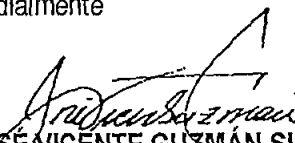
El valor de la oferta incluye:

- Viaje a fabrica Pierce para observar la realización de pruebas y certificaciones del vehículo
- Capacitación en sus instalaciones por parte de un técnico de fábrica.
- Capacitación en Operación y mantenimiento
- Valor de matrícula SOAT e impuestos

Esperamos que el producto ofrecido en la presente cotización, se ajuste a sus necesidades. En caso de tener dudas o desear cambios en lo expuesto en el presente documento, por favor no dude en comunicarse de nuevo.

Agradecemos la atención prestada, estamos atentos a sus observaciones

Cordialmente


JOSÉ VICENTE GUZMÁN SUAREZ
 Gerente Comercial Equipo Contraincendios
 Cel.: 310773 89 20
 Tel: (1) 422 77 00 ext 117

Bogotá: Carrera 126A N° 17 - 50 PBX: (57 1) 422 7700 Fax: (57 1) 422 7701
 Siberia: Autopista Medellín Km 5.3 Costado Sur occidental Rotonda de Siberia vereda la punta PBX: (1) 8985056
 Barranquilla: Via 40 51-292 PBX: (5) 3851025 Ibagué: Calle 45 sur # 148-30 Picalaña
 Yopal: Calle 30 no.5-14 Barrio Florida Blanca, Medellín: Cra 59 # 44a-41 Barrio Triste PBX: (4) 512 23 97
 Bucaramanga: Carrera 16 No. 60 24 - Barrio La Esmeralda / Girón PBX: (7) 6467854
 Duitama: Carrera 42 # 17 - 50 L 103 PBX: (8) 7603163
 Línea Gratuita 018000116111 servicioalcliente@casainglesa.co
www.casainglesa.co



ESTUDIO DEL SECTOR PARA LICITACION PUBLICA

De acuerdo a lo contemplado por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Puesto que como lo explica el Manual para la elaboración de los estudios del sector la función de las compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público.

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto, es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad, se detectó que existen necesidades de equipos dentro de los cuales dentro del marco de la licitación pública se priorizo la compra de tres (3) máquinas extintoras y equipos especializados para la atención de emergencias y desastres en el municipio de Ibagué.

El proceso de selección se adelantará por la modalidad de Licitación Pública, según lo dispuesto en el numeral 1, artículo 2 de la ley 1082 de 2015.

Lo anterior de acuerdo a que el valor del proceso de contratación, el objeto del mismo supera la menor cuantía del presupuesto de la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo no está enmarcado en ninguna de las excepciones de que tratan los numerales 1, 3 y 4 del artículo 2 de la Ley 1082 de 2015.

Para tal efecto, el procedimiento aplicable a esta clase de modalidad, se encuentra regulado en la Ley 1082 de 2015 y ley 80 de 1.993 y decreto 1082 de 2015.

Con base en lo anterior la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo, se realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

IDENTIFICACION DEL PROCESO CONTRACTUAL A ANALIZAR:

OBJETO DEL CONTRATO	COMPRA DE TRES (3) MAQUINAS EXTINTORAS DE INCENDIOS Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO BOMBERIL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACION PÚBLICA
PLAZO DE EJECUCIÓN	La duración del presente contrato será de ciento veinte (120) días calendario,



	contados desde el cumplimiento de los requisitos y el perfeccionamiento, previa suscripción del acta de inicio y legalización del contrato.
VALOR	SEIS MIL MILLONES DE PESOS (\$6.000.000.000) M/CTE, IVA INCLUIDO.



ASPECTOS GENERALES

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Municipal N° 006 de 15 de Junio de 2016 mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo "Por Ibagué con todo el corazón 2016-2019", en su dimensión AMBIENTAL – GESTION DEL RIESGO , se establece como objetivo implementar estrategias para mitigar la gran cantidad de amenazas naturales que se ciernen sobre el Municipio de Ibagué, especialmente sísmicas, inundaciones, avalanchas, incendios e invasiones en zonas de alto riesgo, que generan importantes amenazas que deben atenderse de manera más preventiva que reactiva. Por ello, se establecen acciones que permitan prevenir y mitigar los riesgos y tener una efectiva atención en caso de emergencia.

Dentro de esta dimensión se encuentra el programa denominado MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO, el cual esta direccionado a coordinar las actividades de respuesta y atención de emergencias de forma eficaz y efectiva, así mismo busca fortalecer los tiempos de respuestas que permita el desplazamiento, atención, clasificación, asistencia y primera evaluación de la emergencia y su posterior preparación para la recuperación.

Adicional a lo anterior, dentro de las metas establecidas en el Plan de Acción de la vigencia 2016- 2019, se programó la "Adquirir máquinas y vehículos necesarios para la atención de emergencias y desastres en el Municipio", el cual busca fortalecer al cuerpo oficial de bomberos de Ibagué, para que contribuyan a administrar y disminuir el riesgo, destacando la importancia de disponer de recursos suficientes que permitan recibir y atender las emergencias que se puedan presentar.

ANALISIS DE LA DEMANDA

La Constitución Política de Colombia en su artículo 2 dispone que las autoridades de la republica están instituidas para proteger a todas las personas en Colombia en su vida honra, bienes y creencias y demás derechos y libertades para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares por lo tanto bajo este precepto el servicio de atención contra incendios y seguridad humana, es considerado como un servicio publico esencial , a cargo del estado y es vital para garantizar el derecho a la vida y a la protección.

La Ley General de Bomberos "Ley 1575 de 2012", establece en su artículo primero establece "La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en especial, los municipios, o quien haga sus veces, los departamentos y la Nación. Esto sin



perjuicio de las atribuciones de las demás entidades que conforman el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes muebles e inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas de desarrollo urbanístico e instalaciones y adelantar planes, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad”

Así mismo el artículo segundo de la citada Ley, establece que “La *Gestión integral del riesgo contra incendio*. La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, estarán a cargo de las instituciones Bomberiles y para todos sus efectos, constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado.

Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, en forma directa a través de Cuerpos de Bomberos Oficiales, Voluntarios y aeronáuticos”:

Y el artículo 3º. Consagra las *Competencias del nivel nacional y territorial*, estableciendo que “El servicio público esencial se prestará con fundamento en los principios de subsidiariedad, coordinación y concurrencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 288 de la Constitución.

Corresponde a la Nación la adopción de políticas, la planeación, las regulaciones generales y la cofinanciación de la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos. Los departamentos ejercen funciones de coordinación, de complementariedad de la acción de los distritos y municipios, de intermediación de estos ante la Nación para la prestación del servicio y de contribución a la financiación tendiente al fortalecimiento de los cuerpos de bomberos.

Los entes territoriales deben garantizar la inclusión de políticas, estrategias, programas, proyectos y la cofinanciación para la gestión integral del riesgo contra incendios, rescates y materiales peligrosos en los instrumentos de planificación territorial e inversión pública.

Es obligación de los distritos, con asiento en su respectiva jurisdicción y de los municipios la prestación del servicio público esencial a través de los cuerpos de bomberos oficiales o mediante la celebración de contratos y/o convenios con los cuerpos de bomberos voluntarios. En cumplimiento del principio de subsidiariedad, los municipios de menos de 20.000 habitantes contarán con el apoyo técnico del departamento y la financiación del fondo departamental y/o nacional de bomberos para asegurar la prestación de este servicio”

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Municipal N.º 006 de 15 de Junio de 2016 mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo “*Por Ibagué con todo el corazón 2016-2019*”, en su dimensión AMBIENTAL – GESTION DEL RIESGO , se establece como objetivo implementar estrategias para mitigar la gran cantidad de amenazas naturales que se ciernen sobre el Municipio de Ibagué, especialmente sísmicas, inundaciones, avalanchas, incendios e invasiones en zonas de alto riesgo, que generan importantes amenazas que deben atenderse de manera más preventiva que reactiva. Por ello, se establecen acciones que permitan prevenir y mitigar los riesgos y tener una efectiva atención en caso de emergencia.

El municipio de Ibagué ha presentado una serie de emergencias y desastres asociadas a eventos naturales y antrópicos, principalmente de origen geológico (fenómenos de remoción en masa y sismos) e hidrometeorológicos



(inundaciones, vendavales, lluvias torrenciales, sequías, tormentas eléctricas), así mismo se presentan incendios estructurales, incendios forestales y sismos, cuyo impacto se ha incrementado por actividades como la construcción, minería y agricultura.

Estos eventos de emergencia interfieren en los procesos sociales e institucionales generando crisis en su respuesta, lo cual termina interfiriendo en el desarrollo Municipal a corto, mediano y largo plazo por tener que reinvertir en acciones o actividades que no fueron planificadas.

Según el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, se valoran los principales riesgos asociados a eventos amenazantes de origen natural y antrópico que tienen incidencia en el municipio, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 23. Ibagué, Factores de riesgo

Nº	Escenario de Riesgo Asociado a:	Reconocimiento como riesgo alto por sectores / % territorios en el Municipio
1	Actividad Volcánica del Volcán Cerro Machín y Volcán del Tolima	Según estudios técnicos se establece alta susceptibilidad a originarse en el Municipio.
2	Sismicidad por el sistema de fallas local y regional.	
3	Inundaciones por desbordamiento de los afluentes hídricos como: Río Combeima, Río Chípalo, Quebrada La Balsa, Quebrada San Roque, Quebrada La Chichá, Quebrada Hato de La Virgen, Quebrada La Sapoza, Quebrada La Arenosa, Quebrada Tejar, Quebrada San Antonio, entre otras.	Sectores: Rural, Noroccidental, Oriental y Suroccidental / 100% del Municipio.
4	Movimientos en masa de tipo Deslizamientos.	Sectores: Rural, Oriental y Suroccidental / 75 % del Municipio.
5	Incendios forestales	Sectores: Rural, Oriental / 60% del Municipio.
6	Avenidas Torrenciales en: Cuenca del Río Combeima, Quebrada Guamal, Quebrada Las Perlas, Peñas Lisas, Quebrada Bella Vista Y Quebrada Seca, Quebrada El Salto Y Quebrada La Sierra, Quebrada La Gonzales, Quebrada Cay, Quebrada La Plata, Quebrada La Platica.	Sector: Suroccidental/ 25%
8	Degradación ambiental originada por contaminación.	Sectores: Noroccidental, Oriental y Suroccidental / 75% del Municipio.
9	Aglomeración de personas.	Sectores: Noroccidental, Oriental y Suroccidental / 75% del Municipio
10	Incendios Estructurales	Sector: Suroccidental/ 25%

Fuente: Plan Municipal de Gestión del Riesgo

Es por esto que se hace necesaria la compra de maquinaria especializada, para mejorar el manejo de emergencias en el Municipio de Ibagué y atender los desastres e incendios tanto estructurales como forestales que se llegaren a presentar, Este programa tiene como objetivo coordinar las actividades de respuesta y atención de emergencias de forma eficaz y efectiva, así mismo busca fortalecer las unidades Bomberiles del Cuerpo Oficial de Bomberos, con maquinaria que cumpla con la normatividad para la atención de emergencias, evitando de esta manera perdida humanas y materiales en el Municipio de Ibagué, así como mejorar la prestación del servicio Bomberil en su campo de acción y reacción frente a las contingencias que se llegaren a presentar.

Que teniendo en cuenta que la efectiva prestación del Servicio Bomberil es responsabilidad del Estado y esta a cargo de los Cuerpo Oficiales de Bomberos y en la actualidad son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Nacional; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Patria; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y



libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Que los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados. Que es deber de las autoridades y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad. Que la gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial y en garantizar el interés público y los derechos colectivos, además de mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestra capital tolimense que se encuentran en constante riesgo, se deben adoptar medidas que aseguren el cubrimiento de las emergencias acaecidas por los diferentes fenómenos naturales, que permitan la armonización de instrumentos determinantes en la gestión del riesgo de desastres.

Que la Alcaldía Municipal de Ibagué a través del Cuerpo Oficial de Bomberos, es la encargada de proteger la vida, el ambiente y el patrimonio de la población Ibaguereña mediante la atención y gestión del riesgo en incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias de manera segura, eficiente, con sentido de responsabilidad social, fundamentadas en la excelencia Institucional del talento Humano, lo anterior según lo establecido en el Decreto 1000-004 "Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Alcaldía Municipal de Ibagué, se definen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"

Aunado a lo anterior, dentro de las metas establecidas en el Plan de Acción de la vigencia 2016- 2019, se programó la "Compra De Tres (3) Maquinas Extintoras Y Equipos Especializados Para La Atención De Emergencias Y Desastres En El Municipio De Ibagué", el cual busca fortalecer al cuerpo oficial de bomberos de Ibagué, tal que contribuyan a administrar y disminuir el riesgo, destacando la importancia de disponer de recursos suficientes que permitan recibir atender las emergencias que se puedan presentar.

ANÁLISIS HISTÓRICO

FECHA: 2013-09-12 ESTADO: CELEBRADO TIPO: LICITACION PUBLICA	SI <u> X </u>	NO <u> </u>
COMPRAVENTA DE TRES MAQUINAS EXTINTORAS CONTRA INCENDIOS Y EL SUMINISTRO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE PROTECCION PERSONAL CON DESTINO AL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE		
EL VALOR DEL CONTRATO ES	SI SE HA	NO SE HA



\$3,751,440,000

CONTRATADO **CONTRATADO**

COMPRAVENTA DE TRES MAQUINAS EXTINTORAS CONTRA INCENDIOS Y EL SUMINISTRO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE PROTECCION PERSONAL CON DESTINO AL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

SI SE HA CONTRATADO

OBLIGACIONES:

propuestas presentadas por el contratista que hace parte integral del presente contrato. **CAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA se obliga para con el MUNICIPIO a:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR TOTAL
	MAQUINA DE BOMBEO DE FABRICACION NACIONAL PARA INCENDIOS ESTRUCTURALES CON CAPACIDAD PARA AGUA 1000 GALONES TANQUE DE ESPUMA DE 100 GALONES CARCERA 100% EN ALUMINIO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y EQUIPO ADICIONAL SOLICITADOS POR LA ENTIDAD	Und	3	\$ 599,000,000	\$ 1,617,000,000
SUBTOTAL \$:					1,617,000,000
IVA 15% \$:					242,550,000
TOTAL \$:					1,859,550,000

VALOR EX LITRAS MIL OCHOCIENTOS VEINTI Y CINCO MILLONES CINCECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE.

2. Hacer entrega de los bienes objeto del presente contrato dentro del término establecido, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización. 3. Hacer entrega exclusiva de los productos ofrecidos en la propuesta con identidad de referencias, cantidades y valores, de acuerdo con las especificaciones técnicas aceptadas por el Municipio de Ibagué. 4. El Municipio de Ibagué a través del Supervisor podrá rechazar los bienes entregados si estos no cumplen con las especificaciones establecidas o por defectos de fábrica. Así mismo el contratista deberá aceptar dichas devoluciones, y queda obligado a reemplazarlas por otros que se ajusten exactamente a lo requerido en un término prudencial que pacten entre el contratista y el supervisor al momento de la

Ibagué, Camino a la Villavieja, Municipio

1625
11-2 SEP-2013



ALCALDÍA DE IBAGUÉ - TOLIMA
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL



devolución. 5. Atender las observaciones o requerimientos que le formule el Municipio por conducto del Supervisor del contrato. 6. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta. 7. Responder por la calidad de los bienes que suministra sin perjuicio de la respectiva garantía única de cumplimiento. 8. El contratista deberá realizar el montaje en el momento de la entrega las siguientes pruebas: Rodamiento, tula, estabilidad y sistema de bombeo, el costo de dichas pruebas debe ser asumido 100% por el contratista. 9. Cumplir con sus obligaciones al sistema de seguridad social y eponas porafacales al que el caso de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 789 de 2002; artículo 23 de la Ley 1150, Ley 1122 de 2009 y la circular conjunta No. 001 de 2009 de los Ministerios de Hacienda y Protección Social. 10. Cumplir y cabalidad con lo estipulado en el Decreto No. 1.099 del 29 de Diciembre de 2009, por medio del cual se expidió el Código de Ética de la Administración Central Municipal, el cual tiene en su Artículo 18, reza: "Toda contratista o personal vinculado independiente del tiempo de vinculación con la Administración, deberá cumplir en todos los aspectos el presente código de ética, el cual manifiesta por escrito al momento de vinculación como compromiso ineludible, requerimiento que habrá parte de la minuta del presente contrato suscrito". 11. Las que se establezcan de común acuerdo entre las partes en un instructivo de funciones conjunto que hará parte integral de este Contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El Supervisor tomará las medidas necesarias para acelerar el ritmo de la ejecución del Contrato cuando a su juicio el CONTRATISTA este retrasado en la programación de las entregas; entre las medidas que puede tomar está la imposición de multa, entre otras, sin que las mismas representen para EL CONTRATANTE costo adicional alguno. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Ni la presencia del Supervisor, ni las órdenes verbales o escritas que imparta, relavan al CONTRATISTA de su responsabilidad por la adecuada ejecución del contrato, ni de las obligaciones contraídas. **PARÁGRAFO TERCERO:** El CONTRATISTA autoriza al CONTRATANTE, a descótar de las cuentas a su favor, todas las sumas de dinero que por concepto de sanciones, obligaciones civiles y/o impositivas tengan para con el CONTRATANTE. **PARÁGRAFO CUARTO:** Para efectos del trámite de pago del Acta de Recibo Final, el CONTRATISTA, deberá presentar Paz y Salvo emitido por parte del Grupo de Contratación para lo cual deberá de haber entregado el Supervisor y éste remitido al grupo de contratación : a) Actas Suscritas, b) Seguridad Social del CONTRATISTA y Seguridad Social de los Trabajadores c) Paz y Salvo de la Caja de Compensación Familiar, Paz y Salvo del SENA, Paz y Salvo del ICBF, Paz y Salvo de la Inspección de Trabajo, d) Pólizas actualizadas y aprobadas, e) Factura en la cual se deberá indicar el porcentaje de participación de los integrantes de la unión temporal. f) Certificación del Supervisor del cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA frente a sus obligaciones con los Sistemas de Salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, durante toda la vigencia del contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, g) Certificación de Rendimientos financieros expedida por entidad Bancaria y demás documentos que se hayan generado en el transcurso de la ejecución del contrato o los que el Grupo de Contratación y/o el Supervisor, considere pertinente.

CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS: El CONTRATISTA declara que conoce y se acoge en su totalidad a todas las normas legales y fiscales vigentes que regulan la Contratación Administrativa

PLAZO DE ENTREGA:



<p>bomberos, según disponibilidad 1099 de marzo 14 de 2013, CLÁUSULA DÉCIMA - PLAZO: El plazo máximo de ejecución para el Grupo 3 será hasta el 20 de diciembre de 2013. El plazo de ejecución referido corresponde al último plazo de recibo a satisfacción de los vehículos previas pruebas descritas en las obligaciones; este plazo se refiere al tiempo durante el cual el Contratista se compromete a entregar a entera satisfacción del MUNICIPIO la totalidad de los elementos de la COMPRAVENTA objeto del presente Contrato, será de la vigencia del Contrato, es decir el tiempo determinado para evaluar por parte del MUNICIPIO la ejecución contractual; adelantar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contratado, o imponer las sanciones en el evento contrario; se computará a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato, y contendrá el plazo de ejecución y el término de liquidación. CLÁUSULA DÉCIMA</p>		
<p>UNION TEMPORAL DE BOMBEROS DE IBAGUÉ</p>	<p>PERSONA NATURAL <u>NO SE HA CONTRATADO</u></p>	<p>PERSONA JURÍDICA <u>SI SE HA CONTRATADO</u></p>
<p>FECHA: 2018-08-08 ESTADO: CELEBRADO TIPO: LICITACION PUBLICA COMPRA, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPAMIENTO PARA TRES (3) UNIDADES DE INTERVENCION RAPIDA TIPO CAMIONETA 4X4, PARA REALIZAR COMBATES CONTRA INCENDIOS FORESTALES Y PRIMER ACUDIENTE EN LA CIUDAD DE IBAGUE"</p>	<p>SI <u>X</u></p>	<p>NO</p>
<p>EL VALOR DEL CONTRATO ES \$675.000.000</p>	<p>SI SE HA CONTRATADO</p>	<p>NO SE HA CONTRATADO</p>
<p>COMPRAVENTA DE TRES MAQUINAS EXTINTORAS CONTRA INCENDIOS Y EL SUMINISTRO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE PROTECCION PERSONAL CON DESTINO AL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE</p> <p>OBLIGACIONES:</p> <p>CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA se obliga para con el MUNICIPIO:</p> <ol style="list-style-type: none"> El contratista se obliga a cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el pliego de condiciones referivo los cuales fueron ofertados en su propuesta a saber: El contratista se obliga a cumplir con todos y cada uno de los ofrecimientos de su propuesta contenidos en el anexo de precios de calidad ofrecidos en las propuestas los cuales fueron ofertados en su propuesta a saber: El contratista se obliga a cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas de garantías requeridas en el pliego de condiciones 1. GARANTIA DE LA BOMBA DE PRESION PARA EXTINCION DE INCENDIOS: garantía mínima de dos (2) años, contados a partir de la entrega a satisfacción por parte del supervisor, para amparar la bomba contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales. Esta garantía fue certificada por el fabricante y/o distribuidor autorizado. 2. GARANTIA DEL TANQUE PARA EL AGUA: Garantía mínima de dos (2) años, contados a partir de la entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor, para amparar el tanque para agua contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas de diseño o materiales. Esta garantía fue certificada por el fabricante y/o distribuidor autorizado. 3. GARANTIA DE LA MANO DE OBRA PARA LA INSTALACION DE LA BOMBA DE PRESION PARA EXTINCION DE INCENDIOS, EL TANQUE PARA AGUA Y SISTEMA ELECTRICO MONTADO O INSTALADO EN EL VEHICULO: Garantía mínima de dos (2) años, contados a partir de la entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor para amparar los defectos ocasionados por calidad de los materiales y mano de obra de los trabajos realizados en la instalación. Esta garantía debe estar certificada por el oferente. <p>PLAZO DE ENTREGA:</p> <p>cuales solo se afectaran SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$675.000.000) M/C TE INCLUIDO IVA. CLÁUSULA DÉCIMA - PLAZO: El plazo de ejecución será del presente contrato será de noventa (90) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización. CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - CESION Y SUBCONTRATOS: El oferente seleccionado con la adjudicación no podrá ceder el contrato resultante del presente proceso de selección a persona alguna, salvo autorización previa por escrito del Municipio de Ibagué. Tal como CLÁUSULA</p>	<p>SI SE HA CONTRATADO</p>	
<p>SAFETY FIRE GIRARDOT SAS</p>	<p>PERSONA NATURAL <u>NO SE HA</u></p>	<p>PERSONA JURÍDICA <u>SI SE HA</u></p>



	CONTRATADO	CONTRATADO
--	-------------------	-------------------

En este cuadro deben consignar información histórica de contratos similares o iguales que hayan realizado en otras entidades:

ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE ESTA CLASE DE

En el mercado Colombiano encontramos un número aproximado de 15 distribuidores autorizados de elementos de equipos especializados para el ejercicio de la actividad Bomberil y se encuentran ubicados principalmente en la ciudad de Bogotá, Medellín, Cali y Cartagena, y a la fecha no se tiene conocimiento de alguna agremiación o asociación que participe de este sector. La adquisición de este tipo de bienes no se realiza por primera vez en Colombia, razón por la cual se verificó en el SECOP, como han adquirido otras entidades estatales bienes similares a los que se pretende adquirir encontrando lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	FECHA
DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TRES (3) MÁQUINAS CISTERNAS (CARROTANQUES), EN EL MARCO DEL PROCESO DE EQUIPAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLOMBIA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y SUMINISTRADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS.	\$ 2,114,700,000	OCTUBRE 11 DE 2017
BOMBEROS DE BUCARAMANGA	ADQUISICION DE VEHICULO TIPO ESCALERA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$4.350.888.442,00	AGOSTO 30 DE 2017
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	COMPRA VENTA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS DE VEHICULOS OPERATIVOS PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$ 19.604.395.404	21 DE JULIO DE 2016
ALCALDIA DE PEREIRA	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LOS DISTINTOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA	\$ 995,203,985	SEPTIEMBRE 29 DE 2015

DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN POR GRUPOS DE VEINTITRES (23) UNIDADES DE INTERVENCIÓN RÁPIDA, DOS (2) MÁQUINAS EXTINTORAS DE INCENDIOS Y CINCO (5) CARROTANQUES, EN EL MARCO DEL PROCESO DE EQUIPAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLOMBIA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y SUMINISTRADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS	\$ 6,635,000,000	JULIO 09 DE 2015
DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN POR GRUPOS DE VEINTIUN (21) UNIDADES DE INTERVENCIÓN RÁPIDA, TRES (3) MÁQUINAS EXTINTORAS DE INCENDIOS Y UN (1) CARROTANQUE, EN EL MARCO DEL PROCESO DE EQUIPAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLOMBIA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y SUMINISTRADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS	\$4,230,000,000	DICIEMBRE 23 DE 2014
ALCALDIA MUNICIPIO DE CAJICÁ	COMPRA DE UNA MAQUINA EXTINTORA Y UNA UNIDAD DE ATAQUE RÁPIDO COMO APOYO AL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.	\$1,079,100,830	SEPTIEMBRE 12 DE 2014
ALCALDIA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	COMPRA DE UNA MAQUINA DE ATAQUE RÁPIDO (CARRO DE BOMBEROS) MODELO 2012, ACCESORIOS CON DESTINO AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ Y UNA AMBULANCIA MODELO 2012 DOTADA CON DESTINO AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.	\$508,908,000	30 DE DICIEMBRE DE 2011



ALCEDIA DE PEREIRA	PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. 131 DE 2018, la "ADQUISICION DE VEHICULOS DE BOMBEROS CON DESTINO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE PEREIRA"	2.827.000.000	2 DE MAYO DE 2018
--------------------	---	---------------	-------------------

No. Proceso	Tipo	Estado	Entidad	Objeto	Valor
Selección Licitación pública UAECO B-LP-010-2016	Licitación	Adjudicado	UNIDAD ADTIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA	ADQUIRIR MAQUINAS EXTINTORAS PARA LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	\$ 8,976,283,333
LP-01-2012	Licitación	Adjudicado	BOMBEROS DE BUCARAMANGA	ADQUISICIÓN DE MAQUINAS CONTRA INCENDIO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA BOMBEROS DE BUCARAMANGA	\$ 2,200,000,000
LIC-PUB-034-UAC-2014	Licitación	Adjudicado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE BOMBEROS DESTINADAS AL CUERPO DE BOMBEROS DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.	8,962,991,587
UAECO B LIC 014 DE 2014	Licitación	Adjudicado	BOGOTÁ D.C. - UNIDAD ADTIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS OPERATIVOS PARA LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	\$ 10.256.632.242
SAMC-005-2014	Selección abreviada de menor cuantía	Adjudicado	DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS	¿CONTRATAR LA ADQUISICIÓN POR GRUPOS DE VEINTIÚN (21) UNIDADES DE INTERVENCIÓN RÁPIDA, TRES (3) MÁQUINAS EXTINTORAS DE	\$4.700.000.000



				INCENDIOS Y UN (1) CARROTANQUE, EN EL MARCO DEL PROCESO DE EQUIPAMIENTO Y FORTALECIMIENT O DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLOMBIA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y SUMINISTRADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS	
OCSJ-LP-CS-007-2014	Licitación	Adjudicado	<u>META - GOBERNACIÓN</u>	ADQUISICIÓN DE DOS MAQUINAS EXTINTORAS DE INCENDIOS PARA LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PUERTO LOPEZ Y BARRANCA DE UPIA, META Y UN VEHÍCULO MIXTO DE RESCATE EN ALTURAS Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	\$ 3,517,506,666
011 de 2013	Licitación	Adjudicado	<u>TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE IBAGUÉ</u>	COMPRAVENTA DE TRES MAQUINAS EXTINTORAS CONTRA INCENDIOS Y EL SUMINISTRO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE PROTECCION PERSONAL CON DESTINO AL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE	\$3.500.000.000



LP N° 02-2018	Licitación	Adjudicado	DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE NUEVE (9) MÁQUINAS EXTINTORAS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE EQUIPAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLOMBIA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES	4.923.000.000
------------------	------------	------------	--------------------------------	---	---------------



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Constitución política de Colombia en su artículo 2 dispone que las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas en Colombia en su vida honra, bienes y creencias y demás derechos y libertades para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares por lo tanto bajo este precepto el servicio de atención contra incendios y seguridad humana, es considerado como un servicio público esencial, a cargo del estado y es vital para garantizar el derecho a la vida y a la protección de la propiedad privada y la prosperidad de los ciudadanos.

El Plan de Desarrollo, "Por Ibagué con todo el corazón 2016 -2019" aprobado mediante Acuerdo Municipal N° 006 de 15 de junio de 2016, En la ciudad se atienden emergencias, durante las 24 horas del día, relacionadas con rescates, incidentes con materiales peligrosos, incendios estructurales, incendios forestales, incendios vehiculares, control de abejas, inundaciones, deslizamientos de tierras, entre otras emergencias que afectan el medio ambiente, las viviendas, los enseres y las personas que se encuentran

La Ley General de Bomberos "Ley 1575 de 2012", establece en su artículo primero establece "La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en especial, los municipios, o quien haga sus veces, los departamentos y la Nación. Esto sin perjuicio de las atribuciones de las demás entidades que conforman el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes muebles e inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas de desarrollo urbanístico e instalaciones y adelantar planes, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad"

En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar las contingencias de este riesgo en los bienes muebles e inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas de



desarrollo urbanístico e instalaciones y adelantar planes, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.

Así mismo el artículo segundo de la citada Ley, establece que "La *Gestión integral del riesgo contra incendio*. La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, estarán a cargo de las instituciones Bomberiles y para todos sus efectos, constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado.

Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, en forma directa a través de Cuerpos de Bomberos Oficiales, Voluntarios y aeronáuticos":

Y el artículo 3°. Consagra las *Competencias del nivel nacional y territorial*, estableciendo que "El servicio público esencial se prestará con fundamento en los principios de subsidiariedad, coordinación y concurrencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 288 de la Constitución.

Corresponde a la Nación la adopción de políticas, la planeación, las regulaciones generales y la cofinanciación de la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos. Los departamentos ejercen funciones de coordinación, de complementariedad de la acción de los distritos y municipios, de intermediación de estos ante la Nación para la prestación del servicio y de contribución a la financiación tendiente al fortalecimiento de los cuerpos de bomberos.

Los entes territoriales deben garantizar la inclusión de políticas, estrategias, programas, proyectos y la cofinanciación para la gestión integral del riesgo contra incendios, rescates y materiales peligrosos en los instrumentos de planificación territorial e inversión pública.

Es obligación de los distritos, con asiento en su respectiva jurisdicción y de los municipios la prestación del servicio público esencial a través de los cuerpos de bomberos oficiales o mediante la celebración de contratos y/o convenios con los cuerpos de bomberos voluntarios. En cumplimiento del principio de subsidiariedad, los municipios de menos de 20.000 habitantes contarán con el apoyo técnico del departamento y la financiación del fondo departamental y/o nacional de bomberos para asegurar la prestación de este servicio".

Con base a lo anteriormente expuesto es claro que el Municipio tiene la obligación no sólo de prestar el servicio de protección civil contra incendios, si no de prestarlo de forma eficiente y para el caso de Ibagué, este se debe realizar a través del Cuerpo Oficial de Bomberos de Ibagué.

En Colombia cada año se atienden emergencias que involucran eventos de diversa naturaleza, entre otros los incendios, accidentes vehiculares y rescates de diversas índoles, dentro de los incendios, las quemaduras de extensas áreas de pastos, matorrales y bosques. La mayoría de estos incendios son controlados por personal de Bomberos, trabajando con herramientas manuales o equipos para la aplicación de agua. Algunos de estos servicios se prolongan por varios días haciendo que se requiera el apoyo de otras instituciones para el control y liquidación. Igualmente, estos incendios afectan la seguridad de las personas cuándo se producen en zonas muy cercanas a viviendas o cuando el humo interfiere en el normal desarrollo de las actividades de los Municipios, la efectividad en la liquidación de estos incendios, depende, de factores como el entrenamiento y capacitación del personal, facilidad de accesos, equipos de protección personal, herramientas y diferentes equipos para trabajo en estos incendios. Dicho equipo permitirá no solamente un fortalecimiento en la capacidad de



respuesta del Cuerpo oficial de Bomberos, sino una mayor efectividad en el momento en que se presente la emergencia, pues permitirá una menor exposición de las unidades Bomberiles a los riesgos, implícitos de su actividad, pues contarán con equipos de última tecnología al servicio de la comunidad. Desde el punto de vista técnico, el vehículo para el fortalecimiento, debe cumplir con la ficha técnica establecida por la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo, pues esta diseñada para municipios que por su topografía y condiciones, requieren de un vehículo para la atención de emergencias relacionados con la prestación del Servicio Bomberil en el Municipio de Ibagué.

Es así que la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo debe apoyar al cuerpo oficial de bomberos de la ciudad para que pueda atender y prevenir los incendios, rescates, incidentes y desastres que se presenten en la zona urbana y rural del municipio de Ibagué.

Teniendo en cuenta que el cuerpo oficial de bomberos debe contar con todos los elementos necesarios para prestar atención a cada una de las emergencias que se presentan se hace necesario fortalecer al personal de la institución con la adquisición de tres vehículos especializados que ayuden a un eficiente desarrollo de las actividades de prevención y atención de desastres y emergencias en el municipio de Ibagué y su vez permitan el mejoramiento del servicio Bomberil, servicio público esencial, consagrado mediante la Ley 1575 de 2012 "Ley General de Bomberos".

Lo expuesto no solo se centra en la necesidad de fortalecer el Cuerpo Oficial de Bomberos de Ibagué, con base en requerimientos legales y normativos, si no también en el contexto de desarrollo de ciudad que presenta el Municipio actualmente, la necesidad imperante que se tiene con la proyección de servicios de vivienda y crecimiento poblacional en sus próximos 5 a 10 años, desarrollo arquitectónico y de vivienda que se realiza de forma vertical pasando de edificaciones de 5 pisos máximo hace 10 años a edificaciones de 20- 25 pisos en la actualidad, a lo que debemos sumar el número de emergencias que se presentan en el Municipio anualmente, así como el crecimiento en el sector industrial y comercial, especialmente de servicios, procesos de crecimiento que se siguen presentando y nos muestran que el crecimiento y desarrollo de la ciudad se puede ver de forma geométrica, pero el crecimiento de la protección de incendios se da de forma aritmética, generando grandes distancias entre el desarrollo y la seguridad en protección civil de incendios y seguridad humana.

Situaciones que requieren y obligan al Municipio de Ibagué- Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo, a fortalecer la capacidad profesional, técnica y operativa del Cuerpo Oficial de Bomberos de Ibagué, para poder hacer frente a las emergencias que se puedan llegar a presentar bajo esta nueva connotación de ciudad.

ANALISIS DEL SECTOR

Con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos previstos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 del año 2015, el cual dispone que las entidades estatales en las etapas de planeación deben realizar un análisis que permita conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y por lo tanto se recomiendan unas indicaciones básicas dadas por la Agencia Nacional de Contratación pública- Colombia Compra Eficiente, también es importante resaltar en este campo que en el país no hay suficientes datos que determinen los alcances y funcionamiento específicos en cuanto al



desarrollo de la protección civil contra incendios y seguridad humana, por lo tanto, este estudio se realizará con datos generales en lo referente al sector o sub sector económico en el cual se puede enmarcar dicha actividad.

Los equipos especializados de bomberos hacen referencia a aquellos elementos necesarios, para garantizar la protección del Bombero en el ejercicio de su actividad y las herramientas y vehículos idóneos para atender los incidentes relacionados con incendios, rescates y materiales peligrosos. Estos equipos tienen que contar con unos estándares altamente calificados, en la mayoría los casos son regulados por normas internacionales de protección contra incendios tales como la NFPA, emitida por la Asociación Nacional de protección contra el fuego de los Estados Unidos y la EN que es la norma Europea de Protección contra incendios. Debido a su especialidad y a la alta tecnología que demanda su proceso productivo estos equipos son fabricados en su mayoría por la industria norteamericana y europea y al mercado nacional ingresan a través de medianas empresas distribuidoras exclusivas en las casas matrices.

Cabe resaltar y con la finalidad de establecer el sector económico al que apunta la actividad de adquisición de las máquinas extintoras de incendios y equipos especializados para la atención de emergencias y desastres en el Municipio de Ibagué, debemos tener en cuenta lo siguiente.

En nuestro país la actividad económica esta dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad, que tienen características comunes, su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurre al interior de cada uno de ellos.

Según la división económica clásica, los sectores de la economía son los siguientes:



- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector terciario esta constituido por todas las actividades económicas cuyo propósito es la producción de los servicios que demandan la población, que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Dentro de este sector se incluyen sectores tan importantes como el financiero, el turismo, la hotelería, la sanidad, la educación, la sanidad, el gobierno, etc.

Por lo tanto, la industria automotriz y de autopartes, así como el comercio de vehículos y autopartes, juegan un papel importante en la generación de empleo y valor agregado en la economía nacional. Su relevancia no radica exclusivamente en la producción, el comercio y el consumo final por parte de los hogares, si no que además incluye el rol que juega el sector automotor en el desarrollo de los demás sectores de la economía.

Es por esto, que se puede deducir de la información anteriormente suministrada que el sector económico al cual pertenece la actividad que se pretende desarrollar en el presente proceso en el cual se va a realizar la compra de tres máquinas extintoras de incendios y equipos especializados para la atención de emergencias y desastres, es el sector terciario, específicamente es el sector de comercio de vehículos.



Cuántos carros se han vendido en Colombia?  

Las ventas de vehículos en Colombia durante el mes de agosto del año 2016, sumo 22.409 unidades, según revelaron cifras conjuntas de Fenalco, Andi y Econometría, con base en las estadísticas de matrículas de registro único automotor RUNT. Esto representa una disminución del 3.4 por ciento frente a las ventas y matrículas alcanzadas durante el mes de agosto del año 2015. En las cifras acumuladas del año, las matrículas de vehículos nuevos ascendieron a 157.034 unidades, que representan una caída acumulada del mercado de 15 por ciento.

Por tipología de vehículos matriculados, los automóviles acumulan una cifra de 86.277 unidades y una participación dentro del total de carros vendidos del 54.9% en segundo lugar se ubican carros utilitarios, también tipo SUV, con 42.624 vehículos vendidos y matriculados. Este segmento representa una participación del 27.1% del mercado Colombiano de la actualidad. El tercer tipo de carros, más vendido en Colombia hasta el pasado mes de Agosto es el de Pick ups, con 7.098 unidades y un porcentaje de participación dentro del total del 4.5% en las ventas de la industria, en lo que va del año, Medellín y Antioquia aportan el 15.7% del mercado, de acuerdo con las cifras analizadas por la asociación de vehículos y automotores andemos. Tras analizar las cifras del último quinquenio, las ventas de carros nuevos en Colombia, parece que tienden a estabilizarse y así lo dehan en claro las cifras del primer mes de 2017, en el que se matricularon 17.125 unidades, un crecimiento del 2.8% respecto de enero de 2016.¹

De acuerdo con Andi y Fenalco, este año se matricularon cerca de 255.000 vehículos frente a los 253.395 que se vendieron en 2016, proyección basada en una "recuperación de la confianza del consumidor un un comportamiento del PIB superior al de 2016" de acuerdo con Eduardo Visbal, vicepresidente de Fenalco. En enero las ciudades con mayor número de vehículos matriculados fueron Bogotá, Cali y Medellín. Frente al mes de enero del año anterior.

En el mismo periodo, las tres marcas con mayor número de matrículas en enero de este año fueron Chevrolet disminuyó 4.5% frente a enero de 2016, mientras que Renault y Nissan aumentaron 14.9% y 38% respectivamente, en relación con este mismo mes del año anterior. Asimismo y de acuerdo con Juliana Rico, directora Ejecutiva de la Cámara de la Industria Automotriz de la Andi, el 37.3% de los vehículos nuevos vendidos en Colombia fueron producidos por las ensambladoras y el automotor es el único sector industrial que logró un crecimiento de 16% de exportaciones en 2016.

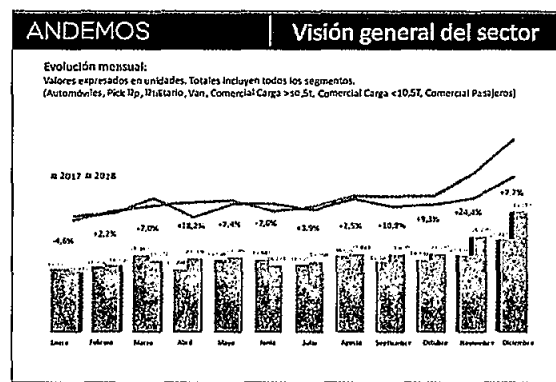
Después de Bogotá, los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca ocupan en este orden, los tres siguientes lugares en matrículas del mes de enero de 2017. Frente a enero del año pasado, aumentaron 1.5%, 3.6%, y 6.1% respectivamente.

Según el informe de ANDEMOS, en lo corrido del año 2018, la visión general del sector Automotriz, que comprende (automóviles, pick up, van, comercial carga menor 10,5 t, comercial carga mayor 10,5t, comercial pasajeros), en el mes de febrero del año 2018, el mercado automotor registro 18.350 unidades en lo corrido del mes, equivalente a una variación del +2,2% frente al mismo mes del año 2018, en el mes de abril del año 2018, registro +18,2%, frente al mismo mes del año 2017, en el mes mayo de 2018 registro +3,4% frente al mismo mes del año 2017, en el mes de julio de 2018, registro +3.9 frente al

¹ Fuente: Cálculos Fenalco- Andi con base en cifras del RUNT.



mismo mes del año 2017, en el mes de agosto de 2018, registro, +2,5% frente al mismo mes del año 2017, en el mes de septiembre, registro, +10,9%, frente al mismo mes del año 2017, en el mes de octubre de 2018, registro +9,3%, frente al mismo mes del año 2017, en el mes de noviembre de 2018, registro, +24,4% y para diciembre del año 2018, el mercado automotor registro 33,112 unidades en lo corrido en el mes de Diciembre, equivalente a una variación del +7,7%, frente al mismo mes del año 2017, de lo que se puede inferir que el mercado automotor registro durante el año 2018, un buen desempeño en el mercado, durante 9 meses de los 12 que tiene el año, representando un repunte para la venta de vehículos en territorio Colombiano, atribuido a la reactivación en la economía. ²³



ANDEMOS | Top 30 por Marca

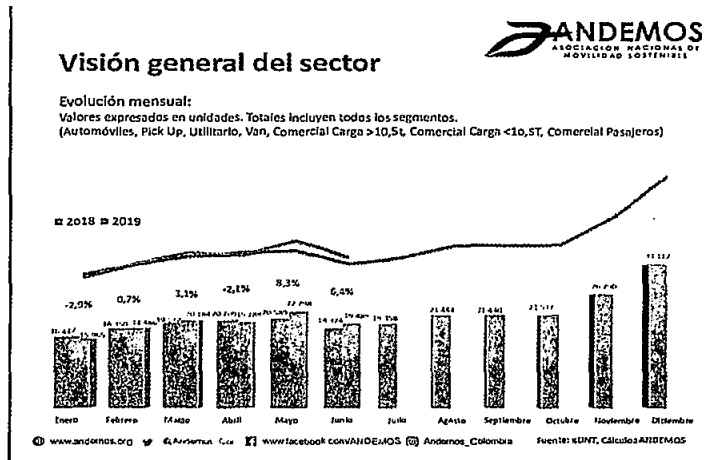
Ranking	Marca	2018	2017	Variación
1	CHEVROLET	11213	10719	+4.6%
2	RENAULT	4596	4433	+3.7%
3	NISSAN	3251	3228	+0.7%
4	MAZDA	2233	2195	+1.7%
5	KIA	1891	1856	+1.8%
6	HYUNDAI	1822	1828	-0.3%
7	VELOCIDAD	1382	1325	+4.3%
8	FORD	1215	1225	-0.8%
9	SCORPIO	121	113	+7.0%
10	INTERNATIONAL	1203	1181	+1.9%
11	VELOCIDAD	102	104	-1.9%
12	BMW	81	77	+5.2%
13	JAC	71	66	+7.6%
14	FORD	68	71	-2.8%
15	HONDA	58	55	+5.5%
16	FORD	47	43	+9.3%
17	HONDA	38	34	+11.8%
18	INTERNATIONAL	32	28	+43.0%
19	INTERNATIONAL	32	28	+43.0%
20	INTERNATIONAL	32	28	+43.0%
21	INTERNATIONAL	32	28	+43.0%
22	INTERNATIONAL	32	28	+43.0%
23	INTERNATIONAL	32	28	+43.0%
24	INTERNATIONAL	32	28	+43.0%
25	INTERNATIONAL	32	28	+43.0%
26	INTERNATIONAL	32	28	+43.0%
27	INTERNATIONAL	32	28	+43.0%
28	INTERNATIONAL	32	28	+43.0%
29	INTERNATIONAL	32	28	+43.0%
30	INTERNATIONAL	32	28	+43.0%

Tal y como se observa en la gráfica, la marca Chevrolet, lidera el ranking de las 30 marcas en el mes de Diciembre del año 2018, seguida respectivamente por Renault, Nissan, Mazda y Kia.

Ahora bien, en lo corrido del año 2019, según el informe de ANDEMOS, el sector automotor, salvo en los meses de enero y abril, ha dejado balances positivos en la visión general del sector, manteniendo la estabilidad que tuvo el sector durante el año 2018.

² Fuente: www.andemos.org

³ Fuente: RUNT



Y cómo se observa en la gráfica, la marca Renault, lidera el ranking de las 30 marcas en el mes de junio de 2019, seguida respectivamente por por chevrolet, Nissan, Mazda y Kia.

Top 30 Marcas

ANDEMOS
ASOCIACIÓN NACIONAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

Ranking 2019	Ranking 2018	Marca	2018	2019	Var. Absoluta	2018	2019	Var. Relativa	2018	2019	Var. Absoluta
1	1	RENAULT	3,644	4,103	23.2%	17,311	24,535	41.0%	16.4%	21.1%	4.7%
2	1	CHEVROLET	2,853	2,814	-1.4%	22,350	20,572	-7.9%	20.8%	12.2%	-8.6%
3	2	NISSAN	1,873	1,462	-21.9%	19,771	19,811	0.2%	9.0%	8.4%	-0.6%
4	3	MAZDA	1,575	1,455	-7.6%	8,777	8,664	-1.3%	2.0%	2.1%	0.1%
5	4	KIA	2,543	1,418	-44.3%	8,421	8,541	1.4%	8.4%	7.2%	-1.2%
6	6	TOYOTA	1,613	1,217	-24.6%	6,271	4,919	-21.5%	5.4%	1.9%	-3.5%
7	7	VEICULOSIGN	1,025	912	-10.9%	5,896	5,403	-8.4%	4.9%	4.9%	0.0%
8	8	FIAT	288	749	159.4%	3,535	5,543	56.3%	1.9%	4.8%	2.9%
9	9	SUBARU	537	248	-53.8%	2,708	4,081	50.9%	2.8%	2.1%	-0.7%
10	13	HYUNDAI	389	187	-51.9%	2,155	2,287	6.1%	2.4%	2.0%	-0.4%
11	11	VEICULOSIGN	251	211	-16.0%	1,654	2,022	22.3%	6.1%	1.9%	-4.2%
12	12	BMW	227	116	-48.9%	2,713	1,831	-32.5%	1.4%	1.4%	0.0%
13	15	HONDA	187	221	18.2%	1,064	1,372	29.8%	0.9%	1.1%	0.2%
14	17	PIC	242	118	-50.8%	1,390	1,337	-3.9%	1.9%	1.0%	-0.9%
15	14	FIAT	259	116	-55.2%	1,021	1,219	19.4%	1.0%	1.0%	0.0%
16	16	NISSAN	158	211	33.6%	734	1,015	37.0%	0.7%	0.8%	0.1%
17	16	FIAT	210	121	-42.4%	543	557	2.6%	4.3%	0.4%	-3.9%
18	18	ALP	132	106	-19.7%	390	870	123.1%	0.3%	0.7%	0.4%
19	20	VEICULOSIGN	75	121	61.3%	492	721	46.3%	0.6%	0.6%	0.0%
20	26	VOLVO	54	71	31.5%	252	642	155.6%	0.3%	0.6%	0.3%
21	14	SUBARU	102	107	5.0%	821	810	-1.2%	0.6%	0.5%	-0.1%
22	19	HYUNDAI	84	83	-1.2%	651	611	-6.1%	4.3%	4.9%	0.6%
23	24	ALFA	94	36	-61.7%	293	512	74.4%	0.3%	0.3%	0.0%
24	22	CHIC	50	36	-28.0%	555	524	-5.6%	0.3%	0.3%	0.0%
25	15	CHRYSLER	61	100	63.9%	278	811	194.6%	0.3%	0.4%	0.1%
26	28	CHRYSLER	25	109	332.0%	232	272	17.2%	0.3%	0.3%	0.0%
27	23	BMW	35	51	45.7%	244	275	12.7%	0.2%	0.2%	0.0%
28	29	BMW	25	14	-44.0%	217	311	43.3%	0.2%	0.2%	0.0%
29	30	SCANIA	19	180	842.1%	37	120	224.3%	0.1%	0.1%	0.0%
30	29	EDWARDS	16	82	412.5%	72	115	61.1%	0.1%	0.1%	0.0%
Total General			18,324	18,444	0.6%	112,819	116,519	3.3%	1.0%	1.1%	0.1%

© www.andemos.org @Andemos_Col www.facebook.com/ANDEMOS Andemos_Colombia Fuente: RUNT, Cálculos ANDEMOS

AGENTES QUE CONFORMAN EL SECTOR AUTOMOTRIZ

Los agentes del sector automotriz en Colombia, cuenta con varias variables y actores importantes como la comunidad del consumo, las empresas y el estado, pero los principales actores del sector automotriz desde el campo de la producción y venta, esta conformado por grandes marcas ensambladoras, las cuáles también importan y comercializan, también se pueden encontrar consignatarias y compraventas de vehículos nuevos y usados, se generan procesos de crédito y venta en los que interfieren entidades financieras y bancarias.

Es importante resaltar, que en el sector automotriz, no se encuentra un ítem específico ni una fabricante ensambladora directa, de vehículos contra incendios, lo que nos permite inferir que la actividad Bomberil, en el país es una actividad que hasta ahora esta naciendo en nuestro país y que esta tomando posesión, gracias a la influencia de este desarrollo a nivel Latinoamérica, especialmente en México, también es importante resaltar que la actividad Bomberil, tiene dos líneas importantes como son la construcción de edificaciones las cuales deben cumplir con normas como la NSR 10 capítulos J y K y el servicio bomberil bajo parámetros o referencias de normas NFPA internacionales generalmente, por ende se puede observar



que se trabaja e invierte mucho más desde el desarrollo de construcción de edificaciones, que desde el aporte a los servicios de Bomberos, situación que hace difícil determinar puntualmente con cifras exactas el desarrollo y/o aporte de esta línea al sector económico correspondiente, pero es indiscutible que la tendencia en los últimos años muestran un desarrollo que cada año se presenta de forma positiva.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que el sector que suministra o brinda los vehículos de rescate y extinción de incendios en Colombia, son un pequeño grupo de empresas ensambladoras o comercializadoras especializadas en ese tema, que adquieren en el mercado automotriz el chasis comercial o certificado para servicios de Bomberos (importado), importando todos los accesorios necesarios para los sistemas hidráulicos contra incendios, fabrican las carrocerías y entregan el vehículo terminado, el principal comprador de este tipo de vehículos en los últimos 10 años, han sido las administraciones públicas locales y nacionales, con el fin de fortalecer la prestación del Servicio bomberil y cumplir con lo ordenado en la Ley 1575 de 2012, en lo correspondiente a la obligatoriedad del servicio público esencial contra incendios.

Es importante resaltar, que el análisis económico en lo correspondiente a la fijación de tarifas que estas puede influir directamente en el factor de compra, con los precios de referencia obtenidos, se puede concluir, que al ser un mercado donde existe un grupo especializado de oferentes, sin posición dominante y una demanda apreciable, las leyes de oferta y demanda y la competencia generan costos eficientes, que para el caso del Municipio de Ibagué, están incluidos dentro de su plan anual y cuentan con la disponibilidad presupuestal.

Se puede observar desde el análisis económico factores que pueden influir en la adquisición del bien y que deben ser tenidos en cuenta para evitar que esto pase, desde una matriz de riesgos o desde la claridad del desarrollo del comercio o actividad que pretendemos realizar por ejemplo:

La forma de adquisición del bien o servicio solo tiene las siguientes alternativas

- a. Adquisición del camión por medio de una empresa ensambladora de vehículo de incendios en chasis comerciales.
- b. Adquisición del camión por medio de una empresa comercializadora contra incendios.
- c. Adquisición del bien por medio de una empresa comercializadora o por medio una ensambladora extranjera.

Se puede observar en este análisis económico que las adquisiciones para este tipo de equipos siempre se cotizan en pesos colombianos con el fin de garantizar un valor fijo mínimo por 90 días y evitar afectaciones por fluctuación de la moneda extranjera, la fabricación de las máquinas extintoras, requiere elementos que deben ser importados ya que no se tienen en stock y no se fabrican en Colombia, situación podría presentarse y puede alterar la adquisición del bien.

ANÁLISIS DEL MERCADO.

Que el Municipio de Ibagué, en razón a la necesidad de adquirir tres máquinas extintoras de incendios y equipos especializados para la atención de emergencias y desastres en el Municipio de Ibagué, realiza el presente análisis de precios. Se procede a realizar un estudio de precios del mercado



con el que se debe contar para poder satisfacer la necesidad de la administración, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública y la función administrativa.

El Cuerpo Oficial de Bomberos de Ibagué, busca definir y estimar las ofertas existentes en el mercado de los proveedores de toda clase de vehículos Bomberiles y demás elementos objeto del presente proceso así:

1	Safety Fire Girardot
2	Industrias IVOR S-A Casa Inglesa
3	Alpecorp Colombia Ltda.
4	Ripel proveeduría y construcciones SAS
5	Incoldext Ltda.
6	Accesorios y Sistemas S.A ACCEQUIP
7	General Fire Control S.A
8	Coseg
9	La casa del Bombero
10	Makey soluciones
11	Casa Inglesa

Se envió ficha técnica para solicitud de cotización, obteniendo respuesta de las empresas proveedoras.

EMPRESA	VALOR
SAFETY FIRE	\$6.100.000.000
ACCEQUIP	\$5.024.496.393
MAKEI	\$5.582.729.161
Casa Inglesa	USD \$574.500 por unidad

Teniendo en cuenta que la ley 1575 de 2012 en su artículo 32 establece las exenciones dispuestas en el presente artículo para la adquisición por compra o donación de vehículos, equipos o elementos nuevos o usados utilizados para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en la actividad Bomberil y la atención de incidentes con materiales peligrosos aplicará solamente para los Cuerpos de Bomberos, se estima el siguiente presupuesto oficial, la suma de SEIS MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$6.000.000.000) INCLUIDO IVA.

La entidad cancelará el valor del contrato que se suscribe (con ocasión de este proceso de la siguiente manera):

- Un pago total correspondiente al ciento por ciento (100%), una vez se reciba a satisfacción la totalidad de los bienes objeto del contrato en las condiciones estipuladas, por el valor facturado por el proveedor, con corte al día 30 del mes en que se facture. Previo perfeccionamiento y legalización del contrato e ingreso de los elementos al Almacén del Municipio de Ibagué.

ANALISIS JURIDICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015 se adelantará la presente contratación por la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, teniendo en cuenta la complejidad de



los elementos a adquirir y el monto que se encuentra enmarcado dentro de las cuantías que aplican para este procedimiento.



Los pliegos de condiciones que elaboro el MUNICIPIO para el presente proceso, contendrán además de los requisitos exigidos en el numeral 5 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, los definidos en el en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

En materia de publicidad del proceso de selección se debe observar y cumplir lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, referente a la convocatoria pública en los procesos de licitación, selección abreviada y concurso de méritos, así como lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 (publicidad del procedimiento en el SECOP II, y 2.2.1.1.2.1.3 (publicidad proyecto de pliegos de condiciones y pliegos de condiciones definitivos) del mismo Decreto.

Ley 1575 de 2012, por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia.

Ley 1523 de 2012, por medio de la cual se establece la política nacional de gestión del riesgo.



ESPECIFICACIONES TECNICAS APLICABLES

VER ANEXO TECNICO.

INFORMACION DE MAQUINARIA
MAQUINA EXTINTORA
DESCRIPCION
<p>Maquina extintora de diseño compacto usada para los servicios de extinción y salvamento, cuya mas indicada aplicación le permitirán una fácil circulación y maniobra en diferentes terrenos y superficies. Su dotación y equipamiento le permitirán resolver la mayoría de siniestros, su reserva de agua y la potencia de su bomba de dos etapas, le permitirán una enérgica primera intervención en incendios por acciones prolongadas.</p> <p>El vehículo debe ser una Máquina Extintora con capacidad de tanque entre 1000Gal y 1250Gal, con un tanque de espuma de mínimo 100 Galones, una bomba centrífuga de incendios de mínimo 1000GPM. A 150 PSI. Certificado bajo norma NFPA1901 o su equivalente en la norma europea EN 1846.</p>
MOTOR
<ul style="list-style-type: none"> - Motor Diésel - 6 cilindros - Turbo cargado y con intercooler. - Potencia mínima 270 HP máxima 300HP - Cilindraje entre 4.5L y 7.5L - Freno de ahogo. - Apto para combustible comercial en Colombia, cumpliendo estándares ambientales según norma EURO V.
SISTEMA DE TRANSMISIÓN
<ul style="list-style-type: none"> -Tipo de transmisión: Mecánica (T/M) -Tracción: 4x2
CHASIS
<ul style="list-style-type: none"> - Chasis comercial doble cabina - Modelo no inferior al año de entrega. - Diseñado para trabajo pesado.
DIRECCIÓN: Hidráulica ó hidráulica asistida.
DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE: Capacidad mínima de 70 Gal
SISTEMA DE FRENOS:
<ul style="list-style-type: none"> - Frenos de aire con ABS adelante y atrás preferiblemente (para superficies sólidas y superficies irregulares). o frenos de disco y de tambor respectivamente adelante y atrás. - Sistema con freno de ahogo y de parqueo independiente. - Sistema de freno para emergencias.
SISTEMA DE SUSPENSIÓN: Original de fabrica
Resortes semielipticos o amortiguadores telescópicos entre otros.
Resistentes ejes y sistemas de suspensión para todo terreno.
SISTEMA ELÉCTRICO: La unidad contará con un circuito eléctrico de 12 voltios ó 24 voltios accionado por (2) baterías de alto performance. Tendrá (1) alternador de minimo 100 amp ideal para alimentar todos los sistemas y accesorios eléctricos.
LLANTAS Y NEUMÁTICOS: Las llantas deben cumplir con características de resistencia para la carga y tracción máxima del vehículo.
<ul style="list-style-type: none"> - Neumáticos delanteros y traseros para multi-superficies con barro, lluvia y terrenos en agua dificiles. - Llanta de repuesto incluida. - Llantas con rines de 20" a 23"en acero o aluminio
CABINA



- La cabina debe ser doble de cuatro puertas
- Capacidad para mínimo cinco (5) tripulantes.
- La silla del conductor debe ser ajustable horizontal y verticalmente con inclinación del espaldar.
- Las sillas de los demás tripulantes deben contar con espaldar para la acomodación de equipos de respiración autónoma (SCBA) (incluidos)
- Todas las sillas deben contar con cinturones de seguridad de tres puntos.
- En la posición del conductor contará con los botones para activar las bocinas, el cancelador de señalización, el switch de luces de emergencia entre otros.
- Aire acondicionado.
- Vidrios laterales eléctricos.
- Los vidrios del vehículo con película de seguridad
- Espejos retrovisores originales de fábrica.

BOMBA DE AGUA

- Bomba certificada por norma NFPA 1901 o su equivalencia en norma europea EN.
- Bomba de agua centrifuga de dos etapas mínimo 1000GPM, máximo 1250GPM a 150psi.
- Bomba de agua centrifuga que permita operar entre 100 GPM a 600psi y 1250GPM a 150psi.
- La bomba recibirá la potencia para funcionar de acuerdo al montaje según el diseño, obteniendo dicha potencia del motor del vehículo mediante su correspondiente dispositivo de transmisión de potencia
- Tablero para controles con válvula de alivio y bomba de cebado.
- Toda la tubería debe ser fabricada en acero inoxidable.
- Se debe suministrar la curva del desempeño de la bomba original del fabricante

ENTRADAS DE LA BOMBA

- Dos entradas de succión de 6" (pulgadas), una a cada lado del vehículo, cada una con su respectiva tapa.
- Las entradas deberán contar con roscas NTS
- Dos entradas de succión auxiliar de 2 ½" pulgadas al lado del operador de la bomba.

DESCARGAS DE LA BOMBA

- Cuatro conexiones de descarga de 2 ½": Dos al lado izquierdo, dos al lado derecho
- Mínimo una descarga de 2 ½" en la parte trasera del vehículo
- Dos descargas preconectadas en cama de manqueras de 1½" pulgadas.
- Una conexión de descarga para el monitor
- Deberá contar con manómetros maestros de presión y de vacío, manómetros individuales para cada descarga, controles de las válvulas de succión, descarga, de cebado, entre otros; etiquetados e identificados por colores, indicadores de nivel de agua y espuma, gobernador presión con indicadores de temperatura del motor, presión del aceite, bajo voltaje
- El oferente se comprometerá en el momento de ser adjudicatario del proceso a entregar manual de uso y operación del sistema en español.

SISTEMA DE CEBADO

El sistema de cebado debe ser del tipo sin aceite y debe cumplir los requerimientos de la norma NFPA 1901 ó por ende su equivalencia en norma europea EN.

PANEL DE CONTROL DE LA BOMBA E INSTRUMENTACIÓN



El panel de control de la bomba debe estar diseñado de acuerdo a las normas NFPA 1901 ó norma europea EN 1846 última edición. Debe estar localizado en la parte lateral izquierda inmediatamente detrás de la cabina para permitir al operador una visibilidad óptima e incrementar la seguridad del personal en operaciones de emergencia. Todos los controles de operación de la bomba deben estar ubicados en el panel de control lateral izquierdo del vehículo.

INSTRUMENTACIÓN MINIMA REQUERIDA

- Sistema de gobernador de presión
- Indicadores de presión de aceite de motor.
- Temperatura del motor y voltaje de la batería
- Manómetros digitales de succión y descarga.
- Manómetro de presión para cada descarga individual.
- Manómetros para nivel de tanques de agua y espuma
- Indicador de las revoluciones del motor (RPM)
- Indicador de la temperatura de la transmisión
- Pantalla de mensajes de operación, horómetro y alertas.
- Switch de iluminación del panel de control

TANQUE DE AGUA

- Tanque de agua en material resistente y anticorrosivo
- Capacidad entre 1000Gal y 1250 Gal.
- Debe cumplir con los estándares requeridos según norma NFPA 1901 ó norma europea EN 1846.
- Independiente de la estructura del carrozado. En su interior contara con un enjambre de divisiones y rompeolas que permitirán otorgar seguridad integral a la unidad durante sus desplazamientos no importando el nivel de agua con que cuente el tanque.

TANQUE DE ESPUMA

- Cumple con los requerimientos de la norma NFPA 1901 ó norma europea EN 1846.
- Se debe disponer de un tanque de espuma lleno con capacidad de 100 Gal
- Fabricado en material resistente y anticorrosivo
- El tanque de espuma puede ser parte integral del tanque de agua.
- Se debe contar con un sistema de espuma del tipo alrededor de la bomba.

CARROCERÍA Y COMPARTIMIENTOS

- Cuerpo 100 % en aluminio o acero inoxidable.
- Soportes adecuados para los tubos de succión, escaleras y boquillas.
- Ganchos de arrastre delanteros y traseros.
- Cama de mangueras y separador ajustable
- Tres compartimientos altos o más del lado izquierdo, dos o más compartimientos en el lado derecho y un compartimiento trasero.
- Debe contar con facilidad de acceso a la parte superior de la carrocería.
- Puertas con bisagras o tipo cortina.
- Pasamanos reforzados.
- Compartimientos con iluminación, con llaves y chapas respectivamente.
- Habitáculo para las escaleras encima de los compartimientos del lado derecho
- Puerta con bisagras para permitir acceso al habitáculo de la bomba
- Superficies y pasamanos antideslizantes
- Múltiples configuraciones de compartimientos laterales y posteriores de gran capacidad para almacenamiento de equipo y herramientas.

PINTURA Y CONTORNO

- Pintura de la más alta calidad, garantizando la mayor protección contra la



corrosión.

- Color: rojo
- Deberá contar con bandas reflectivas en el contorno del vehículo.
- Cinta reflectiva amarilla y roja, intercaladas en forma de "V" invertida en la parte posterior del vehículo.
- Logos institucionales Cuerpo de Bomberos y Alcaldía de Ibagué.
- Deberá contar con bandas reflectivas en la parte trasera de acuerdo a los requerimientos de la norma NFPA 1901.

SEÑALES Y LUCES DE EMERGENCIA

El vehículo debe contar con todas las señales y luces de emergencia estipuladas en la norma NFPA 1091 ó su equivalencia en norma europea EN 1846. Deberán estar certificadas por el fabricante.

Como mínimo debe contar con lo siguiente:

- Luces de acuerdo a los estándares internacionales de carreteras (luces frontales, direccionales, etc).
- Luces de destello en la parte frontal tipo LED
- Iluminación del compartimiento del motor
- Barra de luces tipo LED
- Luces de destello laterales tipo LED
- Luces de perímetro del área de la bomba tipo LED
- Iluminación del compartimiento de la bomba tipo LED
- Luces de perímetro de la plataforma trasera tipo LED
- Luces de destello en la parte trasera tipo LED
- Luces de reversa, direccionales y frenos (cola) tipo LED
- Luz de placa
- Luces giratorias en la parte superior trasera.
- Sistema de sonido sirena electrónica de mínimo 100w para máquinas de bomberos y sistemas de perifoneo incluido en la sirena de 90w con control de volumen.
- Sirena de cuatro tonos o más

ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MINIMOS

- Veinte (20) o más tramos de manguera doble chaqueta de 1½" pulgada por 50 pies que cumpla norma NFPA Última edición o su equivalente a la norma Europea EN debidamente certificadas
- Veinte (20) tramos o más de manguera doble chaqueta de 2½" pulgadas por 50 pies que cumpla norma NFPA Última edición o su equivalente a la norma europea EN última edición.
- Dos (2) boquillas o más normalizadas 1½" con caudal regulable con empuñadura tipo pistola.
- Dos (2) boquillas o más normalizadas 2½" con caudal regulable con empuñadura tipo pistola.
- Tres (3) tubos de succión rígidos de 10 pies de largo y 6" de diámetro
- Un (1) filtro o más de gran caudal de 6"
- Dos (2) llaves Spanner o más, de doble función fabricada en duraluminio apta para diámetros de 1.5"
- Dos (2) llaves Spanner o más, de doble función fabricada en duraluminio apta para diámetros de 2.5"
- Dos (02) escalera de un cuerpo de 12 pies dieléctrica certificada bajo norma NFPA1931.
- Dos (2) escalera de dos cuerpos de 24 pies dieléctrica certificada bajo norma NFPA 1931.
- Dos (2) pértiga aislante en fibra de vidrio telescópica, mínimo de 3 metros.
- Un (1) cable de acero de 20 mm de diámetro y 20 m de largo con ganchos de seguridad
- Cuatro (4) puntales metálicos telescópicos de 1,70 m en extensión y 1.14 m en compresión con un peso de máximo 12Kg
- Dos (2) o más hacha pico



- Dos (2) o más palas forestales de 27 cm de ancho x 23 cm de largo.
- Dos (2) barras de uña, fabricada en una sola pieza de acero templado
- Dos (2) o más hachas planas con cabo de 36"
- Dos (2) palancas de acero de 1,50 m
- Dos (2) cizalla
- Dos (2) siamesas de 2½" por 1½"
- Cuatro (4) reducciones o más de 2½" a 1½" rosca NST F-M en bronce.
- Una (1) lanza de espuma de baja expansión de 200 L/min de 1½" .
- Una (1) lanza de espuma de media expansión de 200 L/min 1½" .
- Dos (2) mezclador-dosificador de espuma de 200 L/min
- Dos o más canecas de espuma sintética de alta expansión X 55 Gal
- Debe contar con un winche mínimo de 20.000 Libras con sus accesorios (Aparejos). Debidamente instalado (De guaya mínimo 50m)
- (06) Seis equipos completos de respiración autónoma para bombero de 4500 PSI x60 minutos. Según normativa NFPA o su equivalente a la norma europea EN.
- Seis (06) Los cilindros de repuesto en fibra de carbono debidamente certificados de 4500 psi.
- Seis (06) mascarar repuesto para ERA con válvula Integrada debidamente certificadas.
- Ocho (08) trajes estructural tipo bomberos completo de diseño ágil (casco, guantes, Hood, botas, chaqueta, y pantalón) según norma NFPA o su equivalente a la norma europea EN , últimas ediciones respectivamente.
- Cinco (05) o más machetes.
- Cinco (05) o más rastrillos
- Cinco (05) o más pulankis.
- Cinco (05) o más hachas
- Cinco (5) o más palas
- Veinte (20) o más Bate fuegos de alta resistencia
- Un (1) martillo neumático que cumpla norma, que cumplan norma americana o europea o por laboratorio certificado.
- Tres (3) Cizallas de 36"
- Cuatro (4) Uniones de 1½" "Norma NFPA Ultima Edición doble hembra doble macho
- Cuatro (4) Uniones de 2½" "Norma NFPA Ultima Edición doble hembra doble macho

KIT DE CARRETERA Y SEGURIDAD

- (1) Un Extintor con capacidad mínima o superior de 15 libras
- (1) Un gato con capacidad para elevar el vehículo 15 toneladas.
- (4) Cuatro conos reflectivos de señalización como mínimo de 25 cm de alto.
- (1) Un Botiquín de primeros auxilios reglamentario.
- (2) Dos Cuñas y/o tacos para estabilización del vehículo
- (1) Caja de herramientas básica que como mínimo contenga (alicate, destornilladores pala-estrella, llave de expansión y llaves fijas).
- (4) Cuatro chalecos reflectivos con la palabra BOMBEROS.
- (1) Un juego de cables de iniciar de acuerdo a la capacidad de la batería, no menos de 6m con caimanes en sus extremidades.
- (1) Una cruceta con copas para ruedas acordes a los espárragos del vehículo

1. PRUEBAS DE CONFORMIDAD.



El oferente debe certificar que mínimo cinco (5) días antes de la entrega de cada vehículo, someterá el equipo a prueba por un funcionario y/o colaborador técnico designado por la entidad, en los siguientes aspectos:

- Prueba de funcionamiento de la bomba
- Prueba de fugas del tanque.
- Prueba de fugas en tuberías y accesorios.
- Prueba de ruta
- Prueba eléctrica
- Prueba de estabilidad

Para la entrega de los vehículos se deberá anexar los resultados de estas pruebas.

1.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA - PLANOS Y CALCULOS MAQUINA DE 1000 GALONES

En el momento de la entrega del vehículo, el oferente favorecido del proceso deberá entregar los siguientes elementos.

- Ficha técnica del fabricante del chasis (vehículo) ofertado.
- Ficha técnica del carrocerero (para la carrocería especial instalada)
- Ficha técnica de la bomba de alta presión original del fabricante.
- Ficha de homologación del chasis actualizadas y expedidas por el Ministerio de Transporte, una por cada uno de los vehículos.
- Fichas de homologación de la carrocería especial, actualizadas y expedidas por el Ministerio de Transporte, una por cada uno de los vehículos.
- Certificado del fabricante de la bomba, garantizando que este cumple con el desempeño establecido por la Norma.
- Certificación de la prueba de la bomba, por organismo reconocido por la NFPA
- Ficha técnica de cada uno de los equipos ofertados e instalados en los vehículos.
- Garantías ofrecidas por los fabricantes.
- Manuales de operaciones y mantenimiento, en castellano (2) juegos por cada vehículo,
- Manual de operaciones y mantenimiento en castellano (2) juegos por cada vehículo de los equipos instalados y entregados.
- Manual de operación y mantenimiento de la bomba de agua, en castellano (2) juegos por cada vehículo.
- Carta de distribución expedida por el fabricante de los equipos en los casos en los que se solicite.
- Certificación de centro de servicio técnico en el país avalado por el fabricante de los equipos en los que se solicite.
- Manifiestos de importación de cada uno de los equipos.
- Planos eléctricos
- Planos hidráulicos
- Análisis de cargas



- Análisis de consumos eléctricos
- Plano con vistas
- Dichos planos deben ser firmados por un ingeniero mecánico con mínimo cinco (5) años de experiencia en instalación, adecuación, montaje de vehículos para bomberos, y todos los documentos que acrediten.

Todos los documentos anteriores deben venir en idioma castellano, si el documento original es en idioma inglés este debe venir acompañado con su respectiva traducción al castellano.

1.3 GARANTÍA DE LA BOMBA DE PRESIÓN PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS: garantía mínima de 3 años otorgada por el fabricante para amparar la bomba contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales. Esta garantía fue certificada por el fabricante y/o distribuidor autorizado, en papelería membretada, en original, con destino al presente proceso.

El distribuidor debe tener mínimo cinco años de distribución del equipo a ofertar en Colombia esto para garantizar calidad y cumplimiento del equipo.

1.4 GARANTÍA DEL TANQUE PARA EL AGUA: Garantía mínimo de un (01) año, contados a partir de la entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor, para amparar el tanque para agua contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas de diseños o materiales. Esta garantía fue certificada por el fabricante y/o distribuidor autorizado, en papelería membretada, en original, con destino al presente proceso

1.5 MATRÍCULA, SOAT Y SEGURO CONTRA TODO RIESGO: En el momento de la entrega, el oferente favorecido debe entregar cada vehículo con las fichas de homologación ante el Ministerio de Transporte, por cada vehículo se debe hacer entrega de la ficha de homologación para el chasis y la carrocería, la misma deberá corresponder al tipo de vehículo y modelo a entregar.

Igualmente el oferente favorecido debe entregar los vehículos, debidamente matriculados y con SOAT, la matrícula debe corresponder para vehículos oficiales para Cuerpos de Bomberos, toda la documentación del vehículo debe estar a nombre de la Alcaldía Municipal de Ibagué- Cuerpo Oficial de Bomberos.

1.6 GARANTÍA MAQUINA EXTINTORA: 5 Años. o 100.000 km. Lo primero que se cumpla, contados a partir de la entrega y recibido a satisfacción por parte del supervisor, para amparar al vehículo contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, incluyendo la mano de obra.

Esta garantía deberá ser certificada por el Fabricante y/o distribuidor autorizados de la marca del vehículo en Colombia, en papelería membretada en original y con destino al presente proceso.



1.7 GARANTÍA TÉCNICA PARA LA CARROCERÍA INSTALADA

La Garantía técnica mínima de tres (3) años contados a partir de la entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor, para amparar la carrocería y demás elementos contra defectos por fabricación.

Esta garantía deberá ser certificada por el Fabricante y/o distribuidor autorizados de la marca del vehículo en Colombia, en papelería membreteada en original y con destino al presente proceso.

1.8 GARANTÍA DE LA MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE LA BOMBA DE ALTA PRESIÓN, EL TANQUE DE AGUA Y SISTEMA ELECTRICO MONTADO O INSTALADO EN EL VEHÍCULO.

Garantía mínima de dos (02) años contados a partir de la entrega y recibido a satisfacción por parte del supervisor, para amparar los defectos ocasionados por la calidad de los materiales y mano de obra de los trabajos realizados en la Instalación.

Esta garantía deberá ser certificada por el Fabricante y/o distribuidor autorizados de la marca del vehículo en Colombia, en papelería membreteada en original y con destino al presente proceso.

1.9 MANTENIMIENTO Y SERVICIO POST VENTA:

- La propuesta deberá contener la "carta de mantenimiento" recomendada para los vehículos y los equipos ofertados, esta carta se debe ajustar completamente a las recomendaciones del fabricante del chasis, el fabricante de la carrocería especial y los fabricantes de cada uno de los equipos. Los equipos que deben traer la carta de mantenimiento son: Bombas de incendio, tanques de agua, tanque de espuma, carrocería y gabinetes, sistemas de iluminación, paneles de control, winches.
- Se debe ofertar un mínimo de tres (3) cambios de aceite incluidos los filtros de aceite, aire y combustible; estos cambios se deben realizar a los cinco mil (5.000Km), diez mil (10.000 km), y quince mil Kilometros (15.000 km) y deben ser suministrados en el Municipio de Ibagué.
- Los proponentes deberán certificar que se cuenta con servicio de mantenimiento y servicio postventa recomendado por el fabricante y/o distribuidor autorizado, para esto deberán incluir la oferta documento avalado por el fabricante y/o distribuidor autorizado dando cumplimiento a lo anterior.
- La propuesta debe incluir el ofrecimiento y realización de cinco (5) mantenimientos preventivos por cada vehículo cada 10.000 kilómetros sin costo adicional para la entidad, lo anterior por cada uno de los vehículos presentados.
- El servicio de mantenimiento debe ser prestado por concesionarios y/o talleres autorizados en el Municipio de Ibagué, para esto se deberá entregar certificado del fabricante donde se manifieste cubrir los vehículos con el servicio de mantenimiento.
- Los equipos, partes y herramientas suministrados por el contratista deben contar con una garantía mínima de un (1) año por defectos de fabricación o mala calidad en los materiales. Esto sin incluir el desgaste natural por el uso normal o mal trato por parte de los usuarios.
- Los repuestos o partes defectuosas que sean reemplazados, deben ser nuevos y no deben tener ningún uso previo a la entrega. El contratista deberá asumir los gastos de envío.



- El contratista se compromete a dar respuesta a los llamados por garantía en un plazo máximo de 72 horas.

2.0 SOPORTE TÉCNICO

Para todo el proceso de instalación, adecuación, montaje y alistamiento final del vehículo, los proponentes deberán acreditar que cuentan con personal idóneo para estos trabajos, para lo anterior deberán anexar la hoja de vida de un ingeniero mecánico con vinculación directa al proponente (en cualquier tipo de contrato). Este mismo ingeniero deberá contar con los conocimientos para intervenir el vehículo, al momento de atender las garantías y los mantenimientos en los casos que aplique.

Para acreditar este requisito, junto con la propuesta se debe presentar hoja de vida del ingeniero mecánico, con experiencia mínima de cinco (5) años en instalación, adecuación, montaje de vehículos para bomberos, y todos los documentos que acrediten. 1.) la vinculación (contrato de prestación de servicios o planilla de seguridad social cuando sea de planta) 2.) el respaldo técnico del fabricante por medio de una carta que avale este respaldo.

2.1 PRUEBA DE CAMPO

Antes de la entrega y como requisito previo para la recepción de los vehículos, se deberá realizar una prueba de campo para verificar la versatilidad, maniobrabilidad, funcionamiento y demás elementos que se puedan requerir y ayuden a mejorar el desempeño en el quipo ofertado.

La prueba de campo se realizará por el Supervisor y personal delegado por parte del comandante del Cuerpo Oficial de Bomberos de Ibagué y se revisarán elementos como:

Visibilidad	El conductor de un camión precisa de una buena visibilidad para identificar y evitar situaciones peligrosas "Como conductor, tiene la gran responsabilidad de velar por los usuarios desprotegidos en la carretera" La cabina debe brindar una gran visibilidad a su alrededor.
Retrovisores	Retrovisores con espejos laterales que aminoren el punto ciego.
Columna de dirección	La columna de dirección debe ser totalmente ajustable y poderse mover fácilmente hacia arriba y hacia fuera, con el fin de facilitar la entrada y salida de la cabina.
Tablero de Instrumentos	Deben suministrar información sobre el vehículo, se revisará la cantidad de controles y de información, el tipo de pantalla y configuración de la misma.
Maniobralidad	La prueba de campo verificará elementos como radios de giro.
Equipamiento de cabina	Todos los elementos de la cabina deben ser operables y de fácil manejo y visualización del conductor y pasajeros.
Ajustes de sillas y cinturones	Todos los elementos de seguridad del vehículo se deben encontrar en su posición y operables.
Equipo Instalado	Los vehículos deben estar completamente equipados con sus equipos y en estado operable.



Con base en el resultado de la prueba y de la inspección realizada por el Supervisor, este levantará y firmará con el PROVEEDOR el recibido a satisfacción de los elementos.

En caso de que el resultado de las pruebas o de la inspección realizada por el supervisor determinen que los elementos no pueden ser recibidos, se procederá a expedir constancia sobre el particular y recordará al PROVEEDOR su compromiso de subsanar las fallas, si es el caso, repetir la entrega dentro del término establecido en el punto denominado LUGAR Y PLAZO PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, pero se aplicará por cada día adicional que transcurra a partir del rechazo y hasta la nueva entrega o corrección la multa pactada en la cláusula respectiva de la minuta del respectivo contrato.

Si realizada por parte del PROVEEDOR, la nueva entrega o corrección no se satisfacen los requerimientos del contrato, se procederá a declarar la caducidad o incumplimiento del mismo, de acuerdo con el procedimiento y con las consecuencias previstas para ello en la Ley 80 de 1993 y en este documento.

Es entendido que el recibo de los elementos no impide a la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo- Cuerpo Oficial de Bomberos, formular cualquier reclamo por mala calidad de uno cualquiera de sus elementos, dentro de la vigencia del amparo de calidad de los mismos, que otorgará el asociado en virtud de la garantía.

2.2 RESPALDO AL VEHÍCULO Y LOS EQUIPOS.

Se busca que todas las piezas de repuestos estén disponibles para cada uno de los vehículos y la bomba de agua ofertados. Los proponentes deben comprometerse a abastecer necesariamente con los repuestos adecuados (En cantidad y calidad) que garanticen el normal funcionamiento del equipo ofertado.

Para esto, la propuesta debe venir acompañada con carta firmada por Distribuidor autorizado y avalada mediante certificación del fabricante dónde se certifique la producción de los repuestos para los equipos ofertados.

Lo anterior para cada uno de los vehículos y equipos ofertados.

2.3 CENTRO DE SERVICIOS Y TALLERES DE MANTENIMIENTO

Mediante carta firmada por el representante legal, deberá certificar poseer centros de atención y talleres de mantenimiento que permitan atender cualquier servicio y/o mantenimiento al chasis ofertado; los cuales deben quedar ubicados en el Municipio de Ibagué.

Los talleres presentados deben estar certificados por el fabricante para prestar los servicios de mantenimiento, distribución de repuestos y partes y cubrimiento de garantías para los equipos ofertados, el taller certificado debe contar con todos los elementos necesarios (equipos, personal, espacio, infraestructura) que le permitan asistir óptimamente el vehículo ofertado; como parte de la oferta se deben entregar los respectivos certificados.

Para los equipos instalados y la carrocería entregada, deberán anexar certificado de atención y compromiso de atender cualquier falla presentada, la atención deberá ser realizada en el Municipio de Ibagué, los traslados y desplazamientos serán a costo del proponente.



2.4 PLAN DE CAPACITACIÓN.

Los proponentes dentro de su propuesta deben ofertar los cursos de capacitación requeridos, los cuales se deben realizar como mínimo al día siguiente de la entrega de cada uno de los vehículos, los cursos a dictar son:

- Conocimiento y operación de cada uno de los vehículos, este curso debe ser dictado por personal perteneciente a la empresa que suministre el chasis.
- Mantenimiento, corrección posibles fallas y alarmas de cada uno de los vehículos, este curso debe ser dictado por personal perteneciente a la empresa que suministre el chasis.
- Conocimiento y operación de cada uno de los equipos instalados en los vehículos, debe ser capacitado por personal idóneo con amplio conocimiento en los equipos entregados.

Cada uno de los cursos se dictará de forma teórica y práctica, deben entregar los respectivos certificados, cada certificado debe ser exclusivo para el vehículo y/o equipo que se capacita. Cada uno de los cursos deberá contener como mínimo:

- Familiarización completa con todos los componentes del sistema y sus entornos
- Revisión completa de los sistemas y sus características de seguridad.
- Revisión de toda la documentación de operación, servicio y mantenimiento.
- Familiarización práctica de la operación, segura del vehículo/equipo/bomba/ paneles de control, incluidas las operaciones de limpieza del SCBA y otras operaciones pertinentes del sistema.

El proponente, debe indicar, dentro de su propuesta, los siguientes aspectos de la capacitación, actividades, duración temas a tratar, ayudas didácticas a utilizar y duración de cada curso, la duración mínima debe ser de 8 horas.

2.5 REUNIÓN DE INICIO.

Una vez sea adjudicado al proponente favorecido, se realizará una reunión de apertura, a la cuál deberán asistir: el proponente favorecido, supervisor designado del contrato, el Comandante del Cuerpo Oficial de Bomberos de Ibagué, el Secretario de Ambiente y gestión del Riesgo, dos delegados del Cuerpo Oficial de Bomberos, designados, para esta reunión se definirán y aprobarán elementos como: marca (debe ser el propuesto), chasis (debe ser el propuesto), diseños, colores emblemas, características técnicas específicas como: radios de giro, ángulos de entrada o salida, cámaras, espejos adicionales, información específica en el tablero de instrumentos, altura al piso en puntos específicos del camión y demás elementos que requieran de una aprobación previa antes de su manufactura y entrega final.



Los proponentes deberán tener presente que el objetivo de esta reunión no es de realizar cambios a la propuesta si no de entregar los diseños finales a lo propuesto.

De esta reunión se elaborará un acta firmada por los asistentes y será un insumo para el acta de inicio del contrato.

Cualquier modificación se elaborará que se vaya a realizar a alguno de estos elementos deberán ser aprobados por los mismos asistentes iniciales.

2.6 CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL VEHÍCULO

- El vehículo debe ser matriculado ante el Ministerio de Transporte y en la plataforma RUNT, además deben ser entregados con placas oficiales, según reglamentación del Ministerio de Transporte o entidad competente, el registro debe ser para Alcaldía Municipal de Ibagué- Cuerpo Oficial de Bomberos de Ibagué.
- El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT, a nombre de la Alcaldía Municipal de Ibagué- Cuerpo Oficial de Bomberos de Ibagué y con vigencia de un (1) año a partir de la entrega.
- El vehículo debe ser entregado con impuestos al día.
- El vehículo debe ser entregado con placas oficiales, según reglamentación del Ministerio de Transporte o entidad competente, el registro debe ser para la Alcaldía Municipal de Ibagué- Cuerpo Oficial de Bomberos de Ibagué.
- El vehículo en el momento de la entrega, debe estar con el tanque a un mínimo de ½ de combustible de su capacidad normal.
- Se entregarán tres(3) juegos de improntas, se incluirá en cada juego de chasis, motor y la cabina.
- De todas las llaves que componen los vehículos y los equipos se deberán entregar original y copia
- El vehículo debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y deben estar provistos de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.
- Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.

a). EXPERIENCIA GENERAL

Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar una experiencia general en suministro y/o compraventa y/o fabricación y/o comercialización de vehículos de protección y salvamento en el mercado Colombiano, por un valor equivalente al 50% del monto del presupuesto destinado por la entidad en el presente proceso.

Clasificación requerida para participar:

Las personas naturales y jurídicas, naciones o extranjeras con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados



por las Entidades Estatales deben estar inscritas en el RUP salvo las respectivas excepciones legales.

Por tanto, deberán estar inscritos como proveedor de los bienes, obras y servicios objeto del presente proceso de selección en la Cámara de Comercio correspondiente, en las siguientes clasificaciones, de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, hasta el momento de cierre de la licitación, tal como se señala en el artículo 6 de la Ley 1150 de 20017, modificado por el Artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, Reglamentado por el Artículo 2.2.1.1.1.5.3, siguientes del Decreto 1082 de 2015 y 1882 de 2018 como lo indica la tabla.

CLASE	NOMBRE
25101700	Vehículos de protección y salvamento
25101701	Camiones de bomberos de rescate
40151500	Bombas
25181600	Chasis automotriz
46191500	Prevención contra incendios

En contratos y/o facturas comerciales que sumen como mínimo 3085 SMMLV.

Los integrantes del consorcio o unión temporal, deberán estar inscritos en esta clasificación.

NOTA. La entidad no excluirá al proponente que NO ESTE inscrito en los códigos anteriores, pues estos sirven como parámetro referencial.

b). EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar una experiencia específica en suministro y/o compraventa y/o fabricación y/o comercialización de vehículos de protección y salvamento en el mercado Colombiano, por un valor equivalente al 50% del monto del presupuesto destinado por la entidad en el presente proceso, la cual deberá estar debidamente registrada en el RUP y acreditar el siguiente código UNSPSC, en el clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel, tal como se señala en el artículo 6 de la Ley 1150 de 20017, modificado por el Artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, Reglamentado por el Artículo 2.2.1.1.1.5.3, siguientes del Decreto 1082 de 2015 y 1882 de 2018 como lo indica la tabla

CLASE	NOMBRE
25101701	Camiones de bomberos de rescate



En máximo cinco (5) contratos y/o facturas comerciales que sumen como mínimo 3085 SMMLV.

Los integrantes del consorcio o unión temporal, deberán estar inscritos en esta clasificación.

NOTA. La entidad no excluirá al proponente que NO ESTE inscrito en los códigos anteriores, pues estos sirven como parámetro referencial.

CONDICIONES GENERALES PARA LA ACREDITACION DE EXPERIENCIA:

AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA DEBERÁ RESALTAR EN EL RUP E INDICAR MEDIANTE EL ANEXO RESPECTIVO, LOS CONTRATOS CON LOS CUALES PRETENDE ACREDITAR TAL CONDICIÓN.

En todo caso, aunque el proponente aporte los documentos requeridos para acreditar la experiencia, la entidad a través del comité evaluador se reserva el derecho de solicitar otro documento adicional para verificar la información presentada en los plazos razonables definidos por la entidad durante el término de verificación.

En el caso de que la experiencia acreditada en el presente proceso, haya sido ejecutada en calidad de Consorcio o Unión Temporal, se tomará como experiencia de cada integrante el porcentaje de su participación en el Consorcio y/o Unión Temporal que ha ejecutado el contrato, para lo cual se deberá adjuntar copia del respectivo documento consorcial.

Cada contrato acreditado se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones y/o documentos que incluyan adiciones al contrato principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato, quedando esta como una sola certificación.

Si es experiencia en el sector público se debe adjuntar la copia del contrato, aportando en igual caso la respectiva acta de recibo a satisfacción o la copia del acta de liquidación, de lo contrario no será tenida en cuenta para efectos de la verificación en este criterio.

Si es experiencia en el sector privado, se deberá anexar copia de la factura de venta respectiva y de la resolución de la DIAN para facturación que corresponda a la misma.

La anterior información, relativa a la experiencia acreditada del proponente, se podrá complementar con cualquier otro documento adicional idóneo, expedido por la entidad contratante, cuando esta no se pueda obtener de la lectura de los documentos enunciados. Dicho documento adicional deberá ser consistente con aquellos, en caso de inconsistencia, no se tendrá en cuenta este último para efectos de la verificación de la experiencia acreditada del proponente.

En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia acreditada mínima solicitada, la propuesta será declarada inhábil técnicamente.



MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Afecta la ejecución del Responsable por implementar?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	General	Externa	Ejecución	Operacional	Que el sistema a implementar sufrirá afectación en su operación dadas las condiciones externas al momento de la transmisión vía radio	Malfuncionamiento de los equipos instalados	1	1	1	Alto	PROVEEDOR	Garantía por parte del proveedor	[1]	[1]	[2]	[Alto]	[SI]	[Proveedor]	[LUEGO DE LA ENTREGA DE EQUIPOS EN OPERACION]	[15 DIAS]	[SEGUIMIENTO AL COMPROMISO DE MANTENIMIENTO]	[A LA PRESENTACION DEL HECHO]
2	General	Externa	Ejecución	Financiero	(Temas de reposición debido a daños causados por terceros)	(Falla en la operación y servicio)	2	3	2	Alto	COBI - ALCALDIA	Reposición de las partes dañadas por parte del COBI - ALCALDIA	[1]	[3]	[2]	[Alto]	[NO]	[Supervisor]	[A la presentación del hecho]	[45 DIAS DADO EL PROCESO DE COMPRA]	[SEGUIMIENTO AL PROCESO DE COMPRA DE LOS EQUIPOS DAÑADOS]	[A LA PRESENTACION DEL HECHO]



N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	General	Externa	Ejecución	Sostenibilidad	Luego de implementados los sistemas, a pesar de que exista un compromiso de sostenibilidad por parte del ente territorial, este no reserve recursos para su soporte y mantenimiento	Costos asociados a mantenimiento, cambio de partes, servicios y valores asociados a la sostenibilidad de los equipos entregados. No funcionamiento de los equipos	2	2	2	Medio	COBI - ALCALDIA	Acta de entrega de equipos al COBI - ALCALDIA. Informar sobre aspectos de sostenibilidad	[1] [3] [1] [Alto] [NO]	[COBI - ALCALDIA]	[A la presentación del hecho]	[INME DIATO]	[SEGUIMIENTO AL PROCESO DE SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO]	[A LA PRESENTACION DEL HECHO]		
4	General	Externa	Ejecución	Social	Los sistemas a implementar estén expuestos a situaciones fortuitas de hurto y sabotaje	Falla en la operación y servicio	3	3	2	Alto	COBI - ALCALDIA	Reposición de las partes dañadas.	[1] [3] [2] [Alto] [NO]	[SUPERVISOR]	[A la presentación del hecho]	[45 DIAS DADO EL PROCESO DE COMPRAS]	[SEGUIMIENTO AL PROCESO DE COMPRA DE LOS EQUIPOS DAÑADOS]	[A LA PRESENTACION DEL HECHO]		

ANÁLISIS DE RIESGOS:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Garantía de Seriedad de la Oferta	Equivalente al diez (10)%, del valor de la oferta	Con vigencia desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. Noventa (90) días
Responsabilidad Civil Extracontractual	Correspondiente a 500 SMMLV.	Igual a la vigencia del contrato + 1 año más
Cumplimiento del contrato	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.



e indemnizaciones laborales	contrato	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato	Por el término de ejecución del contrato y dos (02) años más. ✓



DOCUMENTOS PREVIOS RELACIONADOS

Este documento de manera conjunta con el estudio previo hace parte de los documentos previos del proceso precontractual para satisfacer la necesidad de la administración, conforme a lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

Cordialmente;

AMPARO CORTES CONDE

Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo.

Proyecto parte Jurídica Marcela Fernández- Abogada Contratista SAYGR ✓
Revisó: CT. Rafael Rico Troncoso
Comandante Cuerpo oficial de Bomberos.